

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles cuatro de julio de dos mil dieciocho,
7 a las nueve horas con once minutos, se instala la Sesión
8 Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por
9 el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.

10

11 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 12 1. Psic. Gabriela Brito Andrade,
- 13 2. Abg.-CPA. Ruth Caldas Arias,
- 14 3. Lcda. Miriam Capelo (concejala alterna de la Econ.
- 15 Martha Castro),
- 16 4. Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 17 5. Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
- 18 6. Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
- 19 7. Dr. Carlos Orellana Barros y
- 20 8. Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.

21

22 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 23 • Dr. Marco Ávila Rodas, a las 09:22;
- 24 • Dr. Xavier Barrera Vidal, a las 09:13;
- 25 • Dr. Iván Granda Molina, a las 09:13;
- 26 • Mgs. Norma Illares Muñoz, a las 09:21;
- 27 • Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las 09:27;
- 28 • Mgs. Monserrath Tello Astudillo, a las 09:25;
- 29 • Ph.D. Cristian Zamora Matute, a las 09:14.

30

31 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
32 Fernando Arteaga Tamariz.

33

34

35 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 1 - Lcdo. Diego Cedillo, Director Administrativo;
- 2 - Arq. Pablo Barzallo, Director General de Áreas
- 3 Históricas y Patrimoniales;
- 4 - Ing. Pablo Crespo, Director General de Áridos y Pétreos;
- 5 - Lcda. Cristina Padilla, Director de Comunicación;
- 6 - Arq. Carlos Álvarez, Director de Control Municipal;
- 7 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
- 8 Aeroportuaria;
- 9 - Mgs. Carlos Peña, delegado de la Directora Financiera;
- 10 - Ing. Tatiana Zhunio, delegada del Director de
- 11 Fiscalización;
- 12 - Arq. Xavier Aguirre, Gerente de la Fundación El Barranco;
- 13 - Ing. Fabián Zamora, Director de la Fundación de la Mujer
- 14 y el Niño de Cuenca;
- 15 - Ing. Iván Genovez, Director de la Fundación Iluminar;
- 16 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
- 17 Riesgos;
- 18 - Mgs. Juanita Ortega, Jefa de Planificación y Gestión
- 19 para la Equidad Social;
- 20 - Lcdo. Jorge Moscoso, delegado del Jefe de Transparencia
- 21 y Control de la Corrupción;
- 22 - Ing. Daniel Cárdenas, Director de Movilidad;
- 23 - Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas; y,
- 24 - Arq. Fanny Ochoa, Directora de Planificación.

25

26 **GERENTES:**

- 27 - Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP.;
- 28 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP.;
- 29 - Ing. Ma. de Lourdes Vélez, delegada de la Gerente de la
- 30 EMURPLAG EP.;
- 31 - Ing. Vinicio Serrano, Delegado del Gerente de la EMUVI
- 32 EP.;

33

34

35 **COORDINADORES:**

- 36 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;

1 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

2

3 Constatado el quórum con la presencia de ocho señores
4 Concejales y Concejalas, da inicio la sesión con la lectura
5 del orden del día.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales,
8 buenos días, a los presentes, buenos días a los Directores,
9 a los representantes de la prensa. Señor Secretario, tenga
10 la gentileza de verificar el quórum reglamentario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde. Al momento
13 se encuentran ocho Concejalas, Concejales, en la sala,
14 existiendo el quórum reglamentario.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Orden del día,
17 por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar previamente, señor Alcalde,
20 de que han sido convocados las personas que están haciendo
21 uso de la Silla Vacía, el Dr. Jaime López, en
22 representación del Comité de Usuario del Transporte público,
23 el Dr. Rubén Calle, en representación de la Cámara de
24 Transporte y el arquitecto Santiago Méndez, en
25 representación de la Federación de Barrios, a quienes
26 solicito, por favor, de estar presentes en la sala, que
27 ocupen sus posiciones en la mesa.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Tengan la gentileza de ocupar sus posiciones
30 en la mesa, por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Adicionalmente, señor Alcalde, debo
33 informar que existe una petición suscrita por el señor
34 Freddy Domínguez y por el señor Marcelo Tapia, en el
35 sentido de que sean recibidos en comisión general por el
36 ilustre Concejo Cantonal, indicando de que son

representantes o integrantes del transporte rural en el cantón Cuenca: "Vemos la necesidad de compartir algunas preocupaciones en la presentación de nuestro servicio". Han adjuntado la cédula de identidad, pero no han adjuntado la calidad o la justificación de que representen a la compañía de Transportes 26 de julio, en sus calidades de presidente y vicepresidente.

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales y quienes nos acompañan en la Silla Vacía, no sé si ustedes estiman, previo a la discusión en segunda, recibirles en comisión general 5 minutos, como se estila, para escucharles, de tal manera que una vez que ellos se retiren, continuamos con la discusión del punto. Consulto a ustedes. Bien, se procede así. Señor Secretario, convoque al señor Domínguez, por favor, para que pueda hacer uso de comisión general.

SEÑOR SECRETARIO: Por favor, el señor Freddy Domínguez, que se acerque a la mesa, por favor.

A las 09:13 ingresan a la sesión los señores Concejales: Dr. Xavier Barrera y Dr. Iván Granda.

A las 09:14 inicia la comisión general.

SR. FREDDY DOMÍNGUEZ, CÍA. DE TRANSPORTES 26 DE JULIO: Buenos días, señor Alcalde, señores Concejales...

SEÑOR ALCALDE: Perdóneme, señor Domínguez, bienvenido al seno del Concejo Cantonal, quiero cederle la palabra a usted, pidiéndole, por favor, que su intervención, como siempre hemos pedido en las comisiones generales, no se alargue de cinco minutos. Por favor, señor Domínguez.

1 SR. FREDDY DOMÍNGUEZ, CÍA. DE TRANSPORTES 26 DE JULIO:
2 Bueno, mi petición es que si nos pueden ayudar en el
3 servicio rural que prestamos un servicio a Santa Ana, que
4 estamos afectados por el servicio urbano; y, hay cada diez
5 minutos que están prestando el servicio urbano y nosotros
6 estamos siendo afectados, nuestra compañía, que damos el
7 servicio a Santa Ana. Nada más, señor Alcalde.

8

9 A las 09:15 termina la comisión general.

10

11 A las 09:15 ingresa a la sesión el concejal Cristian Zamora.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Miguel. Justamente eso es lo que
14 vamos a tratar. Trataremos de hacer lo mejor por este
15 justo pedido que usted hace referencia el día de hoy.
16 Gracias Freddy. Señor concejal Iván Granda.

17

18 DR. IVÁN GRANDA: Sobre todo, muy buenos días, señor Alcalde,
19 compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía
20 que nos acompaña, señores que ocupan la Silla Vacía. Me
21 parece que el día de hoy los concejales Xavier Barrera,
22 Marco Ávila y quien les habla hemos venido desarrollando
23 esta normativa que ciertamente, apoyada por el señor
24 Gerente, Adrián Castro, en lo técnico, vincula e hizo
25 efecto de cada una de las consideraciones que se han
26 planteado en el debate inicial, el esfuerzo ha sido
27 importante para tener tan pronto esta normativa, así
28 esperaremos que podamos debatir la agenda legislativa que
29 deberíamos construir todos; pero me parece que éste pone
30 fin a un tema y una preocupación ciudadana de un ejercicio
31 pleno de derechos en la transportación pública masiva.

32

33 Esto implica que existan estas 29 condiciones, se ha puesto
34 una más de las que se habían considerado, el capítulo de
35 opacidad que se había planteado por varios de los ocupantes
36 de los curules de los compañeros Concejales y que establece

condiciones en donde estamos listos para debatir en este último, segundo y definitivo debate, que ciertamente pondrá los intereses colectivos por sobre cualquier tipo de interés particular.

Señor Alcalde, como se ha acostumbrado siempre, solicitaría que en este segundo debate, debatamos artículo por artículo, la correspondiente Ordenanza para que podamos ciertamente cumplir con los requisitos establecidos también por el COOTAD.

Por último, solicitar también a los compañeros Concejales, que en caso de tener propuestas se los plantee como texto alternativo, con el objetivo de que la discusión sea ordenada y fluya de la mejor manera. Todo esto lo elevo a moción, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Iván Granda, permítame una vez que se terminó la comisión general, agradecerle a Freddy Domínguez, que estuvo presente aquí con justo derecho a expresar las preocupaciones de la querida parroquia de Santa Ana, solicitarle al señor Secretario que dé lectura del orden del día para proceder a tratar inmediatamente el Ordenanza. Señor Secretario.

PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR PARA EL AÑO 2018 Y 2019". SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO. CC-1977-2018 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ABG. XAVIER BARRERA VIDAL, DR. MARCO ÁVILA RODAS Y DR. IVÁN GRANDA MOLINA. SE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Sobre este punto,
2 el señor concejal Iván Granda se refirió justamente hace
3 unos minutos, de tal manera que quiero ceder la palabra al
4 señor concejal Pesántez, al señor concejal Barrera y a la
5 señora concejala Gordillo, en su orden.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
8 compañeros Concejales, Concejalas. Bueno, como ya ha sido
9 mocionado, señor Alcalde, más bien secundar esa moción
10 planteada por el concejal Iván Granda, sin embargo, señor
11 Alcalde, la sesión anterior, en donde se trató este mismo
12 tema, yo le hice que a través de la Secretaría se dé
13 lectura de un oficio presentado por el señor Director de la
14 Dirección Municipal de Tránsito, en lo que se refiere el
15 transporte rural, señor Alcalde, y considero que ese tema,
16 como hoy han venidos los señores Concejales y compañeros de
17 Santa Ana, no es un tema de resolver un problema de ellos
18 sino más bien de una Ordenanza, más bien que usted, a
19 través de un ámbito ya administrativo, que haga el análisis
20 correspondientes de aquel servicio que está prestando una
21 de las empresas urbanas al servicio rural, señor Alcalde,
22 de acuerdo al oficio que planteé. Entonces, con eso, señor
23 Alcalde, más bien secundar la moción planteada, que se
24 debata la normativa y además, se reconozcan algunos temas
25 que hemos planteado en el primer debate y que han sido
26 recogidos para el segundo debate, señor Alcalde. Muchas
27 gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Concejales Xavier Barrera, por favor.

30

31 DR. XAVIER BARRERA: Buenos días con todos y todas. Saludar
32 a usted, señor Alcalde, a los compañeros y compañeras
33 Concejales, a todos quienes hacen uso de la Silla Vacía, a
34 los ciudadanos que se encuentran el día de hoy presentes.
35 Es importante que pueda yo acoger lo que había plantado
36 antes de dar lectura al orden del día el señor concejal

1 Iván Granda y elevarlo a moción dentro ya del procedimiento
2 parlamentario adecuado y esto es que debatamos la Ordenanza
3 el día de hoy, artículo por artículo, haciendo hincapié en
4 lo que ya manifestó el compañero Concejal y que se trata de
5 un segundo debate y que se debe puntualizar los textos y
6 los cambios de manera específica, que se proponen por cada
7 uno de quienes estamos en el seno del Concejo Cantonal.
8 Además, decir que no hay forma más adecuada, más
9 transparente que debatir públicamente temas tan importantes
10 de ciudad. Hoy no solamente el debate es público, sino que
11 participan dentro de la Silla Vacía representantes que
12 tienen diversas posiciones, opiniones, pero éste es el
13 espacio precisamente adecuado, el espacio democrático, el
14 espacio incluyente donde siempre hemos sabido respetar ese
15 ejercicio adecuado de la participación ciudadana. Por
16 tanto, espero que el debate se lleve de esa manera, con
17 altura, con propuesta y sobre todo pensando en mejorar la
18 calidad del transporte público en nuestra querida Cuenca,
19 que en algunos casos no soporta más.

20

21 A las 09:21 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.

22

23 Hay que comentar también, señor Alcalde, compañeros y
24 compañeras Concejales, que hay unidades que hoy están
25 operando, que más tiempo pasan en la mecánica que sirviendo
26 a los ciudadanos, y eso evidentemente va en desmedro y en
27 detrimento de los ciudadanos, de los usuarios. Por tanto,
28 es necesario generar ese plan de renovación de las unidades
29 para garantizar la mejora en el servicio de transporte
30 público. Esa voluntad debe verse plasmada el día de hoy un
31 debate que, insisto, debe ser con propuesta y debe ser
32 siempre pensando en el beneficio de los cuencanos y
33 cuencanas. Gracias, señor Alcalde.

34

35 A las 09:22 ingresa a la sesión el concejal Marco Ávila.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señora
2 concejala Gordillo.
3
4 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, señores y señoras
5 Concejales, muy buenos días. Un saludo a todos los
6 funcionarios de la Corporación Municipal, a los medios de
7 comunicación, a quienes integran la Silla Vacía.
8
9 Efectivamente, como el día de hoy se ha puesto y para
10 resolución en segundo debate sobre el proyecto de Ordenanza
11 para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio de
12 Transporte Público de Pasajeros de Buses Urbanos en el
13 Cantón Cuenca y Puesta en Marcha del Plan de Renovación de
14 Flota Vehicular para el año 2018-2018. Por mi parte, en
15 calidad de concejala del cantón Cuenca, debo indicar que
16 realmente esta propuesta normativa vulnera varios derechos
17 constitucionales. Iniciaré haciendo alusión a lo que
18 dispone el Artículo 15 de la Constitución de la República,
19 en donde dice que "El Estado promoverá en el sector público
20 y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de
21 energías alternativas no contaminantes." En relación con
22 este Artículo 15 de la Constitución, debo citar también el
23 Artículo 280 de este mismo texto constitucional, en donde
24 realmente la propuesta se aparta del Plan Nacional de
25 Desarrollo, cuya observancia es obligatoria por parte del
26 Gobierno Municipal. Adicional a aquello, el Artículo 66,
27 el numeral 25 también se vulnera con esta propuesta de
28 normativa, ya que dice lo siguiente: "el derecho que tienen
29 todos los ciudadanos a acceder a bienes y servicios
30 públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y
31 buen trato, así como a recibir información adecuada y
32 veraz...", en ese sentido, señor Alcalde, señores Concejales,
33 en realidad, en el momento actual, a través del pago de una
34 tarjeta no se evidencia el débito de los recursos
35 económicos que paga el usuario del servicio de transporte

público, por lo tanto, se está vulnerando el Artículo 26 del numeral 25 de la Constitución de la República.

De igual forma, también existe vulneración del numeral 27 de este mismo Artículo 66, en donde el derecho del ciudadano es el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación y un ambiente con la naturaleza. En esa virtud, creo que la presente normativa en realidad, en la parte expositiva, está refiriéndose en la página cuarta, hace referencia al criterio o recomendaciones de la Comisión Multisectorial y en su parte pertinente habla de que se debería recomendar la renovación por diez año de vida de los colectivos, sin embargo, existe normativa nacional que establece veinte años de vida útil. Realmente, la presente normativa sí vulnera el derecho constitucional a la no discriminación y podría ser susceptible de demandas constitucionales. Adicional a aquello, en la misma página cuarta de la motivación hace referencia a un transporte seguro dentro del cantón Cuenca, sin embargo, dispongo aquí de un oficio emitido por la Gerencia de la EMOV, en donde indican de que la capacidad de cada colectivo es de 60 pasajeros o más. Realmente en la presente fecha no existe ningún dispositivo, ningún mecanismo de control que bloquee el ingreso de usuarios a los colectivos, por ello, la sobresaturación de ciudadanos en los colectivos, dándose los robos, el acoso sexual dentro de los colectivos, por lo tanto no existe una transportación pública segura para los ciudadanos y ciudadanas. Por todas estas consideraciones, señor Alcalde, tomando en consideración que dentro de los considerandos se hace referencia a la Ordenanza de títulos habilitantes, la Ordenanza dice "aprobada en el 2015", cuando se desconoce que aquí, en este pleno del Concejo, se aprobó en primer debate la Ordenanza de Títulos Habilitantes y que está suspendida para su conocimiento y aprobación en segundo debate desde el 05 de enero del presente año por más de 7

1 meses, por lo tanto, creo que el Artículo 226 de la
2 Constitución de la República obliga a que todos los
3 funcionarios públicos trabajemos en base a las competencias
4 que nos concede la Constitución y la ley.

5

6 A las 09:25 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
7 Tello.

8

9 El 226 implica que no se puede trabajar o aprobar una nueva
10 normativa en función de una Ordenanza que están pendiente
11 de ser aprobada en segundo debate. Por lo tanto, esta
12 situación sí es inconstitucional, es ilegal y por ende mal
13 podría tener el apoyo de mi parte, como Presidenta de la
14 Comisión de Movilidad, señor Alcalde y señores Concejales,
15 mi voto a partir de este momento es en contra de la
16 aprobación de esta Ordenanza. Muchas gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señorita
19 Vicealcaldesa, por favor.

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, inicio saludando a
22 los asistentes en la sala, a la ciudadanía que de manera
23 importante se ha dado cita a esta sesión extraordinaria, a
24 los compañeros, compañeras Concejales y a los funcionarios
25 de la Corporación Municipal.

26

27 Señor Alcalde, quizás haciendo un paréntesis, previo a
28 sumarme a la moción que ya se encuentra debidamente
29 planteada, y además respaldada, yo quisiera referirme a la
30 participación que han tenido los ciudadanos dentro de la
31 figura de comisión general. Si bien es cierto, tal como
32 está establecido por resolución del año 2009, no hay lugar
33 a debate ni a resolución alguna en cuanto a las peticiones
34 que en comisión general sean presentadas, sí es importante
35 recordar que éstas deben ser llevadas por Secretaría
36 General del Concejo en una bitácora y los ciudadanos deben

1 recibir en el término no mayor a 15 días una información
2 respecto de la petición que en este espacio es planteada.
3 Lo digo, señor Alcalde, porque me parece que la intención
4 de concurrir de los ciudadanos a la Sesión de hoy, me
5 parece está muy vinculada al tema que estamos tratando. Se
6 habla de condiciones complicadas en las cuales vienen
7 prestando el servicio de transporte rural y que no
8 necesariamente se empatan con la prestación del servicio de
9 transporte público urbano. Hoy se ha tomado como ejemplo
10 el caso de la parroquia Santa Ana, una vía bastante
11 congestionada de por sí, con varias complicaciones, donde
12 ahora tenemos dos prestaciones de servicio. Precisamente
13 en el debate inmediato anterior yo hacía caer en cuenta que
14 en este espacio, por ejemplo, vamos a tener dos tipos de
15 servicios muy diferentes: uno, donde le exigimos dos
16 choferes, unidades limpias, nuevas, cómodas, seguras, con
17 cámaras, con wifi; y, otras unidades, que son las unidades
18 verdes, donde ninguno de estos servicios está presentes; y,
19 los dos conducen al mismo punto. Éste es un tema que,
20 administrativamente desde luego, señor Alcalde, yo entiendo,
21 con el buen criterio que a usted le asiste, dispondrá lo
22 que corresponda, pero no puedo dejarlo de hacer presente
23 dentro de esta sesión, porque me parece que es totalmente
24 oportuno.

25

26 A las 09:27 ingresa a la sesión la concejala Dora Ordóñez.

27

28 Cerrando este paréntesis respecto de la atención que se
29 debe dar a los ciudadanos sobre la comisión general que hoy
30 ha sido presentada en este concejo cantonal, yo quisiera
31 sumarme a la moción que ha sido planteada, porque me parece
32 que es lo pertinente, habiendo discutido ya en primer
33 debate la Ordenanza, con las observaciones que se han
34 planteado, hoy, lo que corresponde es minuciosamente
35 revisar que esas incorporaciones, que las observaciones que
36 se plantearon en el primer debate, se encuentren incluidas

1 en ésta y darle fluidez a un tema que sin duda no es fácil,
2 que por el contrario es uno de los más difíciles que hemos
3 tenido que resolver en estos últimos años, pero que no
4 puede prolongarse. No por la comodidad de no resolver un
5 tema como éste, podemos estarle exponiendo a la ciudad a
6 condiciones complicadas como las que hoy tenemos en cuanto
7 a la prestación del servicio de transporte público urbano.

8

9 Por lo tanto, me sumo, señor Alcalde, a la moción,
10 dejándole de por medio mi cordial petición de que podamos
11 atender esta comisión general que ha antecedido a este
12 punto del orden del día.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Doctor
15 Jaime López.

16

17 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde.
18 Buenos días, señoras, señoritas, señores Concejales,
19 señores miembros de la Corporación Municipal, señores
20 representantes de la Cámara de Transporte. Señor Alcalde,
21 señores Concejales, antes de la discusión en el articulado
22 del proyecto de Ordenanza, sí vale la pena hacer algunas
23 precisiones que no las hemos hecho en estos días,
24 simplemente, sino casi a un año antes, incluso del 5 de
25 septiembre, en donde se procedió a elevar la tarifa a 31
26 centavos, la resolución del 5 de septiembre, así como
27 también el ofrecimiento de la mejor flota vehicular.
28 Siempre vamos a insistir en esto, ¿Por qué, señor Alcalde?,
29 hay algunos aspectos que no se están considerando en el
30 presente proyecto de Ordenanza, como por ejemplo, que ya ha
31 señalado el señor que participó en comisión general, no se
32 está abordando la temática también tan compleja como es la
33 transportación en el área rural. El sistema de transporte
34 tiene que ser tratado en su integridad, porque estamos
35 hablando del cantón Cuenca. Usted, señor Alcalde y los
36 señores Concejales, son del cantón Cuenca, representan al

1 cantón Cuenca, a los diferentes sectores de la ciudad, así
2 como también de las parroquias rurales. Por otro lado,
3 hemos manifestado también ya desde la sesión anterior que
4 la presente Ordenanza no está fundamentada en un verdadero
5 plan de movilidad que tiene que irse articulando en la
6 Ciudad; así como también no existe una política pública,
7 tarifaria, en donde el Concejo Cantonal sepa dentro del
8 aspecto económico, social, técnico fundamentalmente, cómo
9 establecer el sistema de tarifas del transporte urbano y
10 rural del cantón Cuenca. Muchas falencias, no se hacen
11 constar muchos aspectos dentro del presente proyecto de
12 Ordenanza y como hemos manifestado, el proyecto de
13 Ordenanza refleja lo que se resolvió el 5 de septiembre, es
14 decir, es igual que la Resolución, con algunas
15 modificaciones obviamente que son evidentes conforme lo
16 establecido en el articulado de la presente Ordenanza.

17
18 Desde ya, señor Alcalde, queremos manifestar a nombre del
19 Comité de Usuarios del Transporte público y a nombre propio
20 de quien ha venido ocupando la Silla Vacía a partir del 5
21 de septiembre del año 2017, cual ha sido la posición de
22 parte de los ciudadanos que estamos dentro del Comité de
23 Usuarios, nuestra oposición frontal y rechazo, con todo el
24 respeto, señor Alcalde, señores Concejales, en la forma y
25 el procedimiento cómo se ha tratado un tema tan sensible,
26 tan complejo para ciudad, como es el tema del transporte
27 público. Incluso, los mismos señores transportistas podrán
28 entender, decir "no nos solucionan ya cerca de un año". Es
29 un tema que realmente ha rebasado las expectativas
30 ciudadanas, los ciudadanos casi hace un año escucharon
31 muchas voces, tanto del sector transporte, del Concejo
32 Cantonal, de la Corporación Municipal, de los funcionarios,
33 que nos ofrecían el mejor transporte de Latinoamérica, por
34 lo tanto, señor Alcalde, conforme se ha venido tratando el
35 tema y como se visualiza ya, la tarifa en definitiva va a
36 entrar en vigencia los 31 centavos, pese a que después de

1 una rueda de prensa que se dio por parte de algunos señores
2 Concejales y usted, señor Alcalde, se manifestó, hay
3 grabaciones, todo está escrito, de que no se iba a
4 incrementar la tarifa mientras no se mejore el transporte
5 público. Vamos a ver cómo va a resolverle en la presente
6 sesión en segundo debate la Ordenanza.

7

8 Por otro lado, señor Alcalde, al haberse ofrecido el mejor
9 transporte de Latinoamérica y unidades Euro 5, pese a las
10 dificultades y de los temas que se han venido tratado aquí,
11 dentro del Concejo Cantonal, obviamente varia el concepto
12 de la propuesta que hace la Corporación Municipal, el
13 Concejo Cantonal, al ciudadano. Es decir, no se va a
14 cumplir ese requisito sine qua non, de mejorar con la mejor
15 tecnología el transporte público de la Ciudad para el
16 incremento de la tarifa a 31 centavos, entonces, por ende,
17 señor Alcalde, al no darse esos presupuestos y al haberse
18 omitido algunas posibilidades de que alguna Ordenanza
19 completa, basada en todos, incluso la técnica jurídica que
20 demanda una Ordenanza de transporte público, deba constar
21 en la misma. Lamentablemente, señor Alcalde, se está
22 resolviendo prácticamente con el nombre de una Ordenanza,
23 la resolución que se dictó el 5 de septiembre del año 2017.
24 Y eso hay que decir a la ciudadanía, no hay que desinformar,
25 nosotros no estamos desinformando, señor Alcalde, señores
26 Concejales, nosotros estamos diciendo cómo ha procedido el
27 Concejo Cantonal frente a un tema tan complejo como es la
28 transportación pública. Por otro lado, si es que tenemos
29 la oportunidad, entre comillas, de contar con unidades Euro
30 3 o unidades similares norteamericanas, le dejaríamos a la
31 Ciudad con un terrible candado, señor Alcalde, señores
32 Concejales, porque se resolvería eso y cuándo va una nueva
33 administración municipal a abordar este tema, si viene con
34 otra visión de ciudad, más sostenible en cuanto al tema
35 ambiental, social y económico de la población, pueda
36 dotarnos de mejores unidades, incluso eléctricas, como dice

la concejala Gordillo, que ése debía haber sido el momento histórico que debía haber cometido o accionado el Concejo Cantonal de la Ciudad. Va a ser un candado para que una nueva administración pueda abordar de manera adecuada la temática y dotar de, ahí sí, uno de los mejores transportes de Latinoamérica.

Por lo tanto, señor Alcalde, señores Concejales, en manos de ustedes está la ciudad, el destino de la Cuenca, ésta sí es una fecha histórica, porque realmente marca la diferencia en cuanto al procedimiento y sobre todo la decisión que ustedes han venido tomando en el seno del Concejo Cantonal, frente a un tema complejo, tan sensible, elevar la tarifa a 31 centavos con tecnologías inferiores, que datan de 9, 15 años atrás; y, un candado para que una nueva administración, un nuevo concepto de Ciudad realmente se obstaculice para que se pueda dar una verdadera solución en el tema ambiental, transportación y movilidad del cantón Cuenca.

Por ende, nuestra posición ha sido y seguirá siendo el no al incremento de la tarifa, porque no se cumplió con los requisitos que ofreció el Concejo Cantonal en cuanto a tecnologías, y solamente remitirse al análisis de niveles de opacidad para la determinación de la renovación de la flota vehicular para el cantón Cuenca. Con todos estos antecedentes y nuestros puntos de vista, señor Alcalde, realmente incluso lamentar que muchos sectores ciudadanos no se pronuncien a favor de los intereses que la población usuaria tenemos. En este caso sería interesante saber exactamente cuál es la posición frente a esta temática que hemos venido tratando todos estos tiempos en las diferentes sesiones por parte de la Federación de Barrios de la ciudad de Cuenca, que se entiende que representa a los diferentes sectores ciudadanos, frente a un tema tan complejo que afecta a la ciudadanía. Están o no están de acuerdo con el

1 incremento frente a la forma cómo ha tratado el Concejo
2 Cantonal. Señor Alcalde, señores Concejales, muchas
3 gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor Alcalde, con hartísima paciencia he
6 podido escuchar durante varias sesiones el mismo criterio
7 del señor ocupante de la silla vacía, que no propone nada.
8 Yo voy a referirme claramente a lo que planteaba el
9 concejal Marco Ávila, cuando se habla de generar acciones
10 en donde se establece y se quiere ver oscuridad, no hay
11 nada que pueda aclarar la mirada de quien quiere ver todo
12 oscuro.

13

14 Me refiero claramente a que nosotros nos hemos planteado
15 una discusión artículo por artículo; se establecería y
16 sería lo prudente tener la posibilidad de que ahí se
17 proponga lo que se quiere para la Ciudad y me parece que no
18 se puede tener conductas discursivas, demagógicas, en donde
19 claramente se establece desinformación ante la ciudadanía.

20

21 Se dice que se está poniendo un candado, léase el Artículo
22 7 del mejoramiento del combustible, ahí establece que si
23 mejora el combustible, pues se podrá mejorar los criterios
24 de opacidad y de tecnología. Sin embargo, eso no se dice y
25 se trata de desinformar a través de los medios de
26 comunicación.

27

28 Después se plantea de que una resolución que se ha tomado
29 va a buscar violentar un derecho, cuando lo que sabemos es
30 que una Ordenanza está por encima de una resolución y lo
31 que estamos haciendo es tomando los criterios de una
32 resolución más 7 criterios que han sido aportados por la
33 ciudadanía, en un articulado normativo, dispositivo y
34 general.

35

1 Entonces, el discurso lo aguanta todo pero me parece que se
2 establece en las condiciones desde el Artículo 4, el 7 y el
3 más importante, el Artículo 9, son consideraciones,
4 compañeros Concejales, que no los tiene Machala, Guayaquil,
5 Quito, ninguna ciudad del país, en donde nosotros estamos
6 estableciendo condiciones sine qua non que permitirán la
7 mejora del transporte público frente a las condiciones de
8 una mejora de tarifa.

9

10 Decir que en una rueda de prensa tres Concejales planteamos
11 que si es que la tarifa queda igual, no es cierto, cuando
12 lo que habíamos planteado es, ustedes podrán recoger,
13 porque ahí se está mutilando la información de forma, no sé
14 con qué objeto, lo que se dijo es básicamente que si es que
15 no hay el cumplimiento de estas 29 condiciones, en donde se
16 plantea el tema de opacidad, en donde nosotros, compañeros
17 Concejales, no vamos a tener la posibilidad o no vamos a
18 ver más humo negro en la ciudad de Cuenca, si es que no se
19 cumple eso, se quedará con una tarifa que no la hemos
20 planteado, si me permiten los Concejales del cantón Cuenca,
21 sino a un informe pormenorizado por parte de la Universidad
22 de Cuenca, que tendrá errores, todos los documentos o todos
23 los contenidos o todos los contextos pueden tener errores,
24 pero nos estamos basando sobre una estructura prudente de
25 un estudio de un tanque de pensamiento de la Ciudad, que es
26 la Universidad de Cuenca.

27

28 Entonces, a mí me parece que plantear así, en blanco y
29 negro que no mejorará el transporte público, me parece del
30 todo irresponsable. ¿Por qué?, porque si es que ustedes
31 pueden ver, los distintos artículos, los 29, vamos a
32 proponer uno más, las 30 condiciones de mejora del
33 transporte público, es lo que se plantea como una conducta
34 responsable por parte del Concejo Cantonal.

35

1 En ese contexto, señor Alcalde, yo sí quisiera que en el
2 trámite reglamentario, se ha planteado una moción, se ha
3 aceptado la misma, se ha planteado que tengamos la
4 posibilidad, señores Concejales, de que discutamos artículo
5 por artículo, si es que ustedes tienen consideraciones que
6 tienen que mejorar, pues sin duda estaremos siendo
7 receptivos para que esto ocurra, porque siempre las
8 propuestas normativas son mejorables, son acondicionables
9 en el marco de este debate; y, en ese contexto, más bien
10 llamo la atención o hago el pedido a mis compañeros
11 Concejales y Concejales, que podamos ciertamente
12 plantearnos mejorar las condiciones de los textos
13 normativos y podamos darle una norma acabada, adecuada, que
14 proteja los derechos de la gente en función de intereses
15 generales por sobre los individuales, que en esta larga
16 discusión, que se ha dado más de un año que estamos en esto,
17 podamos dar una norma que ponga en referencia cómo poder
18 ser el mejor transporte público de aquí en adelante, que
19 hoy realmente tiene varias condiciones y donde sí
20 coincidimos con el Presidente de la Federación de Barrios,
21 quisiéramos un mejor transporte público para toda la ciudad,
22 yo le escuchaba a usted en la sesión de Concejo anterior y
23 planteaba que el transporte público tiene que mejorar las
24 condiciones en función de la gente y eso es lo que estamos
25 buscando y ése ha sido el modelo de discusión que nos
26 hemos planteado por más de un año. Gracias, señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señora
29 concejala Illares, tiene la palabra.

30

31 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, un saludo
32 cordial a usted y a todos los compañeros Concejales, a
33 todos los que nos acompañan en esta sala.

34

35 En realidad, señor Alcalde, éste va a ser un tema histórico
36 para la ciudad, en donde vamos a definir a través de una

Ordenanza, sobre todo que sea de obligatorio cumplimiento, estas condiciones que debe cumplir la Cámara de Transporte.

Sin embargo, señor Alcalde, he podido asistir a las trece asambleas ciudadanas, que lo está llevando adelante el departamento de Descentralización y los diferentes sectores y barrios de las parroquias urbanas de la Ciudad, ahí nos hemos encontrado en algunas ocasiones con el Presidente de la Federación de Barrios; y, justamente la ciudadanía manifiesta de que se tiene que generar un cambio de 180 grados referente al tema del servicio de transporte público urbano. Quizás ésta es la segunda necesidad de la ciudadanía, porque la primera necesidad que tiene la ciudadanía y que se ha podido manifestar en estas trece asambleas ciudadanas es el tema de la seguridad, pero bueno, específicamente me voy a centrar en el tema del servicio de transporte urbano. Y qué bueno y qué alegría me da verle al señor Presidente de la Federación de Barrios, sin embargo, considero, señor Alcalde, que hubiera sido oportuno también tener la presente del presidente de los GAD Parroquiales, porque la gente, la ciudadanía, yo como Concejal del área rural, también hago uso del servicio de transporte urbano, que quizás digamos el trato a la ciudadanía en estos sectores es más complejo, no es el buen trato que tenemos en el área urbana.

Este fin de semana, he tenido la posibilidad de asistir a varias reuniones, en algunas ocasiones he estado en Auquilula, es una comunidad de la parroquia Santa Ana, este fin de semana estuvimos en Santa Rosa de Bibín, que es una comunidad de la parroquia de Sidcay que colinda con Octavio Cordero Palacios, en realidad el servicio de transporte deja mucho que desear. En la actualidad se está cobrando una tarifa microregional de 0.30 centavos, ya hace tres semanas atrás tuvimos la posibilidad de hacer el recorrido en este sector, se estaba ya cobrando 0.40 centavos, yo lo

1 constaté, señor Alcalde, yo lo pagué con mi tarjeta del
2 servicio de transporte y qué pena, lamentable por aquello.
3
4 Revisaba los documentos, señor Alcalde, y el proceso de
5 socialización, desde mi punto de vista, es, digamos,
6 pequeña, que sí yo hubiera querido que se socialice con
7 todos los presidentes de los Barrios de la ciudad y también
8 con los GAD Parroquiales.
9
10 Este día domingo que estuvimos en Sidcay, el señor
11 Presidente me había comentado que le enviaron el documento
12 de un momento al otro y que en los próximos días ellos
13 tenían la posibilidad de hacer lo que son algunas
14 observaciones, pero en realidad el documento ya lo estamos
15 tratando en segundo y definitivo debate.
16
17 Yo considero, señor Alcalde, que sí deberíamos habernos
18 tomado un poco más de tiempo para poder tener también
19 varias sugerencias y propuestas del sector rural.
20
21 Coincido con algunos compañeros que me antecedieron en la
22 palabra, en que el servicio de transporte urbano tiene que
23 tratarse de una manera integral y también la gente lo que
24 había planteado en estas reuniones que tuve en varios
25 sectores, decían que el Municipio se haga cargo. Si
26 nosotros como Municipalidad, tenemos las competencias en el
27 tema del tránsito y el transporte, hagámonos cargo también
28 del servicio de transporte urbano, que se pueda
29 municipalizar el tema del servicio de transporte urbano.
30
31 Esto, señor Alcalde, quiero comentar a los compañeros
32 concejales, en verdad por la falta de socialización que
33 debería hacerse con la gente del área del sector rural, con
34 los presidente de los diferentes barrios de la ciudad para
35 que puedan argumentar y también plantear algunas propuesta

1 a esta normativa, en realidad, señor Alcalde, yo considero
2 que se debe ampliar el abanico de socialización.

3

4 Yo en realidad no estoy de acuerdo con la propuesta de
5 Ordenanza, de la misma manera, pues de aquí en adelante
6 pues mi voto sería en contra de este proyecto de Ordenanza.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Illares. Señor
9 Presidente de la Federación de Barrios.

10

11 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: Muy
12 buenos días, estimado señor Alcalde, estimados Concejales,
13 señoritas Concejales y a todo el público que está presente
14 aquí, para poder ser parte de este debate. Un saludo a
15 aquello que hacen uso de la Silla Vacía, igual que yo,
16 buscando ese proceso de participar como ciudadanos, dentro
17 de un proceso de decisiones para nuestra ciudad.

18

19 Quisiera empezar diciéndoles que la Federación de Barrios
20 de Cuenca, el día 5 de septiembre se pronunció al respecto,
21 y nosotros habíamos manifestado, y cuando hicimos uso de la
22 Silla Vacía en aquel momento, manifestábamos que nosotros
23 no estábamos de acuerdo en el alza de tarifa de pasajes de
24 transporte urbano del cantón Cuenca y hacíamos alusión en
25 respecto a que todos y todas las ciudadanas, todos aquellos,
26 ese 65% de la población que utiliza el transporte público,
27 no cree que debe pagar más por un servicio que se le presta
28 como actualmente se presta en el cantón Cuenca, con todo el
29 respeto para los transportistas, para sus representantes,
30 pero prestan un mal servicio, con unidades de pésima
31 calidad, entonces en ese proceso nos queda muy claro que,
32 como Federación de Barrios de Cuenca, nosotros rechazamos
33 totalmente el alza de la tarifa de pasajes de transporte
34 público; sin embargo, después de caminar, después de
35 conversar, después de dialogar la semana pasada que fuimos
36 parte e hicimos uso de la Silla Vacía, antes de eso

1 habíamos estado en reunión con dirigentes barriales para
2 tomar una decisión. Y, nuestra postura es clara, tomando
3 las palabras por intermedio de usted, señor Alcalde, de la
4 concejala, doctora Norma Illares, uno de los más grandes
5 anhelos, a parte de la seguridad, que tienen los barrios,
6 los ciudadanos, es mejorar el transporte público; y, para
7 mejorar, necesitamos tener un pacto de ciudad en el cual
8 podemos relegar ciertos derechos para que podamos mejorar
9 en conjunto. Y, en este marco, esos derechos a los cuales
10 hago alusión es el pagar un poco más para tener un mejor
11 servicio.

12

13 Quiero decirles que yo no voy a responder al Comité de
14 Usuarios, nosotros respondemos a los ciudadanos y el Comité
15 de Usuarios puede ser parte de la ciudadanía, sin embargo,
16 no representa al global de la ciudadanía, así es que como
17 Federación de Barrios, nosotros vamos a referirnos a la
18 ciudadanía en general. Como Federación de Barrios, nuestro
19 compromiso es velar por los intereses de la ciudadanía, y
20 esto significa ser responsables al momento de participar en
21 las decisiones que tienen bienestar para los ciudadanos. Y
22 quién puede negar que el hecho de que vayamos a mejorar la
23 transportación pública con los compromisos aquí
24 establecidos, nos den las pautas para dar un mejor servicio
25 a la ciudadanía. Y es obligación del Concejo Cantonal, de
26 la administración municipal, buscar esos procesos; y, es
27 obligación de los ciudadanos asumir procesos y asumir
28 responsabilidades. Nosotros no estamos aquí, señor Alcalde,
29 señores Concejales y a todos ustedes que están presentes
30 aquí, para hacer shows mediáticos de absolutamente nada,
31 nosotros estamos para ser responsables con Cuenca y nuestra
32 responsabilidad con Cuenca implica desde el hecho, señor
33 Representante de los usuarios del transporte público, que
34 hizo referencia a nosotros, implica el estar aquí
35 responsablemente respondiendo a la ciudadanía y dando la

1 cara, porque nosotros no buscamos hacer un show político,
2 nosotros buscamos hacer un espacio de dialogo...

3

4 SEÑOR ALCALDE: Me ha solicitado un punto de orden la señora
5 concejala Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Con todo el respecto
8 para el Presidente de la Federación de Barrios, yo le exijo,
9 no le pido, le exijo respeto para el representante
10 ciudadano que está haciendo uso de la Silla Vacía, le exijo
11 que por favor, de persona a persona, se respete las
12 posiciones de otros ciudadanos que sí representan a un
13 colectivo, también al igual que usted lo hace. Le exijo
14 que este espacio respete a los seres humanos que están
15 siendo parte de esta sesión de Concejo Cantonal. Gracias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente de la Federación de Barrios.

18

19 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: No
20 hemos irrespetado absolutamente a nadie y quisiera decirle
21 y puntualizar a la señora concejala, a la ingeniera Dora
22 Ordóñez, que nosotros no somos un colectivo, nosotros somos
23 un ente jurídico, la Federación de Barrios de Cuenca no es
24 un colectivo, es un ente jurídico, para puntualizar; y,
25 terminar diciéndoles, nosotros estamos aquí para
26 responsablemente, después de haber dialogado con dirigentes
27 barriales, después de haber dialogado con ciudadanos, tener
28 una postura clara, consistente y sobre todo responsable.

29

30 Hoy no habrá consenso, como todas las veces que hemos
31 participado en la Silla Vacía, lamentablemente porque no
32 entendemos que nuestra ciudad avanza hacia una ciudad del
33 futuro; y, esa ciudad del futuro implica que tengamos que
34 ser parte y apoyar este tipo de ordenanzas. No dude, señor
35 Alcalde, que nosotros no hemos estado ni estaremos de
36 acuerdo con la tarifa de pasajes mientras no se mejore el

1 transporte público, pero sí creo que es un paso importante
2 tener una Ordenanza que obligue al transporte público a que
3 nos den un mejor servicio; y, en ese marco estaremos
4 dispuestos a pagar un poco más pero que las
5 responsabilidades se cumplan. Y, además de todo, esperamos
6 que de hoy salga una Comisión permanente, que pueda
7 representar a los ciudadanos para hacer un seguimiento en
8 caso de aprobarse esta Ordenanza, porque ya escuchaba
9 también que se considera que esta Ordenanza ya está
10 aprobada, según escuché en las intervenciones anteriores,
11 no por parte de ustedes, algunos que intervinieron
12 anteriormente, como el señor Representante del Comité de
13 Usuarios del transporte público, hablaba que ya está
14 aprobada, yo quiero decirles que se sigue todo un
15 procedimiento. Señor Alcalde, nada más, decirle que como
16 Federación de Barrios de Cuenca, nosotros estamos a favor
17 de esta Ordenanza. Gracias, señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, arquitecto Méndez. Señora
20 concejala Ordóñez.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. ahora sí voy a
23 saludar con usted y con todos los compañeros y compañeras
24 Concejales y todos los funcionarios, ciudadanos y
25 representantes de la Cámara de Transporte que están
26 presentes, de manera especial a quienes hacen uso de la
27 Silla Vacía.

28

29 Yo cada vez que recibo un orden del día relacionado a la
30 mejora del transporte público me preocupa; tenemos más de
31 un año tratando este mismo tema, creo que hemos dado palos
32 de ciego en tratar de resolver el problema del transporte
33 público, porque en realidad es un problema ¿o acaso no es
34 un problema para los ciudadanos usuarios?, ¿no es un
35 problema para la Cámara de Transporte?, que no puede
36 todavía cobrar una tarifa justa, de ser el caso, que además

es un tema que ya se resolvió aquí; y, es un problema para la administración municipal y también para este concejo cantonal, que ha sido expuesto en reiteradas ocasiones para tratar este punto.

Yo no sé cuál es el afán, hubo una resolución, que si probablemente tenía una deficiencia en su momento, debió haberse corregido por el camino de la resolución. Luego de eso, tratando de mejorar la resolución que en septiembre se tomó, se plantea una Ordenanza nueva de la revisión técnica vehicular que también se aprobó y que tampoco solucionó el inconveniente de dicha resolución de septiembre; y, ahora se plantea una nueva Ordenanza, es por eso que en el primer debate yo ni me quedé para la aprobación, porque yo no voy a ser parte de este juego otra vez. Ya en su momento dije que era necesario que la tarifa se revise y voté a favor de eso y obviamente, implícita la mejora del servicio, y en eso estamos de acuerdo quizás la mayoría. El problema es que nuevamente se exponga públicamente y a este tipo de expresiones además, no solo al Concejo Cantonal, sino también a los representantes ciudadanos, a quienes incluso también prestan el servicio, ¿hasta cuándo? Este momento deberíamos estar resolviendo sobre la tarifa integrada, este momento deberíamos estar hablando sobre la tarifa que también regula la prestación del servicio del Tranvía, pero eso no ha pasado, claro que necesitamos mejorar el servicio, claro que necesitamos revisar la tarifa, pero hasta cuándo seguimos en este mismo juego.

Yo no voy a ser parte, insisto, de esta nueva convocatoria para seguirnos diciendo lo mismo que hemos hablado durante mucho tiempo, que el transporte público urbano y ahí Normita tiene mucha razón cuando dice ¿Dónde está el Presidente de las Juntas Parroquiales?, no se les ha considerado siquiera. Por eso, señor Alcalde y ahí quizás

1 adelanto mi criterio respecto a mi voto en la Ordenanza,
2 consciente de que es necesario mejorar el servicio, pero
3 estando totalmente en contra de que se utilice a este
4 concejo cantonal para este tipo de situaciones, mi voto
5 será en blanco hasta el final de la Ordenanza, y que así se
6 consigne, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Concejal Carlos Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días, un
11 saludo a las compañeras Concejales, compañeros, quienes
12 ocupan la Silla Vacía, siempre es un gusto escuchar sus
13 voces. No siempre podremos estar de acuerdo en todo pero
14 creo que la democracia nos exige un mínimo de tolerancia y
15 respeto, que es un tema que jamás se debe perder.

16

17 Luego, por otra parte, es un tema básico, que es
18 fundamental en política también. Creo que gran parte de la
19 política en el país se ha venido haciendo a través del
20 dejar hacer, dejar pasar. Lo más sencillo, lo más fácil es
21 no tomar decisiones y sin duda, eso también es lo más
22 irresponsable, porque lo único que hace es de que los
23 problemas que está viviendo la ciudad no tengan una
24 solución y no tengan una luz al final del día que a la
25 larga es creo que todos los que vivimos en un territorio
26 esperamos que la calidad de vida de los ciudadanos pueda
27 mejorar.

28

29 Y cuando se habla de transporte, siempre es bueno hacer un
30 esquema de derecho comparado, porque es importante saber
31 qué está pasando en otras latitudes y en otros espacios del
32 mundo con relación al transporte público. Y ahí por
33 ejemplo hay experiencias valiosas como las de una ciudad
34 que municipalizó el transporte público pero que tiene
35 dificultades, San Sebastián, una ciudad de 250.000
36 habitantes, que al año tiene que subsidiar 14 millones de

euros para poder avanzar con el transporte público masivo, es decir, el tema de la municipalización, el tema del modelo de gestión siempre está atado a una tarifa.

En Europa, el transporte público es el más caro del mundo, sin embargo, el subsidio está entre el 70% que brinda a cada una de las personas que viven en estos espacios.

En el caso de la opacidad, se ha hablado de que la tecnología podría ser un tema, sin embargo, por ejemplo, en Colombia se exigen, entre comillas, buses Euro 5, pero los niveles de opacidad son mucho más altos que los que nosotros estamos planteando en la Ordenanza.

Entonces, es importante tener una idea de lo que significa el transporte público masivo, porque de hecho, cuando uno habla de la calidad del servicio, sin duda, eso tiene un costo adicional. Nadie puede imaginarse que puede tener el mejor servicio de transporte público, si eso fuera fácil seguramente todas las municipalidades del mundo hubieran resuelto este problema. Siempre la calidad está atada a una tarifa, si uno quiere un transporte especial, ejecutivo, eso cuesta más y de hecho, hay que entender ese tipo de temas que tiene que estar en un debate público.

Por eso es importante y se han generado en el BID varias guías sobre el transporte público masivo y hay estudios comparados en toda América Latina y sin duda, las recomendaciones que finalmente se toman es de que necesariamente el transporte público tiene que estar manejado como ha sido entre lo privado y lo público.

Curitiba, que es uno de los mejores ejemplos en América Latina y en Brasil de cómo se maneja el transporte público masivo, también termina demostrando de que no hay un modelo

1 exitoso sino que es más bien la suma de componentes la que
2 permite que ese modelo sea el mejor y el más efectivo.

3

4 Creo que sin duda, este tema se tomó ya una resolución,
5 como bien se ha manifestado, lo que se pretende ya esa
6 resolución es más bien darle el peso jurídico necesario y
7 hoy se convierta en una ordenanza.

8

9 En el tema de la tarifa que se está planteando, en los
10 valores hacia las parroquias rurales, el momento en el que
11 se aprueba esta ordenanza, entraría una tarifa integrada,
12 con lo cual ya no habrían esos valores adicionales que ha
13 mencionado la concejal Norma Illares, que en algunos
14 lugares hoy se vienen pagando, así mismo es, eso es
15 innegable, inclusive en alguna ocasión le llamé al Gerente
16 de la Cámara de Transporte y le preguntaba que porqué eso
17 sucedía y luego me recordó y así mismo está planteado, de
18 que esa tarifa unificada que ya no genera valores
19 adicionales de pago entra en vigencia el momento en el que
20 se apruebe la resolución o la Ordenanza. Yo me imaginaba,
21 y creo que muchos han cometido también aquel error, de que
22 ya con la tarjeta eso iba a suceder de manera inmediata y
23 eso no es así. Entonces, yo creo que eso también es
24 importante explicar a la ciudadanía porque de hecho si se
25 da una información que no es la adecuada desde el Concejo
26 Cantonal, comienzan las distorsiones en el proceso. Hoy,
27 sí, uno de los temas que a nosotros nos motivó en lo
28 personal a apoyar esta iniciativa era justamente pensar en
29 los habitantes que viven en Gualalcay, en Bibín, en Santa
30 Rosa, en aquellos sectores que están alejados y que
31 penosamente, por un tema de equidad territorial, deberían
32 ser también bien atendidos y creo que ésa es una de las
33 obligaciones que nosotros tenemos en este tema.

34

35 En cuanto a la socialización, yo creo que realmente este
36 tema, como bien se ha dicho, ha pasado un año y ha sido

titular en diferentes medios de comunicaron, se ha escuchado a los ciudadanos, hemos tenido la oportunidad de conversar, el mismo estudio que se realizó fue un estudio que tomó mucho tiempo y en el que participaron varios actores locales, desde dirigentes universitarios de los colegios secundarios, es decir, no se puede acusar que no ha habido la respectiva socialización cuando esto realmente ha sido un tema que más bien se ha debatido de manera amplia y muy participativa.

¿Qué podemos nosotros hacer entonces el día de hoy?, avanzar, o sea lo más cómodo es éste rato decir "no avancemos con este proceso", inclusive hasta en un cálculo electoral seguramente sería el discurso más agradable, pero ese discurso electoral inclusive tiene que tener una coherencia con lo que efectivamente merece la ciudad, y ése es un tema que sin duda también nos obliga a tomar resoluciones. Creo que no podemos posponer más los problemas, porque nos terminamos haciendo un daño nosotros mismo como ciudad y también como Concejo Cantonal.

Este tema se ha debatido lo suficiente, tenemos que avanzar en este proceso, no creo que tengamos temores constitucionales de que se esté afectando a la calidad ambiental, como aquí se ha dicho, porque si revisamos los niveles de opacidad, realmente estamos planteando niveles de opacidad mucho más altos que en aquellos países en donde hay tecnología Euro 5, eso no hay duda; y, claro, tener voces diferentes, yo saludo mucho esas voces, yo siempre he dicho que la democracia se construye así, consensos, con disensos, con voces a favor, en contra, con respeto, porque ese tema jamás se va a perder. Creo que la tolerancia es un acto mínimo que nos obliga a quienes estamos en estos eventos y en estos actos de lo público, y sin duda lo que planteamos la ocasión anterior, hay que trabajar también en el transporte rural. Si aquí están algunos representantes

1 del área rural y creo que con ellos también hay que
2 ponernos de acuerdo, y claro que hay que también manejar
3 notablemente las diferentes que hay en la ruralidad, aunque
4 en la ruralidad no es lo mismo servir a Molleturo, Chaucha,
5 que servir a Santa Ana, Quingeo, porque en cada uno de los
6 temas de la ruralidad, ahí sí hay diferencias grandes en
7 cuanto a tiempo, kilómetros de recorrido, distancias y todo
8 ese tipo de temas, sin duda no tiene que quedar en el
9 abandono, y creo que más bien ahí establecer la oportunidad
10 para mejorar la relación con los amigos que vienen
11 realizando este servicio de manera histórica en el área
12 rural y que también hemos podido constatar, han hecho un
13 esfuerzo por mejorar sus unidades, su calidad de servicio,
14 pero ése es un tema que tiene que sin duda seguir
15 trabajando, hay un plan de movilidad, señor Alcalde, yo
16 creo que eso es también absolutamente cierto, tal vez ese
17 plan de movilidad en algún momento deberíamos también
18 elevarla en calidad de Ordenanza, porque no se puede decir
19 que no hay un plan de movilidad en Cuenca, hay un plan de
20 movilidad, que algunas personas quieran desconocer, ya eso
21 es un criterio muy personal, pero de lo que yo he revisado,
22 de los documentos que se han elaborado, hay un modelo de
23 entender la ciudad con la forma de transporte que a futuro
24 se tiene que realizar de manera integral. Éste es un tema
25 de ciudad, no es un tema de defender una administración, yo
26 no estoy aquí hablando por que se quiera de pronto pensar
27 que uno está obligado a defender una administración o estoy
28 de candidato, no estoy de candidato a nada en buena hora y
29 eso creo que me da la mayor libertad y la posibilidad de
30 poder plantear este tipo de temas que creo que tienen que
31 ser manejados con altísima responsabilidad y que además ha
32 habido un gran esfuerzo, no ha sido sencilla tampoco la
33 relación con la Cámara de Transporte. La Cámara de
34 Transporte tiene la obligación moral de cambiar las cosas
35 en poco tiempo, o sea, sería gravísimo de que nosotros el
36 día de hoy aprobemos y que en tres meses o cuatro meses las

cosas sigan tal cual están, sería una vergüenza y creo que eso no va a ser posible porque las condiciones que aquí están planteadas dan la posibilidad por fin de poder exigir como administración municipal que se cumpla.

Yo saludo a los compañeros que han trabajado, saludo a las voces de la ciudadanía, creo que podemos disentir y sentir con respeto, es un tema fundamental, inclusive con las voces del Concejo Cantonal que este momento tienen posiciones diversas, cuando un momento determinado todos aprobamos de manera unánime, con excepción de un voto, una resolución que todos la hicimos en razón de un estudio técnico que ha sido elaborado por la Universidad. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Carlos Orellana. Doctor Marco Ávila y entramos a discutir.

DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a usted, a los señores Concejales presentes, a los funcionarios, a los señores Concejales que ocupan la silla vacía y al público en general.

Señor Alcalde, sí me preocupa y me asustan ciertas intervenciones vertidas sobre esta mesa, dentro de este cuerpo colegiado.

Yo sí debo recordar que la ciudadanía nos eligió para tomar decisiones, por más duras que sean; tomar decisiones responsables enfocadas en la Ciudad, en los ciudadanos principalmente, y no nos han escogido acá para hacer campaña política o tratar de ganar votos a puertas de unas elecciones. Como bien hacía referencia el doctor Orellana, este concejo cantonal, prácticamente con unanimidad aprobó el incremento de la tarifa sujeto a ciertas condiciones; hoy, quererse echar para atrás, simplemente demuestra un

1 afán posiblemente de tinte electoral; y, eso que lo que
2 sepa la ciudadanía y que lo sepamos todos. Aquí tenemos
3 que discutir las cosas de manera seria, responsable y
4 diciéndonos las cosas como son.

5

6 Por lo tanto, me parece que seguramente hubiesen habido
7 mejores caminos y ojalá los hubiésemos encontrado, pero
8 ustedes saben el esfuerzo que ha implicado esto; ojalá en
9 septiembre hubiésemos terminado esta discusión y
10 seguramente todos estábamos más tranquilos. Seguramente
11 los señores transportistas estaban cobrando una tarifa
12 desde el mes de septiembre; nosotros políticamente nos
13 hubiésemos olvidado de un tema sensible; a lo mejor los
14 ciudadanos estaban ya también contentos con buses nuevos,
15 pero lamentablemente se ha ido fuera de las manos y de las
16 voluntades de este concejo cantonal. Por lo tanto, si nos
17 tenemos que reprochar algo en cuanto al procedimiento, creo
18 que debemos reprocharnos todos, porque obviamente así como
19 nosotros planteamos las dificultades, también debemos
20 plantear los caminos; y, seguramente habían mejores pero
21 hoy en día estamos por fin parece llegando al día en que
22 debemos resolver y creo que hay que hacerlo de frente, de
23 manera clara y diciendo las cosas como son.

24

25 Seguir utilizando, por otro lado, un mensaje, un discurso
26 que está alejado de la verdad, también me parece que es
27 injusto para con la Ciudad y para quienes la representan,
28 porque no se les dice la verdad. Decir que se está o que
29 se ha aumentado la tarifa de transporte sin ninguna otra
30 condición, es decir algo que no es cierto; o, ¿acaso no han
31 leído el Artículo 9 de la Ordenanza?, ojalá que en la
32 discusión en este concejo cantonal, cuando lleguemos al
33 Artículo 9, ojalá se den el tiempo de leer quienes han
34 dicho que no existen condiciones; aquí están definidas de
35 manera clara las condiciones a través de las cuales el
36 servicio de transporte público va a mejorar en la ciudad.

1 Clarísimas, contundentes, diferentes a las que actualmente
2 hoy tenemos. Ya dije o repetí la sesión anterior algo que
3 ya hemos dicho y lamentablemente hay que volverlo a decir:
4 ¿Qué es mejor?, ¿buses con 15 años de antigüedad o buses
5 nuevos?, la ciudadanía claramente va a identificar que
6 buses nuevos es una mejor condición para la ciudad; ¿Qué es
7 mejor?, ¿tener buses que tengan una opacidad hoy del 70% y
8 cuando salen a la calle contaminan?, o ¿tener buses que van
9 a tener de inicio un 5% máximo hasta un 25%?, por supuesto
10 que la respuesta se cae por su propio peso. ¿Qué es mejor?,
11 ¿tener dos choferes, tener wifi, tener anuncios eléctricos,
12 vocería dentro de los buses?, son condiciones que realmente
13 van a hacer un significativo cambio a la transportación
14 pública, por supuesto, con el compromiso de los señores
15 transportistas, y qué bueno que estén aquí, porque ellos
16 están conscientes, y espero que así sea, de los retos que
17 tienen y las obligaciones que van a tener.

18
19 Inicialmente confiamos que era posible generar un proyecto
20 de consenso de ciudad, de diálogos y de acuerdos.
21 Lamentablemente las múltiples voluntades que existen dentro
22 del Gremio no han permitido esto, pero entonces es así que
23 en virtud de la ley y las competencias que tenemos, hoy nos
24 toca resolver a nosotros, los Concejales de Cuenca,
25 elegidos para tomar decisiones, justamente cuál va a ser el
26 destino del transporte público en la Ciudad. Y, yo les
27 invito a los compañeros Concejales que no se adelanten a
28 manifestar su voto, primero revisemos, discutamos,
29 debatamos, propongamos, sobre todo a los integrantes de la
30 silla vacía, propongamos. Yo sí voy a requerir, señor
31 Alcalde, que en cada uno de los Artículos se establezca el
32 porqué del voto en contra, del voto a favor o del voto en
33 blanco, porque es muy fácil simplemente anticipar el voto y
34 no saber aportar en nada en cada uno de los artículos,
35 señor Alcalde.

36

1 Yo creo que la consecuencia de esta sesión debería ser una
2 sesión de enriquecimiento de esta Ordenanza, de propuesta
3 de esta Ordenanza, de generar mayores incentivos, por
4 ejemplo, para el transporte eléctrico, temas que los
5 discutíamos hace un momento con el concejal Barrera.
6 Entonces, yo espero, señor Alcalde, que en el debate y en
7 esta discusión efectivamente no solo tengamos quien apague
8 la luz sino quien tenga la voluntad de encender las luces
9 de un mejor servicio para la ciudad de Cuenca, señor
10 Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Marco Ávila. Con la
13 intervención del Dr. Rubén Calle, damos paso a la discusión.

14

15 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señoras,
16 señoritas, señores Concejales, Directores de la Corporación
17 Municipal y personas que nos acompañan, señores de la
18 Cámara de Transporte, de las diferentes Operadoras. Voy a
19 ser muy breve, únicamente quiero rescatar un concepto que
20 se ha emitido en las diferentes intervenciones que me han
21 precedido. He escuchado reiteradamente el concepto de
22 responsabilidad y creo que efectivamente así estamos
23 obligados, porque en este caso aquellos que actúan como
24 Concejales, son funcionarios públicos y el principio de
25 responsabilidad no solamente que es una obligación de
26 carácter moral sino que es una obligación de carácter
27 constitucional y legal, la responsabilidad, lo cual implica
28 una visión también diversa de que ser responsable puede ser
29 defender una posición u otra, desde el punto de vista y los
30 argumentos que uno posee, por tanto yo creo que ésa va a
31 ser la tónica, yo creo que de seguro en esta sesión, por
32 nuestra parte, en representación de la Cámara de Transporte,
33 así lo vamos a hacer. Y lo hemos venido haciendo porque
34 ciertamente no hemos rehuido jamás a discutir los temas
35 respecto a la prestación del servicio de transporte;
36 inclusive no hemos rehuido ni jamás hemos pretendido

1 discutir y hemos asumido con responsabilidad las críticas,
 2 unas constructivas, otras constructivas, otras sin sustento
 3 que se han emitido, no solamente en el seno de este concejo
 4 cantonal sino que a través de los medios de comunicación,
 5 no hemos rehuido y no lo vamos a hacer, porque nuestra
 6 obligación, la prestación del servicio, nos obliga también
 7 a dar la cara a la ciudadanía y responder afirmativamente
 8 cuando tienen la razón, y negativamente cuando tenemos las
 9 razones para poder explicarlas. Y, en este contexto,
 10 precisamente quería manifestar que quizás muy breve
 11 comentario, haciendo relación a normas constitucionales:
 12 "Artículo 314.- Prestación de los servicios públicos: El
 13 Estado dispondrá que los precios y las tarifas de los
 14 servicios públicos sean equitativas y establecerán su
 15 control y regulación"; "Artículo 336: El Estado impulsará
 16 y velará por el comercio justo como medio de acceso a
 17 bienes y servicios de calidad, que minimice las
 18 distorsiones de la intermediación y promueva la
 19 sustentabilidad."
 20 En este contexto, el Estado, a través de la Constitución,
 21 declara el principio de la responsabilidad, es decir, que
 22 los servicios, los bienes, tienen que estar fijados en base
 23 a tarifas, en base a costos justos. El equilibrio
 24 económico está muy bien y claramente definido en la
 25 resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,
 26 de fecha 24 de junio de 2013, resolución 056, Dirección de
 27 este Ministerio, por tanto, es fundamental entonces que
 28 cuando estamos hablando de mejorar un servicio, y saludo a
 29 una opinión del señor concejal Orellana, que ha sido muy
 30 ponderada para equilibrar los diferentes intereses,
 31 visiones que se tiene respecto del tema que se está
 32 tratando. Efectivamente, si es que queremos un mejor
 33 servicio, implica una mejor tarifa, ya lo dijimos en la
 34 sesión anterior, si queremos un bien de mejor calidad,
 35 implica un pago de mejor calidad. Respeto como el que más
 36 que se pronuncien por parte de la silla vacía, en

1 representación de los usuarios, de que se oponen al
2 incremento de la tarifa y respeto también que haya una
3 señora Concejala que así lo manifieste. Sin embargo, yo
4 debo hacerles tener en cuenta que ciertamente a veces la
5 ciudadanía no piensa así, y si no, tomemos un ejemplo:
6 ciudadanos que viven en calles llenas de lodo, de tierra,
7 permanentemente, y que no pagan precisamente las mejoras
8 porque no tienen dichas mejoras son los que más gestionan y
9 exigen, reclaman a la Corporación Municipal que se
10 implemente el programa de mejoramiento barrial para pagar
11 de esas mejoras, es una posición totalmente responsable y
12 saben que los costos de las mejoras implican inversiones
13 altas, que muchas veces ciertamente no están en capacidad
14 de pagar pero aun así asumen esa responsabilidad, por tanto,
15 yo creo que manifestar que muchas veces la ciudadanía no
16 piensa en lo que decimos nosotros a veces y consideramos
17 desde nuestro punto de vista, por ello siempre es
18 fundamental y recojo aquí también las palabras del señor
19 Presidente de la Federación de Barrios, que decía que
20 previo a asistir a esta reunión se ha hecho reuniones con
21 dirigentes barriales y consensuado con ellos; así también
22 lo ha hecho la Cámara de Transporte y debo decir, señor
23 Alcalde, señores Concejales, tenemos una sola posición muy
24 clara y que es la que vamos a llevarlo en la discusión de
25 la presente Ordenanza, no hay diferentes puntos de vista,
26 más bien al contrario tenemos unificados los puntos de vista.
27 Y, ¿qué es lo que va a llevarnos en esta sesión?, es
28 mantener precisamente una acción responsable.

29

30 Yo creo, señor Alcalde, señores Concejales, que ciertamente
31 los diferentes espacios que se han hecho, unos que se han
32 plasmado, que no se han logrado concretar en la solución de
33 este problema, también son parte de la construcción de una
34 solución que esperamos que sea definitiva y que sea la más
35 correcta.

36

1 Corregir es responsable, señor Alcalde, señores Concejales;
 2 corregir no es un sinónimo de irresponsabilidad ni mucho
 3 menos que pueda ser denotado en forma negativa. Yo creo
 4 que si en un momento dado se tomó una decisión basados en
 5 una información que al momento se consideraba que era
 6 pertinente, como el hecho de pensar que una tecnología era
 7 aplicable en el cantón Cuenca, cuando no se tenía el
 8 combustible adecuado, corregir no me parece que sea desde
 9 ningún punto de vista algo negativo para la ciudad, y más
 10 aún cuando está condicionado a otro tipo de circunstancias
 11 que pueden llevar a otro camino pero al mismo fin.

12

13 En tal sentido, señor Alcalde, señores Concejales, en el
 14 contexto de esta discusión, de la presente Ordenanza,
 15 nosotros vamos a promover que el texto de la normativa sea
 16 responsable bajo los principios que han establecido y que
 17 por tanto sí se establezca también la responsabilidad del
 18 Concejo Cantonal, del GAD Municipal de Cuenca en cuanto a
 19 que se garantice que se va a ejecutar este sistema
 20 integrado de transporte, que se va a ejecutar la tarifa
 21 integrada y que se va a garantizar el equilibrio económico
 22 en base a los estudios económicos que de manera responsable
 23 este concejo cantonal y las autoridades competentes así lo
 24 hagan.

25

26 Esta responsabilidad, que garantice estos principios, están
 27 establecidos en la Constitución, están establecidos en la
 28 Ley y no es un tema que se trae de invento, es un tema que
 29 debe asumirlo también el Concejo Cantonal, así como se
 30 están exigiendo, y de hecho en algunas cosas no estamos de
 31 acuerdo, en otras sí completamente, ya están implementadas
 32 inclusive, para el mejoramiento del transporte, pero siendo
 33 responsables tendremos que asumirlo tal como está
 34 determinado en la norma que se va a discutir y que se vaya
 35 a aprobar, pero exigimos también y reclamamos ese concepto
 36 de responsabilidad de parte del Concejo Cantonal, asumiendo

1 y garantizando porque en base a este sistema integrado de
2 transporte, en base a la tarifa integrada, en base al
3 equilibrio económico, es que se están asumiendo los
4 compromisos económicos financieros por parte de los
5 integrantes de la Cámara de Transporte para la renovación
6 total del parque automotor.

7

8 Finalmente, señor Alcalde, nuestro aporte en este Concejo
9 Cantonal será como lo ha sido, precautelando que ese
10 respeten las normas constitucionales, que se respeten las
11 normas legales, los principios técnicos, para que la
12 normativa que se apruebe sea constitucional, legal, técnica,
13 socialmente aceptada y aplicada. Muchas gracias, señor
14 Alcalde, señores Concejales.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Rubén Calle. Hay una
17 propuesta de que se inicie el debate Artículo por Artículo,
18 que ha sido secundada por varios de los Concejales.
19 Consulto a ustedes. Se procede, señor Secretario, vamos al
20 debate Artículo por Artículo, conforme se ha pedido por
21 parte del señor concejal Iván Granda. Señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: "PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL
24 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
25 PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y
26 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA
27 VEHICULAR PARA EL AÑO 2018 y 2019". Exposición de motivos,
28 29 párrafos.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración la exposición de motivos.
31 Señoras, señoritas, señores Concejales. Señorita concejala
32 Brito, señor concejal Xavier Barrera.

33

34 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, compañeras,
35 compañeros Concejales, un saludo a todas las personas que

nos acompañan aquí en esta sala de sesiones del Concejo Cantonal.

Bueno, yo quiero referirme al tema de la exposición de motivos, la verdad es que creo que en medio de un proceso detallado, de cada una de las cosas que han pasado durante estos últimos meses, por no decir años, porque se hace un detalle bastante específico desde el año 2015, nos perdemos del verdadero deber-ser de la Ordenanza, no hacemos alusión a lo que sería el sistema integrado de transporte, el derecho a la movilidad, por ejemplo, y el rol que cumple el servicio de transporte público de pasajeros de buses urbanos en el cantón Cuenca dentro de esa integralidad del sistema de transporte. Yo me permitiría poner a su consideración, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un texto que pueda abrir la exposición de motivos, para poder dar este paraguas que tiene mucho más que ver con la concepción del derecho a la movilidad, que es lo que sobre todo estamos buscando el momento de tratar esta normativa. Señor Alcalde, con su venia, me permito dar lectura al texto que propongo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señorita Concejala.

PSIC. CL. GABRIELA BRITO: *"En la concepción del desarrollo de un sistema de transporte integrado para el cantón Cuenca, se busca garantizar primordialmente el derecho a la movilidad justa y equitativa de las y los ciudadanos del Cantón. El transporte público masivo es uno de los ejes determinantes y prioritarios dentro de este sistema. En esta normativa se establecerán las condiciones necesarias para garantizar a las y los usuarios un transporte seguro, eficiente y digno."* Me permito mocionar, señor Alcalde, que éste sea el texto, salvo su mejor criterio, que abra la exposición de motivos y luego se pueda ya detallar todo el proceso que se ha venido realizando por medio de la

1 Comisión Multisectorial, también las acciones que
2 posteriormente se tomaron por parte del Concejo Cantonal.
3 Ése sería mi aporte, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Correcto. Señor concejal Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: En la misma línea de la concejala
8 Gabriela Brito, me atrevería a proponer un texto, con su
9 venia, señor Alcalde, que voy a dar lectura, dentro de la
10 exposición de motivos. Podría ser un texto que se ponga en
11 un párrafo posterior a lo que plantea la concejala Brito:

12 *"El presente texto normativo recoge una aspiración*
13 *histórica de los ciudadanos del sector rural, para eliminar*
14 *la tarifa microregional, con esto se beneficia a 16*
15 *parroquias rurales del cantón Cuenca, promoviendo la*
16 *reducción de la desigualdad por condiciones territoriales y*
17 *económicas."*

18

19 SEÑOR ALCALDE: Vamos a propuestas concretas, yo creo que no
20 hay ningún problema. Señor Doctor Jaime López.

21

22 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde. en
23 la parte de los considerandos quiero hacer una observación
24 que en definitiva va a marcar el destino, la resolución de
25 la presente Ordenanza, en cuanto a la forma discriminatoria
26 que está llevándose a cabo, mejor dicho, el texto de la
27 presente Ordenanza, concretamente en la clasificación del
28 tipo de unidades, tipo uno y tipo dos, es totalmente
29 discriminatorio manejarse en el sentido de que la
30 renovación de la flota vehicular tiene que ser el 80% como
31 está y el 20% apenas, accesible para personas con
32 discapacidad. Esto ya se ha expresado, hay muchas razones
33 que vulneran, como bien han dicho algunos señores
34 Concejales, el transporte, la movilidad, señor Alcalde, es
35 un derecho humano, un derecho inalienable, por lo tanto no
36 debe haber clasificación, al igual como se está tratando en

1 el tema del área rural, ya han dicho algunos concejales,
2 ¿Por qué al área rural un tipo de unidades? Y ¿Por qué en
3 el sector urbano otro tipo de unidades? Esto es
4 discriminatorio, señor Alcalde, por lo tanto nos oponemos
5 que conste en el considerando y por ende en la resolución
6 final de la aprobación, que se discrimine a los ciudadanos,
7 especialmente a las personas con discapacidad o con
8 movilidad reducida, el hecho de que no puedan acceder al
9 100% de las unidades. Dejarle solamente el 20% es
10 totalmente discriminatorio, que va en contra de cualquier
11 norma, va en contra de la Constitución, las normas de
12 Derechos Humanos y sobre todo vulnera un derecho al
13 transporte por parte de un ciudadano que pueda tener
14 movilidad reducida o en su defecto sea una persona con
15 discapacidad. Rechazo este considerando, señor Alcalde, y
16 en contra.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Creo que este tema ha sido lo
19 suficientemente aclarado. Señora concejala Illares, por
20 favor.

21

22 DRA. NORMA ILLARES: Referente al tema de la exposición de
23 motivos, lo fundamental e histórica sería que se trate
24 sobre todo la exposición de motivos haciendo alusión al
25 servicio de transporte eléctrico, creo que eso hubiera sido
26 lo más importante, que se pueda realizar. La ciudadanía
27 está plenamente consciente que debe mejorar el servicio,
28 incluso el pago de los 5 centavos está totalmente de
29 acuerdo, pero sí hubiera sido interesante que dentro de la
30 exposición de motivos hablemos ya sobre el tema del
31 servicio de transporte eléctrico dentro del cantón Cuenca.

32

33 Lo otro, coincido con el señor del colectivo de usuarios,
34 si bien es cierto dentro de los considerandos se está
35 planteando que van a ser beneficiadas aproximadamente 16
36 parroquias rurales del cantón Cuenca; yo aspiro y espero,

1 una vez que se pueda hacer la renovación de la flota
2 vehicular, esos buses nuevos también den el servicio a
3 estos sectores, porque en estos sectores, como son zonas de
4 expansión urbana, las vías están en malas condiciones y
5 creo que a los señores transportista en realidad no les va
6 a interesar meter un bus nuevo en vías que son de lastre,
7 que son vías de polvo. Yo aspiro y espero que cuando se
8 haga la renovación, también estos buses presten el servicio
9 a estos sectores del cantón Cuenca. Por este tema, señor
10 Alcalde, mi voto es en contra.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Bien, hay esas observaciones, no estamos
13 todavía tomando votación, en su debido momento lo haremos.
14 Señor concejal Pesántez.

15

16 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, de acuerdo a lo que se
17 mencionó en el debate anterior, en el que respondieron en
18 un oficio, yo voy a plantearle que sea analizado por este
19 concejo cantonal, un contenido que dice lo siguiente, pero
20 en la exposición de motivos: *"que la modalidad del*
21 *transporte público de pasajeros en las áreas rurales del*
22 *cantón Cuenca es diferente, según sustentos técnicos*
23 *realizados por la Dirección Municipal de Tránsito"*.
24 Entonces, eso quería decir, señor Alcalde, lo bueno es
25 tener un sueño, soñar, pero las realidades son distintas,
26 el transporte rural es distinto que el transporte urbano,
27 una de ellas o tres de ellas quizás, lo primero: que los
28 señores que tienen los buses urbanos, en esos buses no
29 tiene cajuela para llevar la mercadería que trasladan de un
30 lugar al otro los señores del área rural, no lo tienen,
31 razón por la que no pueden llegar al área rural. El otro,
32 en lo urbano se está cobrando con las tarjetas, mientras
33 que en lo rural el señor conductor tiene que ser acompañado
34 por un oficial que se denomina, porque tiene que subir y
35 bajar las cargas, porque yo no creo que el señor chofer va
36 a dejarle con freno de mano en una ladera para bajar la

1 carga, hasta eso qué puede pasar con el bus, ¿no dice que
2 lo caminos están demasiadamente peligrosos? Lo otro, señor
3 Alcalde, las condiciones de pago también, o sea, inclusive
4 dentro de eso, el diseño de los asientos de los buses que
5 utilizan los del área urbana es distinta que el área rural,
6 porque no es fácil tener un viaje de 3 horas de aquí a
7 Chaucha o de aquí a Molleturo, que a la periférica ciudad
8 de Cuenca, que es una media hora. Entonces hay argumento y
9 fundamentos, y sí considero, señor Alcalde, que ya dentro
10 de un ámbito técnico, sí se debe estar pensando en tener
11 una propuesta de legislación del área rural, porque son
12 realidades distintas, señor Alcalde, y permítame decir
13 porque yo tengo una respuesta de aquello, respetables son
14 los criterios de los compañeros Concejales, de que los
15 buses urbanos lleguen al área rural, bueno, cada quien
16 tiene sus respuestas, pero sabiendo y conociendo de la
17 realidad es distinto. Señor Alcalde, entonces propongo
18 este contenido, que sea analizado en los considerando,
19 porque yo considero que en el Artículo 3 también ya está la
20 justificación de esta normativa. Propongo, señor Alcalde,
21 que sea analizado si es pertinente o de lo contrario está
22 aclarando el Artículo 3 de la normativa. Gracias.

23

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. En la página 5 de la
28 exposición de motivos, a pesar de haber anticipado ya mi
29 voto en todo el texto de la Ordenanza, pero creo que es
30 importante notar algo también, a los compañeros Concejales
31 y a quienes hacen uso de la silla vacía. En el penúltimo
32 párrafo de la página 5 de la exposición de motivos, se hace
33 referencia a la tarifa de equilibrio, y también se hace
34 referencia al anexo 2, en donde consta la tarifa final, que
35 será la que rija. A quienes son proponentes del texto de
36 la Ordenanza, consulto si es que ésa es la tarifa de 34

1 centavos, y de ser así, debería incluirse con ese monto en
2 la exposición de motivos para que quede claro a la
3 ciudadanía cuál será la tarifa que se está aprobando con
4 esta Ordenanza. Gracias.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Martínez.

7

8 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeras y
9 compañeros Concejales, muy buenos días a los representantes
10 que hoy utilizan la silla vacía, a todas las personas que
11 nos acompañan en esta sala. Sin duda, señor Alcalde, este
12 tema que nos ha llevado más de un año, a lo mejor se podía
13 pensar que se dejara para la otra administración, con todo
14 el respeto al miembro de la silla vacía, creo que eso sería
15 de nuestra parte muy irresponsable. Sin embargo, creo que
16 lo responsable, a lo mejor no lo oportuno políticamente,
17 pero sí lo responsable con la ciudad es abordar éste y los
18 otros temas que acontecen y que dificultan el buen vivir o
19 el diario vivir de nuestros ciudadanos.

20

21 Señor Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto, se
22 ha dado una explicación técnica, se ha hecho un estudio, se
23 ha dado por parte de la Dirección Municipal de Tránsito un
24 informe con respecto al tema de las unidades a operar que
25 sería solo el cambio para las personas con discapacidad el
26 20 y el 80%, sin embargo, sí me preocupa de sobremanera
27 porque más allá de ese estudio, compañeros y compañeras
28 Concejales, si quisiera ponernos a pensar, en otros países,
29 que hablamos de verdadero acceso, de no discriminación y de
30 una propuesta realmente integral y no discriminatoria, no
31 podríamos aprobarlo así, a pesar de que existe este informe,
32 a pesar de que realmente yo no soy una técnica en los temas
33 de tránsito y transporte, pero sí conozco un poquito y algo
34 he trabajado en los temas de discapacidad, así que me
35 parece bastante injusto y poco progresista esta propuesta
36 de solo el cambio vehicular del 20% y no el 80%. Yo ahí

1 apoyaría la moción del representante ciudadano, al o mejor
2 no el 100%, que sería lo óptimo, pero al menos si el 50% de
3 buses deberán estar acondicionados para disponer de un
4 mecanismo para el fácil acceso y transportación de personas
5 con movilidad reducida, de acuerdo a los r requerimientos
6 establecidos. Creo yo que eso es lo menos que podríamos
7 hacer por este grupo de personas de atención prioritaria.
8 Yo quisiera apoyar esa moción y más bien plantear lo que ya
9 he establecido a fin de que se pueda considerar y aprobar
10 este punto dentro de los considerandos.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

13

14 A las 10:39 se ausenta de la sesión la señorita
15 Vicealcaldesa.

16

17 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, si me permite, la consulta fue
18 a los proponentes de la Ordenanza.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Sí, con todo gusto. En la página 5 de
23 exposición de motivos se habla de la tarifa de equilibrio;
24 adicionalmente, se habla de la tarifa final, que es la que
25 regiría una vez que se haga el intercambio o el cambio de
26 unidades. Esta tarifa final es de 34 centavos, como
27 ustedes conocen, de acuerdo al anexo 2. Lo que yo he
28 preguntado es si efectivamente es esa tarifa y además he
29 solicitado que se incluya en la exposición de motivos para
30 que la ciudadanía que lea el texto y quienes estamos aquí
31 también debatiéndolo, conozcamos cuál será la tarifa final.
32 Gracias.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Un punto de orden del concejal Zamora.

35

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde, buenos días a
2 todos, a los asistentes. Señor Alcalde, yo sugiero a su
3 autoridad, de la manera más comedida y a los compañeros
4 Concejales, creo que estamos comenzando a dispersarnos
5 totalmente en el tema, yo solicito que si es que algún
6 Concejales solicita algo que se incorpore, como ha hecho la
7 concejal Brito, el concejal Barrera, vayamos resolviendo en
8 ese momento o como ha propuesto también la concejala
9 Martínez. También el concejal Pesántez ya hizo una
10 propuesta, estamos en un champús total ahorita. Yo
11 solicito el orden a los compañeros Concejales para poder
12 avanzar o no vamos a salir nunca de este tema, no vaya a
13 ser que suspendamos de nuevo y caigamos en lo mismo que
14 siempre hemos caído. Yo solicito, señor Alcalde, por tanto
15 que por favor se retome cada una de las propuestas, vayamos
16 aprobando en ese momento y un tema adicional, lo que
17 comentaba la compañera concejala Martínez, que en la
18 exposición de motivos se pongan porcentajes, la exposición
19 de motivos no norma nada, señores Concejales, aquí pongamos
20 el 34, el 30, el 31, esto no norma absolutamente nada, es
21 parte de la Ordenanza efectivamente, pero no vayan a estar
22 creyendo que porque ponen en la exposición de motivos ya
23 queda normado, eso no es así, la exposición de motivos ni
24 siquiera se publica el rato que vaya al Registro Oficial,
25 por lo tanto, de ser el caso, tarifas finales o lo que sea,
26 eso tiene que ir en los artículos de ser el caso, también
27 el número correspondiente del Artículo 9 del tema de los
28 buses, y adicional a eso yo sí quiero hacer una aclaración,
29 esta Ordenanza no sube ni alza absolutamente ninguna tarifa,
30 la resolución de alza y las condiciones están dadas en la
31 resolución del 5 de septiembre que cada quien sabe cómo
32 votó, por lo tanto sí diré en su momento que sí me llama la
33 atención cuando hay posiciones de no a sí, de sí a no. El
34 alza tarifaria se dio en la resolución del 5 de septiembre.
35 Esta Ordenanza no alza nada, lo único que hace es
36 considerar las condiciones del transporte, que los que

1 están a favor lo harán y los que están en contra también lo
2 expresarán, pero yo creo que es importante, señor Alcalde,
3 dejar aclarado este tema, porque no vaya a ser de que
4 algunos, de acuerdo a sus votos, digan he votado a favor o
5 en contra del alza, y a los señores periodistas también,
6 esta Ordenanza no norma alzas, el alza está dada en el 5 de
7 septiembre con las condiciones de esa resolución, por lo
8 tanto, todo lo que se vaya proponiendo, solicito a la
9 Presidencia, señor Alcalde, usted pueda disponer de que
10 vayamos en orden, caso contrario ya tenemos 4 propuestas
11 hasta el momento y realmente el rato de la aprobación va a
12 ser bastante complicado, sino vayamos una por una, eso es
13 lo que he podido como un punto de orden, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor concejal. Señor
16 Secretario, considerando las peticiones que han hecho los
17 compañeros y compañeras Concejales, efectivamente no sube
18 ni baja nada, esta Ordenanza lo que sí aclara y pone de
19 manifiesto el tema de la renovación de la flota vehicular.
20 De tal manera que sobre este tema, señor Secretario, vamos
21 a ir votando sobre las peticiones que han hecho las señoras,
22 señoritas, señores Concejales. En primer lugar hubo una
23 petición de la señorita concejala Brito, que se dé lectura,
24 por favor, debe haberse recogido e inmediatamente ponemos a
25 consideración del Concejo Cantonal.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, vamos a cumplir con la
28 disposición. Le pido solicitar comedidamente, señor
29 Alcalde, que en las intervenciones de los señores
30 Concejales se nos vaya indicando, yo he informado de que
31 existen 29 párrafos en la exposición de motivos, por favor,
32 para nosotros poder cumplir con nuestra labor de Secretaría
33 la transcripción fidedigna y exacta, que por favor nos
34 indique qué número de exposición de motivos corresponde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Ésta es una nueva.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde, es un pedido general.
3 Voy a proceder a dar lectura a la moción de inclusión por
4 aporte de la concejala Gabriela Brito, de un párrafo, que
5 indicó sería el primero y con el cual se abre la exposición
6 de motivos: *"En la concepción del desarrollo de un sistema
7 de transporte integrado para el cantón Cuenca, se busca
8 garantizar primordialmente el derecho a la movilidad justa
9 y equitativa de las y los ciudadanos del Cantón. El
10 transporte público masivo es uno de los ejes determinantes
11 y prioritarios de este sistema. En esta normativa se
12 establecerán las condiciones necesarias para garantizar a
13 las y los usuarios un transporte seguro, eficiente y
14 digno."*. Hasta ahí, la propuesta.

15

16 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se acoge como primer...
17 con eso tendríamos 30 párrafos de exposición de motivos.
18 La petición del señor concejal Barrera.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Doy lectura, señor Alcalde. Ésta iría a
21 continuación de la que ya ha sido aprobada: *"El presente
22 texto normativo recoge una aspiración histórica de los
23 ciudadanos del sector rural, para eliminar la tarifa
24 microregional, con esto se beneficia a 16 parroquias
25 rurales del cantón Cuenca, promoviendo la reducción de la
26 desigualdad por condiciones territoriales y económicas."*.

27

28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Pesántez.

29

30 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Yo quisiera consultarle, son 16
31 parroquias, dice, o sea, no será que son 21 del cantón
32 Cuenca, no sé, por eso solamente le consulto.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Señor concejal Barrera.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: Es muy propicia la consulta del señor
2 concejal Pesántez. Nosotros habíamos solicitado, a través
3 de la Dirección Municipal de Tránsito y la EMOV EP que se
4 nos certifique cuáles y cuántas son las parroquias que se
5 beneficiarían con la prohibición o eliminación de la tarifa
6 microregional, la respuesta ha sido que son 16 parroquias,
7 hay 5 parroquias que no utilizan el bus de transporte
8 intracantonal urbano, por lo tanto no son beneficiadas con
9 la eliminación de la tarifa.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo. Señor doctor Rubén
12 Calle.

13

14 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, quisiera
15 consultar al señor concejal Barrera si es que es posible
16 que se pueda modificar en algo su moción en el aporte,
17 determinando específicamente a las áreas de operación del
18 servicio de transporte urbano actualmente, que evitaría una
19 generalización por parroquias, que posiblemente algunas que
20 no llegue o tenga el servicio de transporte microregional,
21 que es la preocupación, entiendo, del Concejal, Alcalde.
22 Por tanto, que se delimite respecto a las parroquias en el
23 área de cobertura que actualmente presta el transporte
24 urbano de Cuenca.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor Alcalde, acogería esa observación,
27 para que se incluya dentro de la moción.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Cómo quedaría entonces ese... Perfecto.
30 Continuemos con esa propuesta, señor Secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, no sé si se va a dar
33 lectura del texto que ha sido solicitado para modificar.

34

35 SEÑOR ALCALDE: No, está preparando el texto en este momento.
36 Continuamos.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Iríamos al párrafo de la exposición de
3 motivos que corresponde ahora al tercero.

4

5 SEÑOR ALCALDE: No. Propuesta del señor concejal Pesántez.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Era la propuesta que sea analizada,
8 puede ser que sea al último: "*Que, la modalidad de*
9 *transporte público de pasajeros de las áreas rurales del*
10 *cantón Cuenca es diferente, según sustentos técnicos*
11 *realizados por la Dirección Municipal de Tránsito.*". Digo
12 sustentos técnicos porque yo tengo un documento que
13 mencionaron y así, y a la vez que tenga concordancia con el
14 Artículo 3 que está planteado en la normativa.

15

16 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, ¿algún otro punto de vista?
17 Señor concejal Granda.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: Como dijo el concejal Cristian Zamora, lo
20 que estábamos planteando es que existan textos alternativos
21 frente al tema de la consulta de la concejala Ordóñez, no
22 sé si es que es una consulta o quería asumir o retirar un
23 párrafo, sin embargo, si es que se planteó la condición de
24 que en la hoja 5, en la exposición de motivos, plenamente
25 podría ese párrafo, si es que es del caso y si es el
26 criterio de los compañeros Concejales, eliminarse, porque
27 esto fue resuelto el 5 de septiembre, entonces si es que la
28 propuesta o si va encaminada a ello, me parece que está
29 bien traído por la concejal Ordóñez, que estaría realmente
30 yendo en contradicción con lo que estamos normando el día
31 de hoy que es resolver las condiciones de cómo se debe
32 prestar el servicio de transporte público masivo; y, por
33 ello, si es que coincidía con el criterio de la concejala
34 Ordóñez de que eso pueda ser eliminado, porque no estaría a
35 tono con la normativa que se expone los artículos que
36 siguen. Entonces, para el orden planteado por el concejal

1 Zamora y el doctor Fernando Arteaga, lo correspondiente a
2 la valoración tarifaria de los párrafos estarían
3 establecidos en la hoja 5, deberían ser eliminados, tres
4 párrafos, sí.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Rubén Calle.

7

8 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Con la consideración al señor
9 concejal Iván Granda y para todos los concejales y
10 concejales, yo he de reiterar lo manifestado por el señor
11 concejal Zamora, es una exposición de motivos, entendida
12 que en la exposición de motivos lo que se pretende es dar
13 cumplimiento a lo que la Constitución en el Artículo 76,
14 numeral 7, literal 1, establece a la motivación, es decir,
15 es a justificar el contenido de las normas que se dictan a
16 posterioridad, por tanto, insistiendo de que la parte esta
17 que estamos hablando de exposición de motivos, lo que hace
18 es dar cumplimiento a ello. En esta virtud, si es que más
19 adelante se está hablando de la renovación del parque
20 automotor en base a la resolución del 5 de septiembre, es
21 pertinente que conste el texto que se pretende que sea
22 excluido, porque es parte de la motivación respecto de la
23 normativa que se dicta a futuro. Por ello, con toda la
24 consideración, señor concejal Granda, yo sugeriría que se
25 mantenga el texto en la forma que está, dado que no regula
26 nada y esto también con respecto a la preocupación que se
27 hiciera en relación a la calidad de los buses del 80% y el
28 20%, indicando que en lo que se refiere a ese texto, lo que
29 hace es simplemente reconocer el informe de la consultora
30 Universidad de Cuenca EP, por tanto no se está normando
31 nada sino lo que se está es resaltando, rescatando que la
32 consultoría determinó el estudio mediante el cual aplicaba
33 el criterio de que las unidades a operar, el 20% deben ser
34 acondicionadas para disponer de un mecanismo de fácil
35 acceso y el 80%; lo que está es simplemente rescatando una
36 parte del informe para motivar la resolución que se dicta

1 posteriormente. Pido que se considere entonces de que se
2 mantenga el texto actual.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Solamente una consideración: es la
5 exposición de motivos, como bien se dijo aquí, yo creo que
6 las cosas deberían ir en las disposiciones generales o
7 disposiciones transitorias. Este momento es la exposición
8 de motivos. Señor concejal Granda.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, yo he planteado una moción,
11 que entiendo fue aprobada por el concejal Xavier Barrera,
12 de que se retire del texto de la exposición de motivos,
13 porque ¿el motivo qué significa?, es la consideración
14 fáctica del porqué estamos tomando una decisión de poner 3,
15 30 o 29 disposiciones vinculadas a las condiciones o los
16 estándares mínimos de cómo se debe prestar el servicio de
17 transporte público. Lo otro está en el 5 de septiembre y
18 eso coincido yo con la concejal Ordóñez, por tanto, yo he
19 elevado a moción y solicitaría que se establezca la
20 votación respecto a la eliminación que corresponde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se eliminan, señor
23 Secretario. ¿Si está claro qué párrafos se eliminan?

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, se eliminarían los tres
26 últimos de la página 5, que correspondían al orden inicial,
27 los que serían el 22, 23 y 24.

28

29 SEÑOR ALCALDE: No son los tres últimos. Exactamente, el
30 último queda. Todavía no estamos votando por la exposición
31 de motivos en general. ¿Alguna otra precisión? Señor
32 concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, si me permite, con su
35 venia, expresar el texto planteado para que sea incluido
36 dentro de la exposición de motivos, que quedó pendiente:

1 "El presente texto normativo recoge una aspiración
2 histórica de los ciudadanos pertenecientes al sector rural,
3 para eliminar la tarifa microregional, beneficiando a 16
4 parroquias rurales del cantón Cuenca, que actualmente son
5 atendidas por la prestación del servicio de transporte
6 público intracantonal urbano, promoviendo la reducción de
7 la desigualdad por condiciones territoriales y económicas."

8

9 Señor Alcalde, inicialmente había planteado 16, pero ¿Por
10 qué no eliminamos el número? y ponemos "las parroquias
11 rurales del cantón Cuenca, que actualmente son atendidas
12 por la prestación del servicio de transporte público
13 urbano".

14

15 Continuando en el uso de la palabra, señor Alcalde,
16 propongo la eliminación del antepenúltimo párrafo dentro de
17 la exposición de motivos; y, aclarar una situación que es
18 muy propicia este momento. La exposición de motivos
19 solamente es el contexto que nos sirve para entender por
20 qué proponemos una Ordenanza. En el COOTAD se exige que
21 para aceptar como una formalidad, toda normativa, toda
22 propuesta normativa deba contener una exposición de motivos,
23 sin embargo, ya en la publicación de la normativa, la
24 exposición de motivos no es parte del cuerpo normativo, ya
25 lo precisó de manera muy acertada el concejal Cristian
26 Zamora. Una exposición de motivos es un contexto histórico,
27 de motivación, no genera ningún derecho ni obligación, ni
28 para quien se legisla, ni para quien legisla, eso tiene que
29 quedar plenamente claro en el debate, entonces con estos
30 dos cambios, señor Alcalde, mocionaría, si no hay otro
31 cambio, que se apruebe la exposición de motivos con las
32 observaciones hechas.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, hay una moción de que se
35 apruebe la exposición de motivos. Señora concejala
36 Carolina Martínez.

1
2 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde. Estando
3 de acuerdo con la eliminación de los artículos anteriores y
4 la incorporación de los textos que ha propuesto el concejal
5 Xavier Barrera, sin embargo, porqué la connotación especial
6 en el texto de la página 3, cuando hablamos del tema del
7 porcentaje de buses que serán acondicionados para el tema
8 de personas con movilidad reducida, es porque tiene total
9 enlace con el Artículo 9, en su numeral 3, que replantea
10 exactamente el mismo texto. Es por ello que no podríamos
11 poner un texto anterior y un texto completamente distinto,
12 mas allá de que esto efectivamente no tiene un tema
13 normativo. Sin embargo, señor Alcalde, quisiera nuevamente,
14 aunque no es el punto del debate, pero sí quisiera otra vez
15 desde Secretaría que se lea el oficio SM-0055-2017 de 10 de
16 febrero de 2017, emitido por la Dirección Municipal de
17 Tránsito, porque según lo que se plantea en este texto, la
18 consultora hace mención a un análisis solo de este oficio,
19 mas no de un análisis o una revisión realmente de los temas
20 y la situación de los grupos de atención prioritaria en el
21 cantón Cuenca, entonces quisiera por favor que se me dé
22 lectura a ese oficio e insistiendo en que no podríamos
23 colocarlo tal cual como está establecido aquí, mas allá de
24 que en la exposición de motivos se plantea toda la
25 documentación que argumentó este cuerpo o este documento,
26 sí me gustaría por favor contar con esa información de ese
27 oficio e insistiendo que la relación que tiene este texto
28 con el Artículo 9, no podría, insisto, quedarse tal cual
29 como está sino la propuesta es que se pudiera cambiar al
30 50%-50%. Por favor, si me dan lectura al oficio, tenga la
31 bondad.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO:

36

"Oficio Nro. SM-0055-2017

Cuenca, 10 de febrero de 2017

Ingeniero

Juan Carlos Aguirre Maxi

En su Despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 02 de febrero del año en curso, en el que se solicita brindar información sobre el estudio del bus urbano tipo II, al respecto le informo que la Dirección Municipal de Tránsito hace algún tiempo inició un proceso de análisis para determinar las características técnicas de los buses urbanos para Cuenca, teniendo en cuenta que se tenía previsto motivar una renovación de la flota.

En este sentido, se realizaron consultas a proveedores y visitas técnicas a diferentes empresas con la finalidad de conocer las características para los buses urbanos tanto de carrocerías como de características de motor y sistemas auxiliares, determinándose dos tipos de buses, denominados bus tipo I y bus tipo II respectivamente, cuyos detalles se adjuntan al oficio.

Cabe indicar que el proyecto no se finalizó, por lo que se sugiere actualizarlo para el estudio que se está realizando.

Sin otro particular, suscribo de Usted.

Atentamente,

Mgst. Jaime Rolando Guzmán Crespo

SECRETARIO DE MOVILIDAD"

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Martínez.

2

3 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, gracias por la
4 lectura de ese oficio, creo que para todos queda clarísimo
5 que no tiene nada que ver con respecto al tema de personas
6 con discapacidad y el acceso que podría tener el tema del
7 50%-50% para personas con discapacidad en el cambio de la
8 flota vehicular. Me parece realmente que la cantidad de
9 documentos que nos han entregado a veces nos dificulta, a
10 lo mejor por los tiempos, la revisión de, por ejemplo, este
11 oficio que básicamente a mí no me dice nada con respecto al
12 tema de personas con discapacidad, y que la Universidad,
13 que se está poniendo aquí en exposición de motivos, como
14 una de las bases para el tema del cambio de la flota
15 vehicular 20%-80%; entonces, me parece que la explicación
16 anterior que se dio de parte del concejal Xavier Barrera
17 tampoco tendría asidero con respecto a este oficio.

18

19 Entonces, en ese sentido yo me mantendría en la posición de
20 que este texto pudiera ser cambiado, insisto, porque es
21 parte de los considerandos e inclusive, luego de la lectura
22 de ese oficio donde básicamente no nos dice mucho cuando
23 hablamos del tema de personas con discapacidad y el cambio
24 de flota vehicular para personas con discapacidad, pensaría
25 yo que inclusive podríamos hasta eliminar o en su defecto,
26 mantengo mi propuesta de que pusiera 50%-50% y si me
27 permite, señor Alcalde, leer la propuesta, podríamos
28 colocar de la siguiente manera por favor: *"Los autobuses
29 estandarizados que deberían ingresar a la flota de
30 transporte urbano en el cantón Cuenca, aplicándose el
31 criterio de que el total de unidades a operar sería el 50%
32 de unidades de flotas vehiculares serán acondicionadas para
33 disponer de un mecanismo para el fácil acceso y
34 transportación de personas con movilidad reducida de
35 acuerdo a los requerimientos establecidos de movilidad
36 reducida."* Hasta ahí mi propuesta.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Yo sí quisiera
3 una explicación técnica aquí del señor Director de la
4 Dirección Municipal de Tránsito, por favor.

5

6 DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Buenos días, señor Alcalde,
7 señoritas, señoras, señores Concejales. Efectivamente,
8 señor Alcalde, el estudio de la Universidad de Cuenca
9 determinó, mediante un levantamiento de información, el
10 número de pasajeros tanto usuarios, podría decir, comunes,
11 como usuarios con discapacidad. En ese sentido, lo que
12 entiendo se ha pedido al ingeniero Guzmán, en ese momento
13 Secretario de Movilidad, es que se dé las características
14 técnicas del bus que se necesitaría para poder suplir la
15 necesidad de las personas con discapacidad. De ahí, del
16 levantamiento de la información se determinó que el 20% del
17 total de usuario del transporte público son usuarios que
18 tienen alguna discapacidad, de esa forma se hizo la
19 proforma y tanto el análisis de costos operaciones con
20 respecto a la renovación de la flota vehicular, es decir,
21 el 80% con unidades tipo uno y el 20% con unidades tipo dos.
22 Cabe recalcar, señor Alcalde, que las unidades que tienen
23 la cámara baja no son 100% compatibles con todas las zonas
24 de la Ciudad, tenemos que considerar el tema de pendientes,
25 radios de giro por donde circulan estas unidades, no siendo
26 el 100% de estas unidades compatibles con estas zonas.

27

28 Además, adicional a esto, señor Alcalde, dado que la
29 Comisión Multisectorial aprobó este informe del 80% en
30 unidades tipo uno, 20% en unidades tipo dos, que también
31 estuvo conformada por el Comité de Usuarios. En este
32 momento, lo que está haciendo la Dirección Municipal de
33 Tránsito es un levantamiento de la información mediante
34 catastro que tiene el Ministerio de Salud Pública con
35 respecto a las personas con discapacidad en la ciudad de
36 Cuenca, estamos haciendo un mapeo de todas las zonas en

1 donde residen estas personas con discapacidad, para que
2 obviamente las líneas de transporte público que abarque más
3 de estos lugares en donde están residiendo las personas con
4 discapacidad estén circulando por la Ciudad, señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Está clara la exposición técnica. Les voy a
7 pedir precisión, por favor. Doctor Jaime López.

8

9 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde. Con
10 precisión; ya habíamos manifestado, si bien es la parte de
11 los considerandos, la parte emotiva, sin embargo eso se va
12 a legislar, va a constar y desde ya hay que expresar las
13 cosas como deben ser. Un total desacuerdo en que conste
14 una normativa de esta naturaleza, excluyendo a sectores
15 vulnerables del cantón Cuenca, incluso contrariando la
16 propuesta que hace muy comedidamente la concejala Martínez
17 en el sentido de que sea el 50%. No es una cuestión de
18 regatear, por favor, queremos entender de que las personas
19 con discapacidad tienen derecho a la movilidad estén en
20 donde estén. Hemos manifestado claramente las falencias,
21 como decía el concejal Granda, obviamente hay errores que
22 comete la empresa pública de la Universidad de Cuenca en
23 cuanto al presente estudio. Por lo tanto, no se enmarca
24 dentro de los nuevos conceptos que se tiene en torno a una
25 movilidad incluyente, señor Alcalde. No es posible, un
26 solo bus puede ser considerado como excluyente, el 100% de
27 la flota de ahora y la futura flota que se vaya
28 incorporando tiene que ser el 100% para personas con
29 discapacidad. Qué triste escuchar lo que manifiesta el
30 ingeniero, primero dice que el Comité de Usuarios del
31 transporte público hemos formado parte del Comité
32 Multisectorial, falso, no es cierto, señor Alcalde,
33 nosotros, como Comité de Usuarios no hemos formado parte de
34 este Comité Multisectorial que ha propósito tampoco
35 estuvimos de acuerdo cómo funcionó el Comité Multisectorial.
36 Entonces, por lo tanto, señor Alcalde, no puede ser posible

1 que se clasifique en unidades para personas con
2 discapacidad. Triste también es escuchar y decir que la
3 Universidad de Cuenca contabilizó, hizo la estadística
4 dónde viven las personas con discapacidad; las personas con
5 discapacidad, señor Alcalde, señores Concejales, ¿tienen
6 que moverse únicamente desde su casa?, ¿no puede ir a otro
7 lado donde que puedan tomar cualquier unidad de bus?, no,
8 eso no puede tratarse dentro del Concejo Cantonal este tipo
9 de apreciaciones por parte del informe de la Universidad de
10 Cuenca, señor Alcalde. Entonces, por lo tanto, no es
11 factible que esto deba constar; y, si consta, que se
12 modifique y presento como moción, señor Alcalde, no
13 necesariamente debemos mocionar dentro del articulado,
14 presento la moción que no se considere el porcentaje de 80%
15 y 20%, y que se modifique y que se diga el 100% a favor de
16 las personas con discapacidad. Es una moción, señor
17 Alcalde, y solicitaría dé curso a la misma.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Señor Presidente de la Federación de Barrios.
20 Hay una propuesta de que se apruebe la exposición de
21 motivos, con las precisiones que se han hecho, sin embargo,
22 voy a pedir, hay una propuesta que ha hecho el Dr. Jaime
23 López de que conste el 100%, voy a consultar a ustedes. No
24 secundó nadie esa moción, no hay como dar paso. Señor
25 Presidente de la Federación de Barrios y tomamos votación
26 sobre la exposición de motivos.

27
28 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: Señor
29 Alcalde, estimados Concejales y a los que me acompañan en
30 el uso de la silla vacía. Solo quería hacer una
31 puntualización, tiene que ser rápido esto para ir
32 resolviendo. Al escuchar yo la información que nos daba el
33 señor Director de la Dirección Municipal de Tránsito, me ha
34 quedado claro algo, hablaba de unos estudios del 80%, del
35 20%, muy difícilmente en la práctica se va a poder definir
36 las líneas de transporte que puedan pasar justamente o

1 cerca de donde están las personas con capacidades
2 especiales, que necesitan acceso a la unidad de transporte.
3 Así es que, con todo el respeto, creo yo, señor Alcalde,
4 que se debería pensar en que se necesita un acceso pleno
5 para las personas con discapacidad; un acceso, no el 50, al
6 100%, coincido con el señor representante del comité de
7 usuarios en este aspecto, porque considero que no podemos
8 hacer, no podemos caminar en una Ordenanza sin pensar en
9 aquellos que son los que más necesitan. No quisiera
10 alargarme en el tema, sino simplemente basarme en lo que
11 escuché, señor Alcalde, en el oficio y el informe que tiene
12 el señor de la Dirección Municipal de Tránsito. Proponer
13 que se deje sin efecto esto del acceso, porque además de
14 todo yo creo que es un deber moral, ético del transporte
15 público que prestan personas del sector privado, que
16 deberían tener el acceso a las personas con discapacidad.
17 Nada más, señor Alcalde, solo eso quería puntualizar.
18 Gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora, por favor.

21

22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Sin duda, si
23 es que a mí me preguntaran si es que quiero el 100% de este
24 tipo de buses, diría sí pues. Si es que consideramos el
25 tema de la tecnología Euro, yo no diría ni dos ni tres como
26 está aquí, sino diría la seis o eléctricos, porque eso es
27 lo que evidentemente cualquier ser racional tiende hacia la
28 evolución y al menos los favores que da la tecnología e
29 este tema. Y claro que coincido, pero el tema es las
30 condiciones en las que vivimos, las restricciones como se
31 denominan y que eso no nos permite, lamentablemente, por
32 más que queramos lo mejor, hay restricciones en nuestro
33 país, en nuestra ciudad, de orden de diferentes índoles,
34 que no nos permiten eso, que evidentemente desearíamos.

35

1 En ese sentido, señor Alcalde, el señor Director de la
2 Dirección Municipal de Tránsito había dicho, si mal no le
3 entendí, que por que el 20% de los usuarios tienen algún
4 tipo de discapacidad, entonces por eso hace el 80%-20%, una
5 locura de criterio, porque la persona con discapacidad está
6 en cualquier lado, eso así mismo es. Pero, por el otro
7 lado, también dijo el Director Municipal de Transito que
8 estos buses, al ser de cámara baja, no acceden a todos los
9 lugares a los que tiene que servir el transporte. Entonces,
10 por un lado, si hacemos el 100% de las unidades, a cuantos
11 cientos de miles estamos dejando que el bus no llegue para
12 que les sirva en las actuales y futuras rutas de Cuenca.
13 Claro que es una decisión complicada, pues, queríamos
14 ambas cosas, que no sea de cámara baja, que acceda a todo
15 lado y que también dé accesibilidad a las personas con
16 discapacidad. Pero tenemos que tomar decisiones en función
17 de lo que mejor podamos, en función de las restricciones
18 que existen en la Ciudad, en el transporte público.

19
20 Señor Alcalde, para no estancarnos aquí, y obviamente
21 porque no podemos regular en la exposición de motivos
22 absolutamente nada, yo plantearía el siguiente párrafo que
23 deja más bien en términos generales, y en su momento
24 definamos, de la siguiente manera: *"Las especificaciones
25 técnicas y de seguridad de los buses, mantendrán el
26 criterio de que se considere, en lo posible, el fácil
27 acceso y transportación de personas con movilidad reducida;
28 y, que se tenga la tecnología más avanzada, de acuerdo a
29 las condiciones técnicas que existan en la ciudad de
30 Cuenca."*. Entonces, esto, lo que nos dice es de que
31 busquemos lo mejor en porcentaje de buses que puedan tener
32 acceso a personas con discapacidad, conjugando con la
33 restricción de que no pueden ir esos buses a todo lado,
34 considerando la topografía, como usted bien dice, señor
35 Alcalde, y por otro lado también dejamos salvado el tema de
36 la tecnología, que quisiéramos la mejor, pero las

1 condiciones de combustible, que ya hemos discutido tantas
2 veces, no lo permiten.

3

4 Yo más bien, señor Alcalde, planteo ese párrafo que da paso
5 a ambas cosas, pero que en su momento tendrán que ser
6 reguladas de manera precisa.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señor doctor Rubén
9 Calle.

10

11 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
12 Concejales, el señor Director Municipal de Tránsito,
13 también hizo relación a otro parámetro y habló de que el
14 estudio de la Universidad de Cuenca está establecido con
15 esta variable, para efectos de fijar el costo operativo del
16 servicio, y eso tiene relación con la tarifa.

17

18 He preguntado aproximadamente cuánto significa el
19 incremento en todos los vehículos, implicaría una inversión
20 adicional de US\$10.000 más, lo cual implica también un
21 costo que debería reflejarse en la tarifa. Trabajando
22 responsablemente, como lo están haciendo ustedes, señores
23 Concejales, seguramente habría entonces que revisar el
24 costo operativo, la corrida financiera y todo aquello. Por
25 tanto, yo coincido plenamente que es interés de todo que
26 todos tengamos la accesibilidad, así lo dice la
27 Constitución y hay que ir quitando las barrera. Pero tiene
28 que entenderse que es un proceso progresivo, y aspiramos
29 que pronto todas las vías de Cuenca y hacia las parroquias
30 y hacia todas las comunidades estén expeditas y puedan
31 acceder todos con este tipo de vehículos de cámara baja
32 hacia todos los lugares.

33

34 El no poner éste, se podría excluir efectivamente este
35 párrafo y con eso se deja la posibilidad de que se promueva
36 como un objetivo en el cual coincidimos todos y estamos de

acuerdo en hacer todos los esfuerzos desde también las operadoras, siempre y cuando también se tenga en consideración esto que la Constitución establece, de una tarifa equitativa y de equilibrio económico.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Rubén Calle. Señor concejal Iván Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Yo en principio coincidía con Carolina Martínez, concejala de Cuenca, en cuanto a buscar que existan mejores condiciones de acceso a personas con discapacidad. Sin embargo, y siempre hemos estado en esa línea, me parece que eso sería lo plausible, lo adecuado, lo correcto. Sin embargo, nadie ha tomado en cuenta un criterio que dijo el ingeniero Cárdenas, que es el tema de las pendientes, que hay un problema técnico en cuanto determinado buses no podrían acceder a determinados lugares en función de las pendientes, más allá de que si está asfaltado o no.

A las 11:17 se ausenta de la sesión el concejal Cristian Zamora.

Los que conocemos un poco el transporte público de cámara baja, casi existe un nivel de espacio hacia el suelo muy pequeño; lo que a mí me parece es que sí hay que adecuar, por ejemplo, los buses y generar que exista, y eso me parece también que hay que recoger de la propuesta de la concejal Carolina Martínez, ya en el Artículo 9 pero, no en la exposición de motivos, es el hecho de que las personas con discapacidad, y está regulado, tengan su espacio natural, está en la ley, pero no se cumple, que es que tengan su espacio natural en los buses de transporte público en donde su espacio esté destinado y esté pensado para ellos. Porque se han hecho varias campañas de concientización sobre el tener una discapacidad, con los

1 mismos conductores hicimos varios procesos formativos en
2 donde les hacíamos percibir una discapacidad visual,
3 auditiva, motriz; sin embargo, son los ciudadanos muchas
4 veces, y por eso decíamos, hay un tema de cultura ciudadana,
5 los que no generan esas conductas y ocupan los lugares para
6 las personas con discapacidad.

7

8 Yo he escuchado con atención el tema de plantear el tema de
9 buses eléctricos; y, la silla vacía ha estado planteando
10 constantemente el tema de vamos hacia los buses eléctricos,
11 pero no dice la otra parte, bueno, si estamos dispuestos a
12 poner una tarifa de 50 centavos, 55 centavos, me parece que
13 eso ni siquiera se ha corrido y se ha hecho una corrida y
14 existe un estudio de la Universidad, que mal o bien es lo
15 que existe. Ya hemos hablado años, ya va a ser año y
16 medio, de la metodología que utilizaron o no, muy bien, hay
17 que tomar una decisión, ya no podemos dilatar. Buses
18 eléctricos, por supuesto que estamos buscando, por ejemplo,
19 para el centro histórico, para que existan condiciones en
20 donde podamos hacer un acuerdo público-privado, con el
21 concejal Barrera hemos compartido varias de esas reuniones,
22 junto con otros varios compañeros Concejales, ojala se dé,
23 pero eso es un modelo administrativo, financiero que está
24 en discusión, que es lo que queremos para el centro
25 histórico, esto es progresividad. Regresividad sería
26 quedarnos con las unidades de hace 15 años, sería tener 0%
27 como lo tenemos hoy de acceso a personas con discapacidad,
28 hoy es el cero, no hay unidades, ni una sola; vamos desde
29 una característica progresiva en función de los criterios
30 técnicos también, dependiente de situación vial, de
31 limitaciones de altura, etc., entonces a mí me parece bien
32 lo que ha planteado el concejal Zamora, en donde
33 establezcamos la necesidad de legislar, en la exposición de
34 motivos se pone eso, porque también sino volvemos y
35 seguimos haciendo y voy a tomar los criterios del concejal
36 Zamora, que no está presente, volvemos un champús esta

1 discusión. Estamos hablando, Alcalde, de la exposición de
2 motivos, ahí hay que hacer las consideraciones de plantear,
3 por ejemplo, que en función de la naturaleza de la ciudad,
4 de una política de progresividad en materia de derechos
5 humanos, se tendrán que establecer condiciones de
6 accesibilidad para los grupos de atención prioritaria,
7 personas con discapacidad, eso hay como ponerle en la
8 exposición de motivos, podemos ahí regular lo que tiene que
9 ser, ya discutimos en el Artículo 9. Entonces,
10 coincidiendo ahí con la concejala Martínez y con el
11 concejal Zamora, planteemos esta normativa de esta
12 exposición de motivos vinculada a la necesidad de que los
13 grupos de atención prioritaria sean parte de nuestra
14 preocupación en el marco de este concejo cantonal,
15 siguiendo estándares internacionales de protección de
16 derechos humanos en materia de discapacidad, con eso me
17 parece, señor Secretario, que podríamos pasar a la
18 discusión de los considerandos.

19

20 A las 11:22 se reintegra a la sesión la señorita
21 Vicealcaldesa.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Hay una propuesta de que se apruebe
24 la exposición de motivos, y que pasemos a los considerandos.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, discúlpeme, debo informar
27 de que hay dos propuestas de modificación de este párrafo:
28 el uno, de la concejal Carolina Martínez, que no ha sido
29 secundado, y el otro del concejal Cristian Zamora, que
30 tampoco ha sido secundado. El concejal Granda me está
31 comentando, la propuesta del doctor Jaime López no fue
32 secundada, por lo tanto no se mandó; en su momento no fue
33 secundada.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Así fue, señor Secretario, consulto a
2 ustedes si se aprueba, con esas consideraciones, la
3 exposición de motivos.

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Avancemos, señor Alcalde, que se
6 apruebe.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Hay votos en contra, por favor, me han
9 pedido que haga de acuerdo a lo que solicitó el concejal
10 Marco Ávila, que deje constancia del voto y el razonamiento
11 del porqué el voto en blanco. Bueno, entonces que consten
12 los votos en blanco y los votos en contra. Tres votos en
13 blanco, uno en contra y la silla vacía... ¿Cuántos son en
14 contra? Dos y dos votos en blanco y la silla vacía no
15 tienen unanimidad. Se aprueba la exposición de motivos,
16 señor Secretario. Continuamos.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Considerando. Treinta considerandos.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
21 los señores Concejales y a los integrantes de la silla
22 vacía. Consulto a ustedes si no hay ninguna observación,
23 algún planteamiento adicional sobre los considerandos,
24 ninguno al parecer. Con el voto en contra de la señor
25 concejal Narcisa Gordillo, de la señora concejala Norma
26 Illares, el voto en blanco de la señora concejala Dora
27 Ordóñez y no hay voto, no hay pronunciamiento en realidad
28 porque no hay consenso entre los integrantes de la silla
29 vacía. Se aprueba, señor Secretario. Avanzamos, por favor.

30

31 A las 11:24 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
32 Zamora

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Expide: ORDENANZA QUE REGULA LAS
35 CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO
36 DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL

1 CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN. Título 1,
 2 Generalidades. Cuatro artículos, del 1 al 4. Artículo 1.
 3
 4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Artículo 1.
 5 Doctor Rubén Calle, señor concejal Zamora, en ese orden,
 6 por favor.
 7
 8 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa,
 9 señoras y señores Concejales, en el Artículo 1 propongo que
 10 se elimine la parte que dice "toda compañía y cooperativa",
 11 que en lugar de estas dos palabras se ponga "la operadora",
 12 porque así lo define el Artículo 77 de la Ley Orgánica de
 13 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Por lo
 14 que quedaría: "La presente Ordenanza, regula las
 15 condiciones a las cuales debe sujetarse toda operadora de
 16 transporte público intracantonal..." y continua el texto como
 17 está.
 18
 19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideraciones de
 20 los señores Concejales. Hay lugar a la petición. Está
 21 secundado por la señora concejala Capelo. Señor concejal
 22 Zamora y luego el doctor López, por favor.
 23
 24 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Coincidiendo con el cambio que ha
 25 propuesta el doctor, nada más para que guarde coherencia de
 26 la misma definición, que de hecho está en artículos
 27 subsiguientes, propongo que quede "toda operadora de
 28 transporte público intracantonal de bus urbano..." y sigue el
 29 texto, es decir, incluir "de bus" para que guarde
 30 coherencia con las subsiguientes también.
 31
 32 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 33 concejal Zamora. Doctor López, por favor.
 34
 35 DR. JAIME LOPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita
 36 Vicealcaldesa. Con respecto al Artículo 1, objeto, sería

1 importante se agregue en función de lo que se trató
2 anteriormente, de que se incluya en el texto el término
3 "incluyente", que eso obviamente tiene su peso, su razón de
4 ser, a parte de la universalidad que se entiende también
5 que todos los usuarios tienen acceso al uso del transporte
6 público en iguales condiciones.

7

8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Le recuerdo nada más
9 al doctor que estamos en el Artículo 1.

10

11 DR. JAIME LOPEZ, SILLA VACÍA: Me refiero al Artículo 1,
12 objeto, generalidad, la presente ordenanza norma las
13 condiciones mínimas de calidad, eficiencia, eficacia... ¿ya
14 no consta eso?... Mil disculpas.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
17 Señor concejal Iván Granda.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: No, me refería a lo que estaba planteado
20 el señor integrante de la silla vacía, que eso pertenecía a
21 una Ordenanza anterior, este momento el Artículo 1 plantea
22 el objeto, y lo que él plantearía estaría en los principios.

23

24 A las 11:28 se ausenta de la sesión el concejal Carlos
25 Orellana.

26

27 Estoy de acuerdo en el principio con lo que él plantea pero
28 eso debería estar en los principios que es Artículo 2 más
29 adelante. Era básicamente para ordenar un poco el debate.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, señor
32 Concejal. Consulto sobre la propuesta de modificación en
33 cuanto ha sido propuesto por el doctor Calle, por el señor
34 concejal Zamora. Se da paso a esa modificación respecto al
35 Artículo 1, con el voto en contra de la señora concejala
36 Gordillo, de la señora concejala Illares y el voto en

1 blanco de la señora concejala Ordóñez. Avanzamos, señor
2 Secretario, por favor.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.- Principios.

5
6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
7 ustedes, señor concejal Granda, señora concejala Martínez,
8 señora concejala Flores, en ese orden, por favor.

9
10 DR. IVÁN GRANDA: En el Artículo 2 hago eco de lo planteado
11 por el señor ocupante de la silla vacía en cuanto a
12 "incluyente" y plantearía que el texto sea el siguiente,
13 con su venia, señorita Vicealcaldesa: *"Para la aplicación*
14 *de la presente Ordenanza y todo lo derivado de ésta, se*
15 *observarán los principios de calidad, eficiencia, eficacia,*
16 *universalidad, responsabilidad, comodidad, continuidad,*
17 *seguridad, inclusión y buen trato"*.

18
19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
20 señores Concejales. Se admite el cambio. Voy a ir
21 consultando uno por uno, nada más por efectos de dar orden
22 y fluidez a la sesión. Señora concejala Martínez.

23
24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sumándome a la moción del señor
25 concejal Granda y más bien pidiéndole que sume a la moción
26 la palabra "seguridad, inclusión, buen trato y no
27 discriminación".

28
29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
30 señores Concejales. Se da paso a la petición. Señora
31 concejala Paola Flores.

32
33 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Saludo
34 a todos los compañeros y compañeras Concejales y a toda la
35 ciudadanía presente. Solo para sumarme a la moción
36 presentada por el compañero Iván Granda, en donde dice:

1 "los principios de calidad, calidez, eficiencia, eficacia,
2 accesibilidad universal e inclusión", eso sería lo que
3 podemos incluirle dentro del texto.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al
6 proponente.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: Quedaría de la siguiente forma entonces:

9 *"Para la aplicación de la presente Ordenanza y todo lo*
10 *derivado de ésta, se observarán los principios de calidad,*
11 *eficiencia, eficacia, accesibilidad, universalidad,*
12 *responsabilidad, comodidad, continuidad, seguridad,*
13 *inclusión, buen trato y no discriminación."*

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la
16 propuesta del concejal Iván Granda. En esos términos,
17 señores Concejales, entiendo con los dos votos en contra
18 que han antecedido a este artículo, el voto en blanco que
19 de igual modo se ha pronunciado ya de manera anterior e
20 igual consulto a la silla vacía si hay consenso. En este
21 punto, a favor, señor Secretario. Hicimos constar ya los
22 respectivos votos. Avanzamos, señor Secretario. Haciendo
23 un paréntesis para felicitar que podamos tener...

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3, Ámbito y Alcance.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
28 señores Concejales. Señor concejal Lauro Pesántez, por
29 favor. Solamente para hacerle una consulta en el Artículo
30 3 dice: *"Este cuerpo normativo rige dentro de los límites*
31 *del cantón Cuenca y en el ámbito de operación propio del*
32 *transporte público"*, a qué se refiere eso, señor Gerente,
33 por favor, o al señor de la Dirección Municipal de Tránsito,
34 de acuerdo a su respuesta puedo hacer una propuesta, de lo
35 contrario, sumarme a lo que está planteado, señorita
36 Vicealcaldesa.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo. Señor Gerente.

GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Los ámbitos de operación están establecidos en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en este caso, dentro del transporte intracantonal urbano, el ámbito es justamente dentro del Cantón, no fuera del Cantón; y, en lo que corresponde a la planificación de rutas, frecuencias y demás, le corresponde a la Dirección Municipal de Tránsito, tal como han traído los Concejales en el texto propuesto.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente. Señor concejal Pesántez, continúe.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Que se apruebe como está.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción de aprobación. Señor doctor Rubén Calle, señor concejal Zamora, doctor López, en ese orden, por favor.

DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En este texto y guardando coherencia con lo que aprobamos el primer Artículo, también sugiero que se elimine lo que es "personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que forman parte de las compañías de Transporte, para que quede únicamente "las operadoras de transporte público de buses urbanos".

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores Concejales. Hay admisión respecto de la propuesta o más bien se suma la señora concejala Capelo. Señor concejal Cristian Zamora, sobre este mismo tema, entiendo que no es necesario hacer uso de la palabra. Señor doctor Jaime López, por favor.

1

2 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: El presente Artículo habla de
3 ámbito y alcance, "este cuerpo normativo rige dentro de los
4 límites del cantón Cuenca", y ahí viene la contradicción
5 con respecto a que algunos señores Concejales,
6 especialmente del área rural, con mucha razón tienen de que
7 prácticamente el sistema de transporte público sería
8 excluido frente a estos sectores del cantón Cuenca, es
9 decir a los sectores rurales. Si estamos hablando de que
10 rige dentro del cantón Cuenca, se entiende que todas las
11 ahora 29 normativas tienen que cumplirse al pie de la letra,
12 para el sector rural. Entonces, yo encuentro una
13 contradicción en cuanto a la normativa y al hablar de los
14 límites dentro del cantón Cuenca, por qué no decir límites
15 urbanos, si es que no va a haber la decisión política para
16 que el sector rural sea atendido de la misma manera y con
17 todos los derechos que tienen los habitantes de esta zona
18 importante del cantón Cuenca. Gracias.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En este punto,
21 solicitar la intervención del señor Gerente para que
22 podamos ampliar la aplicación de uno u otro término.
23 Doctor Castro.

24

25 GERENTE DE LA EMOV EP.: Bueno, en realidad toda Ordenanza
26 que expide el Concejo Cantonal tiene vigencia dentro de
27 todo el cantón Cuenca, independientemente de que rija en el
28 sector rural, urbano, el ámbito de aplicación es para todo
29 el Cantón, porque evidentemente que el día de mañana dentro
30 de las decisiones administrativas, la Dirección Municipal
31 de Tránsito es quien puede, a través además, de los planes,
32 del planificación del GAD, se puede ir eso modificando,
33 entonces queda de manera más bien clara lo que está
34 propuesto.

35

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
2 Gerente. Señor concejal Zamora.

3
4 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más aclarar, señorita
5 Vicealcaldesa, que al decir cantón Cuenca, se considera lo
6 urbano y lo rural, están ambos, por lo tanto está incluido,
7 no se está excluyendo nada.

8
9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
10 concejal Zamora. Consulto a los señores Concejales, a los
11 integrantes de la Silla Vacía, si se da paso al Artículo en
12 discusión con las observaciones planteadas, con los cambios
13 planteados por el Dr. Rubén Calle. Hay el voto a favor.
14 Pregunto a la Silla Vacía si es que hay consenso. Sin voto
15 de la Silla Vacía, con el voto en contra de la señora
16 concejala Gordillo, de la señora concejala Illares y el
17 voto en blanco de la señora concejala Ordóñez. Avanzamos,
18 señor Secretario.

19
20 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4.- Sustento Tarifario.

21
22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
23 ustedes, el Artículo 4 de la Ordenanza. Señor doctor Rubén
24 Calle.

25
26 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Basado en los principios de
27 responsabilidad que había expuesto y que las propias normas
28 constitucionales, legales y resolución del Ministerio de
29 Transporte existe, al respecto y a fin de que el plan de
30 renovación del transporte urbano de Cuenca se efectivice en
31 la realidad, solicito que se considere sustituir el texto
32 con algunos agregados para que quede de la siguiente manera:
33 "Corresponde al Concejo Municipal de Cuenca garantizar la
34 ejecución del sistema integrado y tarifa integral del
35 transporte urbano de Cuenca y mediante resolución fijar las
36 tarifas correspondientes al servicio de transporte

terrestre intracantonal urbano, las cuales garantizarán el equilibrio económico de la prestación del servicio que realicen las operadoras autorizadas y se basarán obligatoriamente en los estudios técnicos de los costos de operación que podrán ser elaborados directamente por la Dirección Municipal de Tránsito o contratados por el GAD Municipal de Cuenca, y de manera excepcional previa autorización del Concejo Municipal por la EMOV EP. No podrán establecerse tarifas dentro de esta materia sin que previamente existan estudios técnicos de costos de operación". Los agregados son del tema de responsabilidad del Concejo Cantonal para efectos de garantizar la ejecución del sistema integral de transporte, la tarifa y el equilibrio económico.

A las 11:37 se ausentan de la sesión la concejala Carolina Martínez y el concejal Lauro Pesántez; y, se reintegra el concejal Carlos Orellana.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A su consideración la propuesta. Señor concejal Barrera, señor concejal Granda, Dr. López, en ese orden, por favor.

DR. XAVIER BARRERA: Me parece que dejamos planteado ya en el primer debate que efectivamente cualquier resolución de tarifa que tome el Concejo Municipal de Cuenca, ahora o en las próximas ocasiones, deberá regirse a través de un estudio técnico; eso es claro, a diferencia de otras ciudades en donde se hace un acuerdo, el sector del transporte con las autoridades y sin ninguna condición, sin ninguna mejora, se fijan las tarifas. Acá todo obedece a un estudio técnico y creo que en ese punto coincidimos. Eso intrínsecamente tiene ya contemplado garantizar el equilibrio económico de la prestación del servicio, de la adecuada prestación del servicio. Me parece que ahí hay coincidencias. Habría que redactar de diferente forma este

1 Artículo en razón de que hay un error en lo que plantea el
2 doctor Calle, no es el Concejo Cantonal el que garantiza la
3 ejecución del sistema integrado de transporte; las
4 competencias establecidas para el Concejo Cantonal y para
5 los Concejales están en el COOTAD y son legislar y
6 fiscalizar, no son ejecutar ningún plan, que le corresponde
7 a la administración municipal. Por tanto, habría más bien
8 que redactar de mejor manera el texto normativo,
9 coincidiendo en algo que ya está ahí, porque si ustedes se
10 fijan en las últimas dos líneas del Artículo 4 dice "No
11 podrán establecerse tarifas dentro de esta materia, sin que
12 previamente existan estudios técnicos de costos de
13 operación.", eso qué significa, que en esos estudios se
14 garantiza el equilibrio económico de la prestación del
15 servicio, para garantizar el adecuado servicio.

16
17 Más bien sería ahí de redactar de diferente forma para que
18 hablemos también de la integración. Y esto es un tema que
19 tal vez no corresponda en esta sesión tratarlo, pero sí
20 genera para todos inquietud el hecho de que cómo vamos a
21 implementar el sistema integrado de transporte. Ese
22 sistema integrado de transporte debe garantizar el
23 equilibrio económico de la adecuada prestación del servicio
24 de todas las modalidades que incluirán o que serán parte
25 dentro de ese sistema integrado, eso significa entonces
26 Tranvía, buses, bici pública, no solamente son los buses,
27 ni solamente es el Tranvía, es también la bicicleta pública,
28 así está concebido el sistema integrado de transporte.

29
30 Entonces me parece que sí sería adecuado que en esta
31 Ordenanza un poquito vayamos sentando las bases de que se
32 garantice efectivamente ese equilibrio para que funcione
33 adecuadamente un sistema integrado de transporte.
34 Coincidimos digamos en el fondo, pero hay que cambiar la
35 forma para que evidentemente en base a las competencias de
36 cada uno de los niveles de gobierno, y en este caso de cada

1 uno de los órganos internos del GAD Municipal, se
2 establezca quién debe garantizar qué. Se podría establecer
3 que el Concejo Municipal garantizará mediante la expedición
4 de las normativas el adecuado proceso de integración del
5 transporte público, insisto, estoy pensando este momento,
6 pero deberíamos más bien redactar un Artículo coincidiendo
7 en el fondo, insisto, pero cambiando la forma.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
10 Concejal. Señor concejal Granda.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: Yo tengo una preocupación, si bien
13 nosotros somos proponente, pero en función de la discusión
14 que tuvimos en la exposición de motivos y considerandos,
15 ahí se planteaba que lo que estamos discutiendo es acerca
16 de la Ordenanza que regula las condiciones para el
17 mejoramiento de la calidad del servicio de transporte
18 público, ése es el objeto. Al ser éste el objeto, hemos
19 planteado los principios, el ámbito y el alcance porque en
20 esta normativa deberíamos tener el sustento tarifario,
21 porque la tarifa nace en función de lo que ha planteado el
22 COOTAD, de un acto únicamente que es por parte del señor
23 Alcalde, nosotros son podemos plantear ningún enfoque
24 tarifario, ninguna tasa ni nada de lo que sea impositivo o
25 tributario.

26

27 Entonces, me parece que este artículo estaría como
28 desvirtuándose de las condiciones por las cuales estamos
29 creando la norma, que es regular las condiciones de
30 servicio de transporte público, más aun cuando el tema
31 tarifario ha sido ya discutido en sesiones y vía una
32 resolución el 5 de septiembre del año pasado. Entonces,
33 más bien lo que yo plantearía y pediría es que el Artículo
34 4 sea enervado del cuerpo normativo por cuanto no tiene que
35 ver con el objeto de la presente Ordenanza. Todos sabemos
36 que una tarifa se fija de una forma, con las condiciones de

un estudio técnicos, las condiciones de acción, no puede ser discrecional, y eso lo dice la ley, lo dice el COOTAD, lo dice la Constitución política del Estado, y las reglas para su creación están ya establecidas en normas de mayor jerarquía. En ese contexto, mi moción sería que el Artículo 4 sea enervado del cuerpo normativo.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una propuesta, señores Concejales, a continuación con la intervención del doctor Jaime López.

DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. El Artículo 4, con respecto al sustento tarifario que debe regirse el Concejo Cantonal es en el sentido estrictamente necesario, por eso hemos manifestado de que en esta Ordenanza se está abordando un tema complejo que se llama transporte y por ende hay una falencia total porque no se consideran muchos aspectos que deberían constar en el presente proyecto de normativa que se está tratando en esta oportunidad. Entonces, por lo tanto sería tan poco lógico que se quite cómo tarifar de hoy en adelante, y es más, nosotros hemos manifestado incluso en otras ciudades, incluidas las del Ecuador, que existen ordenanzas con respecto al sistema y políticas tarifarias, y no podemos nosotros manejar un tema tan complejo como es el establecimiento de un sistema tarifario en apenas un solo Artículo que se diga que puede realizar el GAD o cualquier persona natural o jurídica autorizada por el GAD los estudios técnicos correspondientes previo a la revisión de una posible alza de las tarifas. Por lo tanto, debe constar de que tiene que sujetarse a políticas tarifarias, a un sistema tarifario, es más, contrariando un poco lo que manifestó hace un momento el señor concejal Orellana, de que la ley nace una vez que sea aprobada, una norma nace una vez que sea aprobada, es decir, quiero referirme a algo que guarda relación con lo que estamos tratando, debe

1 existir un plan de movilidad en el cantón Cuenca, aprobado
2 por el Concejo Cantonal y declarado política pública para
3 que hablemos que existe una norma, caso contrario, no
4 existe ante la ley una norma, y por ende, bajo ese plan de
5 movilidad, con un sentido y un análisis kelseniano, la
6 norma máxima sería el plan de movilidad y las ordenanzas
7 como éstas deberían estar incluido obviamente el sistema
8 tarifario para el cantón Cuenca.

9

10 Entonces, yo creo que hay que ir mas allá, si bien son
11 deberes exclusivos del Concejo Cantonal legislar y
12 fiscalizar, por lo tanto considero que la legislación
13 también no tiene que ser coyuntural sino que tiene que ser
14 válida para el tiempo que nos reste, señorita Vicealcaldesa,
15 señores Concejales.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal
18 Orellana, señora concejala Dora Ordóñez, doctor Calle, en
19 ese orden.

20

21 A las 11:46 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
22 Martínez.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente, muy breve, creo que la
25 Ordenanza, como tiene ya un título que habla del
26 mejoramiento de la calidad del servicio de transporte
27 público de pasajeros de buses urbano en el cantón Cuenca, y
28 su plan de renovación, un poco uno revisa y tal vez esta
29 disposición no necesariamente tendría que estar en este
30 artículo, inclusive podría ser una disposición general y yo
31 plantaría, además de que aquí no deberíamos tener miedo de
32 que comencemos a hablar de la palabra subsidios, es
33 importante pensar de que en algún momento para que este
34 tipo de subsidios se puedan hacer efectivos, el Municipio
35 va a tener que erogar recursos, no podemos dejar de mirar
36 este tipo de temas a futuro, eso se hace en todo el mundo,

no es un tema nuevo y no hay que tenerle miedo, Alcalde, a veces creen que todos los temas tienen que ser sostenidos por sí solos; miren que eso realmente es un tema que debe irse desterrando de poco a poco; la Constitución, en todas las cosas buenas que tiene, cometió un error, no ponerles al transporte como un servicio básico, cuando en realidad otras constituciones ya le consideran un servicio básico; y, para pensar en buses eléctricos, en mejor movilidad, eso va necesariamente a obligar a que tengamos subsidios.

Revisaba en estos días que hay algunas ciudades europeas que por ejemplo han dicho "el transporte público va a ser gratuito, todo va a subsidiar la ciudad", porque es un tema ambiental mediante el cual, en cambio, se puede generar políticas públicas en donde no se incentiva ya el uso del auto y se genera cargas a quienes llegan con el vehículo al centro de la ciudad, pero eso es un cambio cultural que sin duda va a llevar mucho tiempo, pero este Artículo muy bien podría ser una disposición general y además ahí, cuando hablamos de equilibrio, deberíamos incluso decir que para este tipo de temas se hacen los estudios y se requieren los subsidios, hay que dejar eso planteado, no me parece que debemos seguir siempre pensando en que no incentivemos esta actividad de que el ciudadano siga usando el transporte público masivo y además de eso obliga a que cuando se elaboran los presupuestos también se priorice, si hay gente y hay ciudadanos, en buena hora, yo siempre creo más en los ciudadanos que en la gente, si hay ciudadanos que en buena hora están utilizando el transporte público, ayudemos a esos ciudadanos, ayudemos, porque a la larga ganamos todos, todos nos beneficiamos como ciudad cuando eso sucede. Mi sugerencia la planteo en ese sentido.

A las 11:48 se reintegra a la sesión el concejal Lauro Pesántez.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 2 Concejal. Señora concejala Ordóñez.
 3
 4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En el
 5 mismo sentido de la intervención del concejal Iván Granda y
 6 Carlos Orellana, de que eventualmente este Artículo no
 7 debería ir, lo planteo a quienes están a favor de la
 8 Ordenanza, solamente una sugerencia, que se tenga cuidado,
 9 si bien está a posterior en el texto, qué artículos de la
 10 resolución se derogan, porque aparentemente estarían
 11 derogando artículos que quizás inciden en otros que quedan
 12 vigente y que tiene que ver con la tarifa, pero en esta
 13 ordenanza creo que no debería estar. Gracias.
 14
 15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
 16 Concejala. A continuación la intervención del doctor Rubén
 17 Calle, luego el señor concejal Barrera y luego el señor
 18 concejal Zamora, por favor.
 19
 20 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa y
 21 señores Concejales, yo hice hincapié en la discusión sobre
 22 previo análisis de la exposición de motivos, sobre el
 23 principio de responsabilidad que reiteradamente he
 24 escuchado en todas las intervenciones y que efectivamente
 25 así es, no dudo de ello, el principio de responsabilidad
 26 que está presente en todos los señores Concejales.
 27
 28 Y, el título de la Ordenanza, Ordenanza para el
 29 mejoramiento de la calidad del servicio de transporte
 30 público de pasajeros de buses urbanos, mejoramiento de la
 31 calidad del transporte en el cantón Cuenca y puesta en
 32 marcha del plan de renovación, éste es el objeto de esta
 33 resolución, el excluir el principio de responsabilidad que
 34 debe asumir el GAD Municipal de Cuenca, efectivamente puedo
 35 aceptar la observación que ha hecho el señor concejal,
 36 doctor Barrera, que podría ser redactado de mejor forma,

1 pero el excluir este principio de responsabilidad de parte
2 del GAD Municipal de Cuenca respecto de garantizar el
3 sistema integrado de transporte de Cuenca, que es una
4 decisión de este propio gobierno local, garantizar el
5 equilibrio económico de la prestación del servicio de
6 transporte, no estoy hablando de las operadoras, estoy
7 hablando de la garantía del equilibrio económico de la
8 prestación del servicio, en base a los estudios que pueden
9 ser hecho conforme aquí se manifiesta por la consultoría o
10 directamente.

11
12 El excluir estos principios implica entonces que también se
13 va a excluir la responsabilidad a futuro. ¿Qué pasa si es
14 que finalmente, si mañana se toma otra decisión y ya no se
15 ejecuta el plan, el sistema integrado de transporte de
16 Cuenca?, si es que efectivamente los estudios de la
17 Universidad de Cuenca no coinciden con la realidad que ya
18 no la están coincidiendo actualmente y si mañana se toma
19 otra decisión política para dentro de un plan de movilidad
20 cambiar la prestación de los servicios que actualmente
21 prestan las operadoras, es decir, tengamos en cuenta que
22 con el sistema del Tranvía y si mañana cualquier otro
23 sistema simplemente, las mismas personas van a ser las
24 usuarias del transporte y consecuentemente se va a alterar
25 todo el estudio realizado. En esta virtud, en no asumir la
26 responsabilidad de dejar claro que el GAD Municipal de
27 Cuenca debe garantizar la ejecución del sistema integrado
28 de transporte y por tanto el equilibrio económico también,
29 implicaría que las operadoras no tengan una garantía mínima
30 de la decisión que está tomando este concejo cantonal y
31 sobre todo una cantidad de demandas, de exigencias que
32 están constando en la resolución del 5 de septiembre y que
33 hoy se están ratificando. Esto obligaría, señores
34 Concejales, a que en mi caso, en representación de esta
35 silla vacía, en representación de las operadoras, me vea
36 obligado a retirarme de este concejo cantonal, puesto que

1 la decisión unánime de las 7 operadoras el día de hoy en la
2 mañana ha sido de que reclaman que el Concejo Cantonal deje
3 claramente establecida la corresponsabilidad también del
4 gobierno para facilitar el ejercicio de la competencia de
5 la prestación del servicio de transporte que hacen las
6 operadoras pero también se garantice su sustentabilidad; y,
7 yo he hecho referencia a normas constitucionales, Artículo
8 314, 336, normativa del propio MTOP, por tanto, señores
9 Concejales, muy comedidamente, sin que esto signifique ni
10 mucho menos una amenaza, pero yo creo que es fundamental
11 cuando realmente los intereses están siendo excluidos de
12 una parte de los sujetos que vienen actuando dentro de esta
13 temática, obviamente no es pertinente que se continúe, se
14 siente a estos intereses que están siendo excluidos y que
15 debe quedar claro, no se trata de los intereses de un grupo
16 económico, se trata de un grupo de familias que integran
17 las diferentes operadoras y que tampoco puede ponerse en
18 riesgo su sustentabilidad económica ni mucho menos
19 llevarles a la quiebra total. En tal virtud, con mucha
20 consideración, con mucho respeto, señorita Vicealcaldesa,
21 señores Concejales, yo insisto y estoy plenamente de
22 acuerdo que podríamos mejorar la redacción pero debe
23 garantizarse y debe quedar claro la corresponsabilidad del
24 gobierno local para efectos de garantizar la
25 sustentabilidad, la sostenibilidad del servicio y para ello
26 el equilibrio económico.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Calle.
29 Señor concejal Cristian Zamora, por favor.

30

31 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo
32 quisiera comentar lo siguiente, y me acuerdo de la
33 resolución o de la sesión de septiembre en donde yo había
34 votado en contra, porque precisamente nunca se consideró la
35 perspectiva del sistema integrado de transporte y la tarifa
36 del transporte integrado, sino se hizo solo de esta

1 particularidad que nos lleva a la posición que acaba de
 2 indicar el Doctor, porque es cierto lo que va a pasar, si
 3 es que se va a hacer una inversión por parte del sector del
 4 transporte, y eso está ligado a una demanda específica para
 5 generar ingresos que permiten pagar la inversión que se va
 6 a hacer en el plazo determinado, y sabemos que a la vuelta
 7 de la esquina entra el Tranvía, que va a sacar de operación
 8 a buses y por lo tanto de demanda del sistema de transporte,
 9 eso sin lugar a duda deja por el piso el estudio tarifario.
 10 Por eso yo voté en contra, nadie me paró bola, ahora
 11 estamos de nuevo en lo mismo, y tiene toda la razón el
 12 sistema de transporte, pero lógico, yo tengo que pagar
 13 después una inversión que está ligada a una tarifa y una
 14 demanda y eso me cambia a la vuelta de la esquina, en menos
 15 de 21 meses que es la renovación de la flota, obviamente
 16 cualquiera tendría preocupaciones desde el punto de vista
 17 financiero. Yo aquí sí recojo lo que el concejal Orellana
 18 indicaba y que ha sido un tabú y que recuerdo yo, desde la
 19 campaña decía, porque esto es matemático y las matemáticas
 20 por suerte no cambian, el tema de los subsidios, y yo creo
 21 y estoy de acuerdo de que la redacción podría de alguna
 22 manera acoplarse pero tiene que ser el GAD de alguna manera
 23 el que asuma también las responsabilidades del sistema
 24 integrado de transporte, su funcionamiento y su
 25 sustentabilidad financiera, pero tiene que haber esa
 26 responsabilidad; y, más aun sabiendo que el estudio que
 27 fija la tarifa podría de alguna manera, digo podría, ya voy
 28 a explicar porque, desequilibrar las finanzas de la
 29 inversión del sector del transporte; y digo podría, porque
 30 si bien baja por ese lado, también sabemos que sube por
 31 otro, en el tema que ya alguna vez el concejal Barrera
 32 indicó de otros costos que están tomados a más en el
 33 estudio pero que en la realidad van a resultar en menos.
 34
 35

1 El concejal Barrera podrá recordar todos esos parámetros
2 que algún momento lo dijo. Entonces, en esa sumatoria que
3 no sabemos, en positivo y negativo en qué quede, no sabemos
4 si quede positivo, negativo o neutro, para eso había que
5 hacer el estudio de manera integral, como yo sí lo indiqué
6 más atrás de septiembre, ahora volemós a la misma cosa,
7 lamentablemente obviamente, pero sin duda alguna yo más
8 bien invitaría a aprobar este artículo y después plantearlo
9 en una reconsideración, quizás ajustando los temas de los
10 textos pero yo sí estoy de acuerdo de que es el Municipio
11 por sus decisiones acertadas o no a lo largo de la historia,
12 que tiene que garantizar la sustentabilidad del sistema
13 integrado de transporte y eso tendrá, como ya lo dije hace
14 mucho rato, que ir a costo del presupuesto, lo cual
15 implicará menos obras, una carga financiera brutal que se
16 va a venir y que ojala no nos cueste la paralización del
17 sistema como ya ha pasado en otras ciudades, nunca se hizo
18 de manera técnica, pero no seamos tan pesimistas, esperemos
19 que en la realidad y en las demandas, una vez que entre a
20 funcionar el sistema tranviario, tendrá que hacerse un
21 nuevo ajuste, sin duda alguna, pero de alguna manera yo
22 creo que sí debería quedar normado lo que Carlos proponía,
23 de que al Municipio le va a tocar entrar aquí con subsidio
24 y que eso yo sí estoy de acuerdo, de que tiene que quedar
25 normado, porque antes de que le caiga al bolsillo de la
26 gente, que le caiga también vía impuestos que a la final la
27 gente mismo está pagando. Muchas gracias.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
30 concejal Zamora. Señor concejal Barrera, por favor.

31

32 DR. XAVIER BARRERA: Esto es lo bueno de hacer públicos los
33 debates, porque vamos nutriendo de fundamentar por qué
34 tomamos las decisiones, en unos casos coincidentes, en
35 otros casos contrarias a lo que opinan unos y otros.

36

1 Me parece que podríamos considerar la propuesta que ha
 2 planteado el señor concejal Carlos Orellana, es decir, que
 3 conste dentro de la normativa el texto claramente
 4 establecido en cómo se deberán fijar las tarifas dentro del
 5 cantón Cuenca, podría ser una disposición general o podría
 6 ser este artículo redactado de otra forma; pero no podemos
 7 ser nosotros irresponsable frente a lo que se viene en la
 8 ciudad de Cuenca, un sistema integrado de transporte, lo
 9 decía el concejal Zamora, no sabemos todavía cuál es el
 10 costo de la tarifa que deberá regir para la integración del
 11 transporte público, pero hay que recordar también que la
 12 integración del transporte público se daría con la
 13 bicicleta pública, el Tranvía y cinco líneas alimentadoras,
 14 no todas, cinco líneas alimentadoras, por tanto debería
 15 existir una tarifa de integración, una tarifa del Tranvía y
 16 una tarifa del transporte público urbano, como en cualquier
 17 parte del mundo, si no hay que inventarse el agua tibia.
 18 Como lo decía Carlos hace un momento, los mejores sistemas
 19 integrados de transporte recogen apenas el 60 o 65% del
 20 cobro de la tarifa y el resto de su sustento financiero
 21 corresponde a subsidios, subsidios no pagados por el
 22 gobierno, subsidios pagados por los ciudadanos mismo, claro,
 23 así se sustentan la mayoría de sistemas integrados de
 24 transporte público del mundo, y sobre todo cuando se tiene
 25 proyectos como el Tranvía, que todavía no conocemos ni su
 26 tarifa ni cuánto va a terminar costando, precisamente
 27 porque, por la falta de estudios y sustentos técnicos, ese
 28 error no lo podemos volver a cometer en Cuenca. Eso
 29 significa entonces que sí debemos nosotros plasmar en una
 30 Ordenanza la responsabilidad para que se fije una tarifa a
 31 través de los costos operativos, garantizando no el
 32 equilibrio del operador, garantizando el equilibrio de la
 33 prestación del servicio, y más cuando hablamos de un
 34 sistema integrado de transporte. Hablar de garantizar el
 35 equilibrio no es de un operador privado, solo cinco líneas
 36 alimentadoras son privadas, el tranvía es público y la

1 bicicleta es pública, por eso se llama el proyecto de la
 2 bici pública. Dos de las tres modalidades del sistema
 3 integrado de transporte de Cuenca serán administrados por
 4 el Municipio de Cuenca, solo uno y en cinco líneas será por
 5 un privado, por tanto corresponde, bueno en la propuesta
 6 inicial digamos, estamos hablando de propuestas nada más,
 7 agradezco Dorita que me haga notar eso, ésa es la propuesta
 8 inicial, pero yo coincido también con el concejal Zamora en
 9 que no es posible hablar todavía de una tarifa integrada,
 10 pero tampoco es posible que esperemos a que inicie la
 11 operación del Tranvía o que se dé la integración para
 12 contar con un mejor servicio de transporte público
 13 intracantonal urbano. Fíjense ustedes, si se cumplen los
 14 plazos planteado, entraría en vigencia en marzo o abril el
 15 sistema integrado de transporte; en marzo y abril
 16 seguiríamos teniendo unidades, y me voy a permitir dar
 17 lectura, con su venia, señorita Vicealcaldesa, si me
 18 permite, seguirían operando 104 unidades del año 2002, 155
 19 unidades del año 2003, 101 unidades del año 2004, 37 del
 20 2005 y 25 del 2006. El 77% de la flota vehicular que
 21 circula en la ciudad de Cuenca es entre los años 2002 y
 22 2004. ¿Qué no mejoramos el transporte público? Por favor
 23 señores, ¿Qué no contribuimos con el medio ambiente?,
 24 parece que no hemos leído ni hemos escuchado los debates
 25 desde septiembre hasta la fecha; ésa es la realidad del
 26 transporte público de Cuenca, digámosle la verdad a los
 27 ciudadanos de lo que realmente pasa, que hoy tenemos
 28 unidades que están paradas porque han cumplido su tiempo de
 29 vida útil. Cuanta contradicción existe en citar normas
 30 constitucionales y en no apelar a la autonomía para decirle
 31 al Gobierno Nacional que con sus acuerdos están afectando a
 32 los Municipios, al poner 20 años de vida útil, y lo saben
 33 los señores de transporte, operar una unidad de 20 años
 34 resulta más costoso que renovar, porque los costos de
 35 operación, cuando esta unidad empieza a dar problemas, son
 36 superiores, eso es lo que estamos planteando aquí y lo

1 asumimos en tiempo de campaña, en tiempo pre electoral
2 porque aquí somos responsables, lo fácil hubiese sido
3 lavarse las manos y dejar que una nueva administración lo
4 haga, no señores, aquí hay gente responsable y lo vamos a
5 hacer, de acuerdo a nuestras convicciones, no nos interesa
6 el costo político pues, precisamente por ese costo político
7 es que Cuenca ha estado detenida muchos años y ha sido este
8 concejo cantonal el que ha tenido que revisar un montón de
9 temas relegados desde hace muchos años y lo podemos citar
10 cuando gusten. Por tanto, es necesario que nosotros
11 dejemos garantizado el equilibrio y la adecuada prestación
12 de una de las modalidades que será parte del sistema
13 integrado de transporte, qué lo dejemos en el Artículo 4
14 con otra redacción, esa es una opción; que lo pasemos a una
15 disposición general, es la otra opción, eso creo que
16 deberíamos considerarlo.

17

18 Yo más bien acogería la propuesta del señor concejal
19 Cristian Zamora, es decir, que aprobemos y en una
20 reconsideración revisemos si efectivamente debe mantenerse
21 acá o pasar a una disposición general, entendiendo que la
22 aprobación se da dejándole pendiente para una redacción
23 distinta frente a lo planteado.

24

25 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
26 concejal Barrera. A continuación, la intervención del
27 señor Santiago Méndez, por favor.

28

29 A las 12:07 se ausenta de la sesión el concejal Iván Granda.

30

31 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: Muchas
32 gracias, señorita Vicealcaldesa, estimados Concejales,
33 Concejalas, amigos que me acompañan en la Silla Vacía.
34 Quisiera mencionar al respecto y primero coincidir
35 totalmente con el concejal Carlos Orellana al respecto que
36 los políticos y los ciudadanos debemos de aprender a dejar

1 de tenerle miedo al subsidio, es real, es verdad, las
2 ciudades que van desarrollándose y que van creciendo,
3 obviamente tienen un proceso permanente de subsidiar a sus
4 ciudadanos, de subsidiar no al transporte solamente, de
5 subsidiar al usuario sobre todas las cosas. Entonces, en
6 estos procesos yo creo que no podemos dar tantas vueltas y
7 expresar tanto material, cuando lo que deberíamos es
8 definir claramente que el día de hoy, en este punto, en el
9 punto número 5 del sustento tarifario, perdón 4, deberíamos,
10 yo acojo y respaldo la moción del concejal Iván Granda que
11 pase a generalidades y que no se quede en el Artículo 4 el
12 tema del sustento tarifario, yo respaldo esa moción.

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más le recuerdo
15 que para poder tener cualquier tipo de pronunciamiento,
16 necesariamente debería haber un consenso entre los tres
17 representantes de la Silla Vacía. Señores Concejales, he
18 estado atenta a la discusión que ha antecedido a mi
19 intervención, yo quisiera proponerles, salvando el mejor
20 criterio de ustedes, que coincidiendo, entiendo yo, con la
21 intención de poder establecer una suerte de
22 corresponsabilidad entre la Municipalidad y los prestadores
23 del servicio, podamos aprobar el Artículo como está ahora,
24 con la intención de que podamos solicitarle mientras tanto
25 a los técnicos de tránsito que puedan elaborarnos una
26 propuesta que pueda ser discutida ya en un proceso de
27 reconsideración; esto, por las varias intervenciones que he
28 escuchado, yo lo elevo a propuesta, no podría mocionarlo
29 toda vez que estoy presidiendo la sesión de Concejo. Dejo
30 a buen criterio de ustedes, señores Concejales. Señor
31 concejal Carlos Orellana.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Bueno, lo valioso de la deliberación y
34 del debate es que uno escucha argumentos de compañeros y
35 compañeras Concejales que le permiten repensar inclusive el
36 debate y eso es completamente bueno. Y también escucho los

1 argumentos de quienes representan al sector del transporte
2 y creo que la intención de esta propuesta no está apuntando
3 a decir vamos a tener un Artículo que beneficia
4 directamente a los transportistas, sino está apuntando a
5 que siempre tiene que haber un estudio para que se tome una
6 decisión. Y eso es lo adecuado, es lo responsable, es
7 decir, las decisiones tienen que ser tecno políticas, no
8 pueden ser solamente pensadas desde la política, sino que
9 requieren de estos elementos técnicos que nos permiten dar
10 los elementos necesarios para que el Concejo Cantonal, en
11 un momento determinado tome la decisión que corresponda.

12

13 A las 12:10 se ausenta de la sesión la concejala Paola
14 Flores.

15

16 Y, sobre todo porque bien se ha mencionado, estamos en
17 punto de quiebre en la ciudad que seguramente obligue en
18 poco tiempo a repensar este estudio, cuando hablemos de la
19 integración tarifaria, y eso sin duda también va a implicar
20 que van a tener un impacto notable en algunas de las líneas
21 que hoy son el mayor sustento del transporte público masivo.
22 Si el transporte público masivo, en estas líneas, que hoy
23 inclusive entiendo le permiten esas corridas económicas que
24 se realizaron, mantenerse, si el día de mañana entra el
25 Tranvía y les expulsa automáticamente de ese recorrido, de
26 hecho el escenario cambia automáticamente; y me parece que
27 lo responsable es justamente establecer este mecanismo que
28 lo único que está planteando y dejando absolutamente en
29 claro es de que se tiene que hacer estudios técnicos para
30 tomar las decisiones que sean las más correctas y adecuadas.
31 Me parece que ese contexto, el Artículo 4, como está
32 planteado, no nos complica en nada al Concejo Cantonal, en
33 absoluto, los argumentos de Cristian han sido absolutamente
34 claros en torno a este tema, Xavier ha aportado con más
35 argumentos para este debate y creo que en ese sentido
36 deberíamos aprobar como ha planteado este momento y tal vez

1 sí pensar y dejar en claro que si en algún momento se tiene
2 que subsidiar este tema, hay que hacerlo, no tenemos que
3 dejar ese tema como una situación negativa, como algo
4 irresponsable, creo que más bien es lo más responsable que
5 se puede hacer. En la actualidad, como dice Dorita, ya
6 entramos a subsidiar. Si en algún momento esto significa
7 un poco más de recursos, ya pues, habrá que hacer
8 finalmente si de los 600.000 habitantes de la ciudad, el
9 60% se beneficia, en buena hora, qué bien, o sea creo que
10 esto nos hace bien a todos como ciudad.

11

12 Entonces, más bien yo me sumo a la moción en el sentido de
13 que se apruebe el Artículo tal cual como está y si a futuro,
14 al final de la sesión podemos incorporar estos elementos
15 que hacen relación a no tenerle miedo a los subsidios y
16 hablar de los subsidios ya en esta Ordenanza.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Carlos Orellana.
19 Doctor López, por favor.

20

21 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde.
22 nosotros habíamos manifestado nuestro punto de vista con
23 respecto a la falencia del ordenamiento de esta presente
24 normativa, es decir, en cuanto a las tarifas, insistimos de
25 que debe ser un tema tratado en su integridad el tema
26 tarifario, incluso decía que hay ordenanzas sobre el
27 sistema tarifario. El señor concejal Orellana, con mucha
28 razón dice que es un tema que ya tiene que empezarse a
29 debatir con mucha profundidad, no solamente dentro del
30 Concejo Cantonal, sino a nivel ciudadano, el hecho del
31 subsidio. Son temas que tienen que analizarse, y eso en
32 función de qué se analiza, con la existencia de un sistema
33 y de una política tarifaria para el sistema de transporte,
34 si no existe eso, la legislación que adopte el Concejo
35 Cantonal va a ser mediática, va a ser coyuntural y en
36 cualquier momento puede quedar sin efecto y nos vamos

1 atascando en el tema legislativo de la ciudad, en el
2 Concejo Cantonal. Entonces, por lo tanto, nuestra
3 propuesta firme de que este tema no puede excluirse dentro
4 de la Ordenanza que habla del transporte, caso contrario,
5 según la opinión de algunos señores Concejales, el presente
6 proyecto de Ordenanza sería casi fiel copia a la resolución
7 del 5 de septiembre del año 2017, sin que pase nada. Es
8 decir, sacramentamos el incrementamos el alza de la tarifa
9 a 31 centavos y por supuesto excluimos la principal
10 responsabilidad que tenía el sector transporte de renovar
11 la flora vehicular con tecnologías. Señor Alcalde, por lo
12 tanto, como ciudadano, a nivel personal, pido al Concejo
13 Cantonal que el tema se lo adopte con mayor responsabilidad
14 frente al tema tarifario, que debe haber una norma clara y
15 específica al respecto. Gracias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Ésta ha sido su tercera intervención, doctor
18 López, yo no estuve enterado, sin embargo, le hemos
19 escuchado por tercera ocasión, esto no va a volver a
20 suceder en lo que deviene en la Ordenanza. Señorita
21 Vicealcaldesa, por favor.

22

23 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, previo a su presencia,
24 yo había sugerido, por encontrarme presidiendo no podía
25 mocionarlo, ahora sí lo elevo a moción para que podamos dar
26 por conocido y aprobado el Artículo 4, tal como está
27 formulado en principio, con, en mi caso particular, el
28 compromiso de que podamos reformularlo al final, porque me
29 parece que la intervención del representante de las
30 operadoras tiene mucha cabida, pero hay que mejorar la
31 forma en la que definitivamente va a quedar planteado el
32 Artículo. Me permito elevar a moción, señor Alcalde,
33 entonces la aprobación para que podamos reconsiderarlo al
34 final.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, por favor. Señor
2 concejal Zamora.
3
4 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, en ese mismo sentido
5 había planteado yo también las cosas, nada más como esto
6 tiene que venir con un acuerdo de corresponsabilidad, en lo
7 cual hemos estado de acuerdo. Más bien solicitarle también
8 el concurso del Doctor para poder ajustar el texto en cómo
9 quedaría este aspecto, para que se garantice evidentemente
10 el funcionamiento del sistema integrado, que es lo que este
11 GAD tiene que garantizar, hablando de manera indirecta,
12 como ya hemos dicho, porque esto va a ser vía subsidios.
13
14 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Consulto a ustedes. Se aprueba
15 este Artículo 4 conforme ha solicitado. Que consten los
16 votos en contra y el desacuerdo de la silla vacía. Hay dos
17 votos en contra, un voto en blanco de la señora concejala
18 Ordóñez y el desacuerdo de la silla vacía. Continuamos.
19
20 SEÑOR SECRETARIO: Título II, dos capítulos. De las
21 condiciones de prestación del servicio. Capítulo I, Del
22 transporte público y el ambiente, cuatro artículo, del 5 al
23 8. Artículo 5.- Del límite de opacidad máximo inicial.
24
25 A las 12:17 se reintegra a la sesión el concejal Iván
26 Granda.
27
28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor doctor López.
29
30 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde, yo
31 creo que es sumamente útil el debate democrático. Con
32 respecto al presente Artículo, se habla sobre los niveles
33 de opacidad, obviamente cambiando la exigencia al número
34 uno de la resolución del 5 de septiembre, por eso decía la
35 señora concejala Dora Ordóñez, con respecto a qué es lo que
36 se está eliminando, qué es lo que se está cambiando, que es

1 importante analizar ese aspecto. Por lo tanto, no estamos
2 de acuerdo que este tema se incorpore solamente como límite
3 de opacidad. Nuestra propuesta ha sido que se hable de
4 tecnologías limpias, no solamente niveles de opacidad,
5 porque es un limitante en cuanto a la mejora del transporte
6 público de la Ciudad. Bien decían los señores Concejales,
7 el señor concejal Barrera daba incluso porcentajes de las
8 unidades que datan de muchos años atrás, pero las unidades
9 que se van a dotar en la renovación de la flota vehicular
10 van a ser prácticamente de los mismos años, estaríamos
11 hablando solamente eliminar el nivel de opacidad. Ésa
12 nuestra propuesta, señor Alcalde, que en este Artículo no
13 se hable sobre niveles de opacidad sino de tecnologías
14 limpias a favor del medio ambiente y a favor del ciudadano.
15 Muchas gracias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Consulto si hay apoyo a ese pedido. No hay,
18 señor Secretario, continuamos. Dr. Xavier Barrera.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, en el primer debate yo
21 había planteado que el Artículo 76 y 77, si no estoy mal,
22 del texto de la Ordenanza de la revisión técnica vehicular
23 sea incorporado a esta normativa. Habíamos expuesto que la
24 fundamentación para aquello se debía a que la vigencia de
25 la presente Ordenanza y la mejora en la calidad del
26 transporte público debe estar en una sola normativa,
27 incluso para mayor control, para mayor facilidad en la
28 consulta y la posibilidad además de que no dependa de otro
29 cuerpo normativo para que inmediatamente entre en vigencia
30 la mejora del transporte público. Como ustedes podrán
31 apreciar, y pido las excusas debidas al Concejo Cantonal,
32 en el Artículo 7 de este mismo texto normativo ya que habla
33 de que cuando exista mejora en el combustible,
34 evidentemente se tendrá las propuestas para que mejoren las
35 tecnologías a utilizarse. Y tampoco dejemos de lado y no
36 podemos dejar también de recordar que en la Ordenanza de

1 revisión técnica vehicular hablamos ya de los incentivos a
2 los vehículos 100% eléctricos, es decir, está normado que
3 de haber mejores condiciones se implementará la mejor
4 tecnología; está normado los incentivos para el ingreso de
5 vehículos 100% eléctricos, es más, existe un proyecto que
6 se está llevando a cabo por parte del GAD Municipal en
7 donde se están haciendo justo lo que hablábamos en el
8 Artículo precedente, los estudios de los costos operativos
9 y de los costos tarifarios con la implementación de buses
10 eléctrico. No podemos hablar nosotros de la implementación
11 de tecnologías eléctricas sin contar con el estudio de
12 costo de operación. Les pido las excusas debidas por
13 haberme salido un poco del contexto del Artículo 5 pero es
14 importante mencionar aquello para que quede claro que este
15 concejo cantonal está normando pro ambiente, está normando
16 por tecnologías limpias, está normando por mejorar la
17 calidad del aire de los cuencanos, su calidad de vida y
18 evidentemente reducir la emisión de gases. Lo dijimos en
19 su momento, qué gusto nos daría que el transporte público
20 intracantonal urbano de Cuenca esté descarbonizado, sin
21 emisión de gases, se están haciendo los estudios para
22 aquello en su momento, además hay que decir que ya Cuenca
23 contará con un sistema amigable con el medio ambiente, 100%
24 eléctrico, como es el Tranvía. Se le está apostando a la
25 bicicleta pública, dentro de ese sistema integrado de
26 transporte, precisamente contribuyendo al medio ambiente.
27 Quien no quiera ver eso, ya no es responsabilidad nuestra,
28 pero estamos normando hacia mejorar la calidad de vida de
29 los cuencanos y cuencanas, así que, señor Alcalde, yo
30 mociono que se apruebe el Artículo 5.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

33

34 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, solicitaría un
35 criterio técnico para ver si da cabida a una propuesta: el
36 Artículo 5 está indicando el límite de opacidad de

emisiones para todo vehículo nuevo a diesel. Quizás al Director Municipal de Tránsito: ¿hay la posibilidad de que existan buses con biodiesel, con gas o con gasolina?

SEÑOR ALCALDE: Señor Director Municipal de Tránsito.

DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Señor Alcalde, señores Concejales, al ser un tema estrictamente mecánico, no le podría dar una información concreta sin embargo tengo entendido que se pueden aplicar estas tecnologías también a los buses.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. En ese sentido, yo creo que si ponemos vehículo nuevo a diesel, podría excluir del tema de emisiones, si es que vienen con biodiesel, gas o cualquier otro. Por lo tanto, para que todos queden bajo la misma normativa, quizás quitar "a diesel" nada más, "todo vehículo nuevo" y eso evidentemente, como después norma el tema de buses, quedan todos en su totalidad adentro. Entonces, yo propondría así, que acoja el concejal Barrera.

SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes.

DR. XAVIER BARRERA: Acojo la propuesta del señor concejal Zamora.

SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta de que se dé por aprobado el Artículo 5. Se aprueba, hay dos votos en contra, un voto en blanco y en la Silla Vacía no hay acuerdo. Continuamos.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6.- Del límite de opacidad máximo durante la vida útil.

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Consulto si se aprueba.
2 Se aprueba, señor Secretario, en las condiciones anteriores.
3 Dos votos en contra, uno en blanco y no hay acuerdo en la
4 Silla Vacía. Continuamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 7.- Del mejoramiento del
7 combustible.

8

9

10 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Granda.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, justamente este artículo es
13 el que había hecho referencia yo en la intervención inicial,
14 no se está dejando candados en nada y ante nadie,
15 claramente se establece que si existe una mejora en el
16 diesel, aceptable a las nuevas tecnologías, pues, y si es
17 que esta condición de acción futura, se puede resolver de
18 la mejor manera y se puede regular nuevamente. Mientras no
19 exista esa condición, se vuelve complicado, imposible,
20 difícil, porque no está en nuestras manos. Entonces, si
21 bien se tiene un compromiso en función de una visita de
22 varios compañeros Concejales y usted, señor Alcalde, a la
23 ciudad de Quito, por dos ocasiones y una vez más aquí en la
24 ciudad de Cuenca, de que el servicio de combustible a la
25 ciudad de Cuenca mejorará el próximo año en función de un
26 plan que se ha establecido de importaciones de combustible
27 adecuado y que mejora los niveles de contaminantes o que no
28 tendrían tantos contaminantes, pues esa mejora de
29 combustible implicaría, de acuerdo a este Artículo 7, no
30 dejar candados como se había dicho, como se había mal
31 interpretado. Entonces, me parece que este Artículo está
32 bien tomado, protege los intereses de la ciudad, genera una
33 expectativa adecuada de que exista una mejora en el
34 combustible y si es que se da ella, pues sin duda nosotros
35 volveremos ésta y mil veces más a considerar en una

1 normativa posterior en donde la EMOV también tendrá que
2 jugar un rol importantísimo. Eso, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señora
5 concejala Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Yo, contrariamente a
8 lo que ha manifestado el concejal Granda, creo que este
9 Artículo debería eliminarse, que se está regulando en
10 función de la mera expectativa y no regula nada que se
11 pondrá en vigencia inmediatamente después de aprobada la
12 Ordenanza. Creo que no tiene sentido de estar, más allá de
13 mocionar, es una sugerencia para quien pueda acogerla.
14 Gracias.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

17

18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, nada más propondría
19 dos cambios pequeños, compañeros Concejales: en el primer
20 párrafo dice que el Directorio de la EMOV, le estamos dando
21 esa potestad, podrá establecer nuevos porcentajes de
22 opacidad de emisiones diferentes. Yo creo que ahí
23 deberíamos cambiar la palabra diferentes a menores, porque
24 no les vamos a dar el chance de que entre 5 puedan hacerlo
25 para arriba, sería la primera propuesta; y, en concordancia
26 con el anterior Artículo que había propuesto, eliminar la
27 palabra "diesel" después de "combustible", de esa manera
28 alberga todo. Eso, propondría como cambio en este Artículo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A consideración de ustedes. Se aprueba el
31 Artículo. Señor doctor López.

32

33 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde. Es
34 la primera vez que voy a intervenir con respecto a este
35 Artículo. Considero de que sí es importante obviamente yo
36 creo que todos vamos a estar de acuerdo a las expectativas

1 que a futuro puedan venir a la ciudad de Cuenca, en cuanto
2 a calidad de combustibles, en cuanto a tecnologías, etc.

3

4 A las 12:22 se reintegra a la sesión la concejala Paola
5 Flores.

6

7 Pero yo me pregunto, aquí están presentes los señores
8 representantes de la Cámara de Transporte, ¿estarían
9 ustedes, señores transportistas, dispuestos a cambiar
10 nuevamente la flota de aquí a 6 meses, a un año o el tiempo
11 que pueda demorar...?

12

13 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden. Doctor Granda, por favor.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Es que no se ha planteado eso, se está
16 diciendo que en caso de que exista, esto no rige para lo
17 venidero, no tiene efecto retroactivo, doctor López; lo que
18 se está diciendo es que si en 6 meses, porque la renovación
19 vehicular es en 21 meses, si en 6 meses se mejora la
20 calidad del combustible, en ese momento se establecerá la
21 mejora de los buses, porque si no, se quiere nuevamente
22 generar una suerte de confusión y de caos, planteando que
23 ya existe discrecionalidad al tomar las decisiones en este
24 concejo cantonal. Lo que estamos abriendo es la
25 posibilidad de que si mejora la calidad del combustible, en
26 lo posterior, porque lo dice con absoluta claridad el
27 Artículo 7, en lo posterior se generarán las condiciones
28 para que existan otro tipo de tecnologías en el cantón
29 Cuenca. Ese mi punto de orden, con las disculpas al doctor
30 López, pero me parece que esto puede generar confusión y
31 caos.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Refirámonos, por favor, estrictamente al
34 Artículo.

35

1 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Nos estamos refiriendo al
2 mismo Artículo, señor Alcalde, y así mismo, con el mismo
3 comedimiento al señor concejal Iván Granda, le debo
4 manifestar de que la cosa está clara, perfectamente de
5 acuerdo con usted, señor Concejal, las cosas están muy
6 claras; lo que se ha preguntado, obviamente tengo el
7 derecho de hacerlo, a la Cámara de Transporte, es que si es
8 que hoy se aprueba la presente Ordenanza, se entiende que
9 la renovación de la flota será con unidades Euro 1, Euro 2,
10 Euro 3 o similares, eso estamos sumamente claros, no hay
11 para qué confundirnos. La pregunta va exclusivamente en
12 este sentido, por favor, quisiera que nos escuchen, si es
13 que hoy se aprueba, obviamente la renovación tendría que
14 ser en las condiciones que se han manifestado, y que
15 constan en la presente Ordenanza, qué va a pasar si es que
16 de aquí a 6 meses, señor concejal Granda, existen
17 tecnologías o mejor dicho se mejora los niveles de los
18 combustibles fósiles, supongamos que no solamente el
19 estudio tiene que hacerlo el Concejo Cantonal o la
20 Corporación Municipal, hay estudios particulares que dicen
21 "Cuenca está apta para cambiar a unidades Euro 5 o unidades
22 eléctricas"; la pregunta fue si el sector transporte, que
23 hace una inversión, estemos o no de acuerdo en algunos
24 temas, hace la inversión, estaría de acuerdo nuevamente en
25 cambiar de tecnología, ésa fue la pregunta, no nos hemos
26 salido del punto y obviamente con todo el respeto lo que se
27 ha manifestado antes de mí. Gracias, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

30

31 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señor Alcalde, señoras,
32 señoritas, señores Concejales. Simplemente refiriéndonos
33 al Artículo 7, como dijo el concejal Iván Granda, esta
34 Ordenanza, esta disposición no tiene efecto retroactivo.
35 Se entiende que esta Ordenanza la van a aplicar, si no se
36 la reforma de aquí a 10 años también, es decir, si es que

1 en este caso las condiciones de opacidad les permiten a los
2 señores transportistas mejorar las unidades en base a
3 cierta tecnología, y el día de mañana, una vez que ya han
4 hecho esa adquisición, mejora el combustible, esta norma
5 rige para la venidero, las unidades que se han mantenido,
6 se adquirieron a la luz de esta Ordenanza, tienen que
7 mantener los límites cuando sean nuevo al 5% y su vida útil
8 hasta el 25%, de tal manera que si es que no se hiciera una
9 inversión dentro de los 21 meses y en ese tiempo se
10 mejoraría el combustible, las unidades que aún no se
11 renuevan, deberán sujetarse a las disposiciones que regule
12 en su momento la EMOV.

13
14 Por otro lado, en la Ordenanza de Revisión Técnica
15 Vehicular ya consta que a la EMOV y a la ARCH, en
16 coordinación con la ARCH, le corresponde hacer el control
17 de combustibles, que de hecho este momento ya se está
18 haciendo, nos faltan 3 meses más aproximadamente para tener
19 el informe definitivo y eso una consigna que la veníamos
20 haciendo hasta el 2016, el 2017 no hubo cómo por falta de
21 presupuesto, pero este año la volvimos a retomar esa buena
22 práctica que tenemos nosotros y efectivamente, que como
23 dijo el Dr. Granda, pues si es que ello ocurre y qué mejor
24 para la ciudad, si dentro de esos 21 meses tenemos un mejor
25 combustible, pues las condiciones, a través del Directorio,
26 deberían variar. Ahora, dependemos también lógicamente de
27 una política nacional y eso no le corresponde al Concejo
28 Cantonal, pero hay una seguridad.

29
30 A las 12:27 se ausenta de la sesión la concejala Dora
31 Ordóñez.

32
33 Lo otro sería dejar también sin seguridad jurídica a la
34 inversión que hagan los transportistas y eso no es lo que
35 pretende esta Ordenanza.

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

2

3 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, la verdad nos hará libres,
4 decía algún autor, y me parece que hay que plantear varias
5 consideraciones, claras, concretas y que precisen lo que
6 estamos discutiendo. Me parece que cuando hablamos y ahí
7 le damos la razón al concejal Zamora; usted decía que si es
8 que planteamos el tema de Euro 5, íbamos a generar un
9 monopolio, o ¿miento?; entonces, nosotros, cuando hicimos
10 eso, establecíamos y queríamos, porque fue la propuesta de
11 la Cámara de Transporte, que se establezca esas condiciones
12 pero no se pudieron en función de que solo una casa
13 comercial la cumplía, en función de temas de tecnología.
14 Luego de eso, me parece a mí importante que ustedes
15 consideren que cuando se planteó y se dice, se puede
16 renovar en Euro 1, Euro 2, podemos decir que eso no es
17 verdad, porque no cumpliría con los límites de opacidad
18 establecidos en la presente Ordenanza; no cumpliría. Hay
19 únicamente tres marcas, que no voy a decir el nombre por
20 evidentes temas de naturaleza y razón de respeto a ellas,
21 que sí cumplen con estos criterios, eso rompería con
22 cualquier proceso monopólico, pero además de eso, nos
23 pondría a la vanguardia a nivel del país, porque, porque
24 solo nosotros tenemos esos niveles permitidos en unidades
25 nuevas y hasta la finalización de la vida útil de las
26 unidades, eso no se dice, pero hay que plantearlo para que
27 no exista desinformación de ninguna naturaleza.

28

29 Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, me parece que
30 estamos cumpliendo con Cuenca, no vamos a ver humo negro
31 más en Cuenca, porque lo que se nos ha dicho en cuanto a
32 información técnica es que si es que nosotros podemos estos
33 estándares, aquel hollín que sale hoy de los buses que sí
34 son del 2002, 2003, ya no va a existir. Pero hay otra cosa
35 también, porque también con tanta simpleza se dice, pero
36 veamos otros vectores u otras formas de medir el NOX y

1 demás. Pero, qué pasa si eso no establece la norma de la
2 Agencia Nacional de Tránsito; creo que hay que hacer un
3 trabajo también con las normas del INEC, en donde se
4 planteen ciertas condiciones para que sea medido también el
5 NOX, y que nos permita ojala algún día en la revisión
6 técnica vehicular tener esos criterios y esos estándares.
7 Si es que no se los tiene hoy, habrá que buscarlos y eso sí
8 queda como deuda de la administración municipal, este
9 concejo cantonal, para buscar lograr ese objetivo, que es
10 un objetivo de todos. Pero, como ustedes saben y esto es
11 un elemental principio, el de legalidad, y además de eso
12 que en derecho público solo se puede hacer lo que está
13 expresamente permitido, lo que no está regulado se
14 entenderá por prohibido, pero además de eso establece
15 también, para romper la discrecionalidad con la que se
16 puede querer llevar este debate, de que uno, al
17 administrado, sea ciudadano, sea empresa, solo le puede
18 pedir lo que está estrictamente establecido y permitido en
19 la norma; lo otro, puede ser categorizado como un capricho.
20 Este Artículo 5, 6, 7, para aquellas personas que
21 entendemos y buscamos la protección de los derechos de la
22 naturaleza y el medio ambiente, justamente resguarda,
23 establece y considera estándares mínimos que se deben
24 cumplir; y, por ello, yo he planteado que con el criterio
25 del concejal Zamora, apoyo el criterio del concejal Zamora
26 y la exposición planteada por el concejal Xavier Barrera.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, concejal Granda. Concejal Zamora.

29

30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Una cosa muy pequeña, señor Alcalde,
31 en el Artículo 7, en la primera línea, comienzo de la
32 segunda, también habría que eliminar la palabra "diesel",
33 entiendo habrá también apoyo del Concejo, para coherencia
34 de todo el texto.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Artículo 7, señor Secretario,
2 con los dos votos en contra y el no acuerdo de la Silla
3 Vacía. Siguiendo artículo.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8.- Del mantenimiento de la
6 flota vehicular.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Marco Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Estando de
11 acuerdo con el fondo del Artículo, me parece que podríamos
12 hacer una mejora en cuanto a la forma, y me permito sugerir
13 a este concejo cantonal la siguiente redacción: "Artículo
14 8.- Del mantenimiento de la flota vehicular.- Es obligación
15 de las operadoras de transporte realizar el mantenimiento
16 de los vehículos de acuerdo al manual técnico del
17 fabricante, tanto en las concesionarias o distribuidoras,
18 así como en los talleres autorizados por éstas siempre y
19 cuando no se pierdan las garantías técnicas otorgadas."; y
20 continúa con el tercer párrafo, señor Alcalde, en el que
21 dice: "Esta información que contará con el aval...", etc.,
22 etc., y sugeriría eliminar el último párrafo, porque no
23 hace falta esta advertencia, toda vez que la Ordenanza
24 sería de cumplimiento obligatorio y la advertencia me
25 parece que no hace falta, señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta del señor concejal Marco
28 Ávila, consulto a ustedes. A favor. Consulto si se
29 aprueba entonces con ese cambio en el Artículo 8. Se
30 aprueba, señor Secretario, con los dos votos en contra y el
31 no acuerdo de la Silla Vacía. Continuamos, Artículo 9.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II, De las condiciones mínimas
34 de prestación de servicio. Artículo 9.- Condiciones del
35 servicio.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

2

3 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, en el Artículo 9 nada
4 más incorporar "de transporte de bus intracantonal", como
5 ya lo habíamos dicho anteriormente; y, solicitarle a usted
6 que vaya consultando uno por uno los incisos para
7 aprobarlos.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, vayamos consultando uno
10 por uno los diferentes incisos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Son 29 numerales. Numeral 1.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Hay la propuesta de que
15 se apruebe. Sobre el numeral 1, señor doctor López.

16

17 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Sobre el numeral 1, señor
18 Alcalde, con respecto a este tema obviamente que guarda
19 relación la exclusión de la tecnología que estaba constando
20 en la resolución del 5 de septiembre.

21

22 SEÑOR ALCALDE Consulto a ustedes sobre el numeral 1. Vamos
23 al numeral 2, no consulto sobre el numeral 9 porque lo haré
24 al último. Numeral 2, señor Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 2.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, plantearía tal vez que se
31 quite "y pertinentes", porque se establecerán disposiciones
32 y sanciones vigentes. La pertinencia es discrecional, por
33 tanto solo se puede sancionar lo que esté plenamente
34 establecido como normativa de sanción.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Si no hay ninguna otra observación, vamos al
2 numeral 3.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Numeral 3. Señora concejala Carolina
5 Martínez.

6

7 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros y Compañeras Concejales,
8 señor Alcalde, reiterar mi solicitud de que en este numeral,
9 por favor, considerar la posibilidad del 50%-50% y estaría
10 de esta manera el texto: *"Coordinarán con la Cámara de*
11 *Transporte de Cuenca, el porcentaje de cambio de las*
12 *unidades de bus urbano del cantón Cuenca, el mismo que se*
13 *deberá realizar de la siguiente manera: el 50% en buses de*
14 *TIPO I y el 50% restante en buses de TIPO II, debiendo las*
15 *unidades garantizar el acceso cómodo y sin barreras para*
16 *las personas con movilidad reducida."*

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes sobre la propuesta de la
19 señora concejala Carolina Martínez, si tiene apoyo. Señor
20 doctor López.

21

22 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, al respecto
23 quiero reiterar nuestra posición con respecto a la
24 clasificación de los buses tipo I y tipo II, nos mantenemos
25 en la posición de que tiene que ser el 100% de las unidades
26 que favorezcan al sector vulnerable, como son las personas
27 con discapacidad o personas con movilidad reducida. Y,
28 esto tiene que ser una norma que rija para el sector
29 transporte sin niveles de coordinación sino únicamente como
30 tiene que aplicarse la norma imperativa del 100% de
31 unidades incluyentes. Gracias, señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Barrera.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que este tema ya lo debatimos
36 incluso en primer debate ya hora en la exposición de

1 motivos. Hablábamos de consideraciones principalmente
 2 geográficas complejas como para implementar, topográficas y
 3 demás. Yo, señor Alcalde, plantearía lo siguiente: que
 4 dejáramos el Artículo tal como se encuentra y que más bien
 5 incluyéramos una disposición general que pudiera establecer
 6 lo siguiente, si me permite dar lectura: "definidos los
 7 recorridos de las líneas que prestarán el servicio de
 8 transporte público intracantonal urbano, el GAD Municipal
 9 de Cuenca realizará los estudios para la implementación de
 10 rampas en paradas específicas que permitan la accesibilidad
 11 de los usuarios con movilidad reducida". ¿Por qué me
 12 atrevo a plantear esto? Porque hay una responsabilidad por
 13 parte del operador, pero también hay una responsabilidad
 14 por parte del GAD Municipal. Hay sitios en donde el
 15 prestados del servicio, el operador, no podría llegar con
 16 buses o con unidades tipo II, pero sí podría ser
 17 reemplazado esto con la construcción de rampas, ¿por qué
 18 dejo planteado que esto se dé una vez definidos los
 19 recorridos de las líneas?, en razón de que estamos próximos
 20 a contar con un sistema integrado de transporte, hay un
 21 estudio de una consultora que establece que hasta el año
 22 2022 se deberán mejorar los recorridos de las líneas de bus.
 23 Y, ¿por qué no en todas las paradas?, pues evidentemente
 24 porque no en todas las paradas hay ciudadanos con algún
 25 tipo de discapacidad que acceden al servicio de transporte
 26 público. Hoy hay que apelar a la tecnología, tenemos
 27 fácilmente identificable dónde están esas personas, tienen
 28 una tarjeta electrónica personalizada, vamos a saber cuáles
 29 son las unidades que utilizan, en qué paradas se subieron,
 30 en qué paradas ellos proceder a descender del transporte
 31 público.

32

33 A las 12:40 se reintegra a la sesión la concejala Dora
 34 Ordóñez.

35

1 Cuenca sí va a tener el mejor transporte público del
 2 Ecuador, sí va a tener, porque tenemos tarjeta electrónica,
 3 vamos a tener la mejor flota de buses, y es verdad, señor
 4 Alcalde, además vamos a tener 29 condiciones que nadie las
 5 ha exigido, pero Cuenca sí. Por tanto me atrevo a proponer
 6 esta disposición, apoyando parte del espíritu de lo que
 7 adecuadamente propone la compañera concejal Carolina
 8 Martínez, que es llegar a un 40% o un 50% de atención o de
 9 accesibilidad a las personas con discapacidad. Además, no
 10 se olviden, estamos hablando de personas con discapacidad
 11 pero estamos refiriéndonos exclusivamente a los que tienen
 12 movilidad reducida, ¿qué pasa con las personas que tienen
 13 discapacidad visual o auditiva? Por eso es que en el
 14 Tranvía de Cuenca, en la parte de la operación, usted
 15 conoce, señor Alcalde, y el Director de la Unidad Operadora,
 16 ya hemos planteado que sean los andenes y las paradas con
 17 accesibilidad no solamente para las personas con movilidad
 18 reducida, sino también para las que tienen discapacidad
 19 visual o discapacidad auditiva. Y después dicen que nos
 20 vamos a ser el mejor transporte público del país.

21
 22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señorita
 23 concejala Brito.

24
 25 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde. Bueno,
 26 en primer lugar decir que el transporte debe tratarse como
 27 un bien netamente social y cultura, más que como un bien
 28 económico. Yo creo que es importante entender que los
 29 planes de accesibilidad deben empezarse a implementar ya
 30 paulatinamente, no solamente al hablar de lo que estamos
 31 hablando el día de hoy, que básicamente es el mejoramiento
 32 de la calidad de transporte público de pasajeros de buses
 33 urbanos, sino hablar de todo el sistema integrado de
 34 transporte. Los planes de accesibilidad deberían ir siendo
 35 una realidad y ahí yo sí coincido con lo que plantea el
 36 concejal Barrera, creo que es necesario empezar ya con los

1 estudios para la adecuación de este plan de accesibilidad,
2 no solamente en los buses, sino también el momento que
3 hablamos de las paradas y todo lo que conforma el sistema.
4 Yo sí quisiera generar la consulta a los miembros de la
5 Comisión sobre cómo se estableció el porcentaje 80-20,
6 según lo que establece el Artículo 9, numeral 3, establece
7 que: "conforme a la recomendación de la Comisión
8 Multisectorial" se ha establecido este porcentaje; la
9 Comisión en qué se basó, qué informe, para haber planteado
10 este porcentaje. Ésa es la preocupación porque, claro,
11 números fríos podemos echar al aire, si no existe un
12 sustento técnico que lo acompaña, entonces cómo tenemos hoy
13 la claridad de saber que no estamos siendo irresponsables
14 con estas cifras, que entendemos que más allá de la
15 voluntad que cada uno de nosotros tengamos, como decía el
16 concejal Zamora, si a nosotros nos consultaría, pues claro,
17 querríamos el 100% de las unidades que sean tipo II y que
18 estén adecuadas para las personas que tienen problemas en
19 su movilidad física, pero también entendiendo que existen
20 diferencias y diversas discapacidades también que deben ser
21 asumidas y atendidas. Entonces, yo si quisiera generar la
22 consulta a la Comisión, en qué se basaron para generar,
23 porque es lo que plantea el concejal Ávila me pregunta por
24 qué la Comisión, porque eso es lo que establece el numeral
25 3, no sé si más bien puedo dar lectura a esta parte que
26 dice que: "conforme a la recomendación de la Comisión
27 Multisectorial" se establece el porcentaje, entonces más
28 bien quisiera generar la consulta y, señor Alcalde,
29 continuar con el uso de la palabra.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

32

33 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señor Alcalde. Para
34 contestar la inquietud de la señorita concejala, debemos
35 manifestar que la Comisión nace de la reforma hecha en el
36 2015, la Ordenanza de títulos habilitantes". La Comisión

1 fue conformada en su mayoría por colectivos ciudadanos, es
 2 decir, por el representante de todas las universidades del
 3 cantón Cuenca, que fue cabalmente el Presidente de la FEUE;
 4 el representante de todas las juntas parroquiales, de ellos
 5 salió el Presidente de la junta de Baños; y, el
 6 Representante de los grupos de atención prioritaria, estuvo
 7 el doctor Tenorio en representación de estos grupos; de la
 8 Cámara de Transporte, dos miembros, el Asesor Jurídico y el
 9 Presidente de la Cámara; y, de la administración municipal,
 10 la Dirección Municipal de Tránsito y la EMOV EP., que
 11 preside la Comisión. Esa comisión formuló los términos de
 12 referencia con los cuales invitándose en las diferentes
 13 oportunidades a aquella Universidad que presentó su oferta
 14 y fue calificada, fue la Universidad de Cuenca. La
 15 Universidad de Cuenca, dentro del estudio técnico es quien
 16 solicita a los diferentes entes y dentro de lo que ellos
 17 hacen el análisis de fondo, son los que recaban información;
 18 y, los porcentajes justamente salen del estudio de la
 19 Universidad de Cuenca, tienen su basamento en el estudio de
 20 la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte que se
 21 llama "Renovación de buses tipo I y tipo II" de fecha
 22 febrero de 2016, en donde están las especificaciones
 23 técnicas de los buses estandarizados que ingresarán a la
 24 flota de transporte de Cuenca, es decir, un estudio que se
 25 fue actualizando. Tiene también como sustento la
 26 progresividad en la adquisición del transporte y sobre todo
 27 en los escenarios tarifario de la U, por los costos de las
 28 unidades. Lógicamente que esto viene de la mano además del
 29 estudio de la topografía del Cantón. Ahí es como la
 30 Universidad de Cuenca, entre sus diferentes puntos
 31 establece que sería necesario que ya al menos un 20% de la
 32 flota cuente con un nivel de acceso de personas con
 33 movilidad reducida, distinta a las otras unidades, eso no
 34 quiere decir que en las normas INEN las unidades no tengan
 35 esas distinciones, es decir, en todo el Ecuador este ratio
 36 la norma INEN obliga a que las unidades de tipo I también

establezcan elementos de seguridad y de accesibilidad para las personas con discapacidad. La única diferencia entre el un bus y el otro, más allá de su modelo, es la cámara del bus que la una es una cámara evidentemente baja que no se compadece tampoco con la inmensa mayoría de vías de nuestro cantón y el sistema en general a nivel del país, nuevamente insisto, para cualquier tipo de bus establece que deben tener estas facilidades de accesibilidad para los buses, de tal manera que la Comisión lo que hizo a través de este número de personas fue atender o recoger, aceptar las recomendaciones de la Universidad de Cuenca que se basaron en esto estudios que le acabo de mencionar.

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, también entiendo que se sectorializó la demanda y más bien ahí la pregunta sería si ese 20% puede cubrir la demanda que existe, o el problema en realidad es los costos que podrían elevarse el momento de incrementar un porcentaje de unidades tipo II. Entiendo que más bien pasa por un tema de costos, no sé si solamente puede ser respondida esta pregunta y yo terminaría con mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: Señor Director Municipal de Tránsito.

DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Sí, gracias, señor Alcalde, señores Concejales, atendiendo la consulta de la señorita Concejala, en realidad el estudio no sectorizó a las personas que son usuarios con discapacidad, lo que estamos haciendo más bien en este momento es un análisis sectorizado de los domicilios precisamente y de todos estos viajes que se realizan por parte de las personas con discapacidad, para efectivamente determinar las rutas más optimas en donde se abarcará la mayor cantidad de personas con discapacidad. Sin embargo, la propuesta del señor

1 concejal Barrera creo que podría ser, en temas de
2 efectividad para el asunto de la accesibilidad, la mejor
3 alternativa.

4

5 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: ¿El tema de la pregunta de los
6 costos y la dificultad que se tenía al incrementar el
7 porcentaje es la proyección elevada que podrían generar en
8 cuanto a los costos?

9

10 DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Sí, por supuesto se hizo un
11 análisis también de la tarifa final en el estudio de la
12 Universidad de Cuenca con respecto a los costos de las
13 unidades también que tienen la cámara baja; entonces,
14 obviamente esto tendría que obligar a un nuevo análisis
15 tarifario.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

18

19 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, yo nada más quiero
20 recoger un tema que ya lo mencionó Xavier: tenemos la
21 tarjeta electrónica, sabemos con precisión en este momento
22 dónde están y en qué recorridos y qué líneas tienen, por lo
23 tanto, yo creo que aventurarnos a aprobar un tema de 80-20
24 por argumentos que al menos en mi criterio no son los
25 adecuados.

26

27 A las 12:49 se ausenta de la sesión el concejal Iván Granda.

28

29 Yo más bien estaría en el hecho de proponer un texto como
30 lo doy a conocer a continuación: "3.- Coordinarán con la
31 Cámara de Transporte de Cuenca, el porcentaje de cambio de
32 unidades de bus urbano del cantón Cuenca, de acuerdo a un
33 informe técnico de la Dirección Municipal de Tránsito en
34 donde la mayor cantidad de buses se propenderá a que sean
35 del tipo II" y a través de esto yo creo que con la
36 información y la data que se saque a través de la Dirección

1 Municipal de Tránsito y sobre todo de la Cámara de
2 Transporte, vamos a saber y a combinar dos variables: dónde
3 están Y la restricción topográfica que existe, y eso nos va
4 a dar, al menos al momento actual la realidad de que se
5 necesitan y en dónde se necesitan esos buses. Yo creo que
6 de esa manera realmente se va a tomar una decisión técnica
7 y lo más probable en función de lo que existe.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta del señor concejal Zamora
10 consulto a ustedes. Señor concejal Ávila.

11

12 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me parece
13 importante el debate sobre este punto, cuando en su momento
14 yo mismo lo puse sobre la mesa en sesiones pasadas, creo
15 que es una de las aspiraciones que tenemos y que intentamos
16 cumplir, el dar mayor garantía, entendiendo que el
17 transporte público es un servicio como tal y al cual
18 deberíamos intentar dar acceso en su mayoría. Sin embargo,
19 en torno a la propuesta del concejal Zamora me parece que
20 hoy es la oportunidad de dar un paso, al menos fijarse 20%,
21 si dejamos abierta la posibilidad y no aplicamos al menos
22 un límite, quedaría esto a que en algún momento, con algún
23 estudio y algún día se vaya a cumplir. Entonces, me parece
24 que no deberíamos dejarlo abierto, creo que es la
25 oportunidad de al menos en ese 20% asegurar como una medida
26 progresiva de derechos, ojalá más adelante lo podamos ir
27 incorporando e ir mejorando esas condiciones, pero
28 realmente me temo mucho que si dejamos a futuro a que
29 alguien haga el estudio y que finalmente alguien tenga la
30 voluntad de tomar una decisión en este sentido, me parece
31 que perderíamos una oportunidad histórica, que en ese
32 sentido yo no concuerdo con la propuesta del concejal
33 Zamora.

34

35 Por otro lado, escuchaba la propuesta también, me parece
36 que surgió de la concejala Brito y del concejal Barrera con

1 respecto a las rampas y me parece que esa es una
2 alternativa que efectivamente complementa esta propuesta,
3 pero yo así mismo no estoy de acuerdo, en virtud de la
4 propuesta del concejal Barrera, que se hagan los estudios
5 de nuevo; hasta que alguien haga los estudios y algún día
6 los termine, estaremos sujetos a que ojalá en el 2030 se lo
7 cumpla; me parece que debería ser ya una disposición
8 obligatoria, además es un anhelo, ustedes recordarán la
9 Ordenanza de Discapacidades que tiene que ver justamente
10 con toda la infraestructura y las condiciones de la misma
11 en tornos a las personas con discapacidad, ojalá fuese una
12 realidad en nuestro período, pero hasta tanto me parece que
13 debe quedar como una obligación que a través de
14 posiblemente Desarrollo Social y la Dirección de Obras
15 Públicas, se determine las paradas en las cuales se deben
16 hacer las rampas para asegurar la accesibilidad de las
17 personas con discapacidad y con movilidad reducida, señor
18 Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Ávila. Señor Presidente de
21 la Federación de Barrios.

22

23 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
24 Gracias, señor Alcalde. En efecto, haciendo referencia al
25 punto número 3, en realidad creo yo que el debate que se
26 está teniendo en este momento es obviamente un debate de
27 una ciudad inclusiva, de una ciudad que aspira a tener
28 mayor inclusión todos los días y creo que es importante eso.
29 Señor Alcalde, yo creo que muy acertadamente el concejal
30 Barrera ha manifestado que necesitamos acciones como son
31 las rampas, yo creo que son interesantes, porque hay
32 opciones, la mejor forma de crear un mecanismo inclusivo es
33 crear las opciones necesarias y crear esos espacios
34 necesarios, considero que es importante, de la misma manera
35 tomo las palabras del concejal Marco Ávila, al respecto de
36 que no se puede estar en estudios, que debería estar

1 sentado ya dentro de este cuerpo normativo que debe
2 iniciarse inmediatamente con esos procesos para que esta
3 ciudad se mas inclusiva. Esto, señor Alcalde, simplemente
4 referirme al punto 3, para manifestar esto, muchas gracias,
5 señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Doctor López, por favor.

8

9 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Muy gentil, señor Alcalde.
10 Con respecto a este tema, el estudio realizado y el informe
11 que contiene el mismo de la empresa de la Universidad de
12 Cuenca, y he escuchado a la mayoría de señores Concejales
13 que es un informe no vinculante. Eso quiere decir que con
14 el sabio conocimiento que debe tener el Concejo Cantonal,
15 sería importante también se analice otras perspectivas,
16 otro tipo de análisis más técnicos, más reales, mas humanos
17 incluso, de lo que dice la Universidad de Cuenca con
18 respecto a este tema tan neurálgico, tan sensible para la
19 ciudad como es la inclusión. De no revisarse este tema,
20 señor Alcalde, reiteramos, lamentablemente de lo poco o más
21 o menos o todo de la Ordenanza en lo positivo, podría
22 calificarse de una Ordenanza no incluyente, que discrimina
23 a estos sectores importantes. Por ende reitero de que no
24 es un informe vinculante para el Concejo Cantonal y por
25 ende hay otras voces más que de los mismos señores
26 Concejales se ha escuchado y de los ciudadanos en el
27 sentido de que esto tiene que modificarse.

28

29 Por otra parte, señor Alcalde, referirme a lo que manifestó
30 el señor concejal Zamora, de que la tarjeta y los estudios
31 determinan cómo se mueven los ciudadanos con capacidades
32 reducidas, movilidad reducida o personas con discapacidad.
33 Yo creo que no podemos analizar de esa manera, la movilidad
34 es dinámica, señores Concejales, señor Alcalde, o sea no
35 sabemos por dónde se mueven las personas con discapacidad.
36 ¿Qué ocurre si es que una personas con discapacidad quiere

1 visitarle en domicilio al señor concejal y no hay una línea
2 inclusiva?, obviamente excluye la posibilidad de que pueda
3 o no movilizarse. Señor Alcalde, por lo tanto yo creo que
4 este tipo de análisis tiene que manejarse con un poquito
5 más de responsabilidad por parte del Concejo Cantonal.
6 Muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, solamente es importante
11 que entendamos la realidad y la topografía de la Ciudad; y,
12 de pronto, por ser inclusivos, podemos ser muy excluyentes
13 incluso con grandes sectores de la población del cantón
14 Cuenca. Solo imaginémonos el transporte de cámara baja si
15 puede llegar a Llacao, solo un ejemplo así de lo más
16 sencillo y común, quisiera que se paren conmigo un ratito,
17 alguno vaya ese rato a Llacao para que se paren una vez que
18 se pasa el puente y toda esa pendiente que existe, si van a
19 poder o no llegar con el servicio allá, de pronto se van a
20 quedar en el camino. Nosotros vivimos en el área rural,
21 hay que entender que la realidad del cantón Cuenca es
22 totalmente diversa y diferente, y no se puede estandarizar
23 porque el imaginario que tenemos es que en Cuenca todas las
24 calles son asfaltadas y eso no es cierto. Vayamos a
25 Gualalcacay, vamos a San Miguel, por citar ejemplos así de
26 los más cercanos. ¿Un bus de cámara baja va a poder servir
27 ahí?, no va a poder servir, hay también que ser realistas,
28 esa inclusión de la que hablamos puede terminar también
29 siendo extremadamente excluyente de personas que están
30 viviendo todo el tiempo ahí. Yo solo les invito a que
31 hagan el ejemplo en Llacao, no pongo otro ejemplo más, solo
32 por citar uno porque ahí he visto las penurias con las que
33 el transporte público puede llegar a esta parroquia hermana,
34 que no está ni siquiera distante, seguramente si tuviéramos
35 este transporte como ahora se está planteando, van a tener
36 que servir solamente hasta la entrada del Cuartel y ahí van

1 a tener que darse la vuelta porque no van a poder llegar a
2 este sector. Y claro, además aquí, en buena hora el
3 representante de la ciudadanía conoce porque él ha
4 recorrido todas esas zonas en bicicleta y él sabe que en
5 bicicleta sí es complicado, no es un tema fácil... sí, pero
6 el bus no va a hacer eso, en bicicleta puede hacer
7 malabares pero el bus de transporte público es otra cosa,
8 entonces, eso también hay que estar conscientes.

9

10 Yo por eso pido ahí que también entendamos esta realidad y
11 como bien ha dicho Marco, yo creo que éste es el primer
12 paso, hay que seguir dando otros pasos más pero les invito
13 a que también en algún momento hagamos un recorrido y
14 miremos en qué áreas está sirviendo el transporte público y
15 saben los señores transportistas inclusive que hay zonas en
16 las que se vuelve todo un ejemplo de sabiduría, de arte,
17 poder inclusive llegar a dejarles a los ciudadanos en
18 algunos lugares en los que tienen que hacer el transporte
19 público masivo.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señora
22 concejala Martínez.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, sin duda este tema
25 se ha hecho polémico dentro de la discusión del Concejo
26 Cantonal, pero es importante que hemos podido debatir sobre
27 este punto. Creo que quiero comenzar diciendo que se ha
28 hecho polémico por la pobre justificación que se nos ha
29 dado de parte de la Dirección Municipal de Tránsito, cuando
30 pregunté sobre porqué el 20 y el 80 en la exposición de
31 motivos, que decía que era en base a un oficio y dada
32 lectura al oficio, es muy pobre; lógicamente los compañeros
33 Concejales que me han antecedido en la palabra plantean el
34 tema de que efectivamente se necesita un estudio por un
35 tema de la accesibilidad a las zonas rurales, eso es otra
36 cosa, pero por favor, compañeros y compañeras Concejales,

señor Alcalde, a través de usted pedir, cuidado estemos vulnerando aún más el derecho de las personas con discapacidad o poca movilidad, cuando estamos planteando que vamos a hacer un estudio para ver dónde viven, ellos viven donde les da la gana, porque tienen el mismo derecho que cada uno de nosotros aquí. Cuidado con estar planteando, con decir que vamos a ponerles en un gueto a las personas con discapacidad para que solo por ahí pase el bus; no, entonces cuidado...

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, señora Concejala.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señora concejala, nadie ha dicho eso, yo creo que está haciéndose alusión a mi intervención, yo lo que he dicho es usemos la tecnología para en tiempo actual, porque nadie sabemos si vivimos mañana, puede venir un Armagedón y mañana estamos muertos todos, a tiempo actual, de acuerdo a la tecnología, en dónde están esas personas y con eso tomemos una decisión, porque si alguien está dudando de usar la tecnología para tomar decisiones, no sean malitos, los que tienen que irse a la casa son otros.

SEÑOR ALCALDE: Continúe, señora Concejala.

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Decía en mi exposición, cuidado estemos vulnerando a las personas con discapacidad, planteando que a lo mejor vamos a identificar, ellos pueden vivir donde sea y tienen todo su derecho, insisto, y mucho más, ahí sí concuerdo, en las pocas veces que concuerdo con el concejal Ávila, que ya no está acá, en que peor plantear que se haga un nuevo estudio y dejar en cero, con todo el respeto al concejal Zamora, ahí estaremos retrocediendo significativamente en lo poquito que se pueda avanzar.

1 Insisto, yo creo que esto, la pobre justificación que se
2 nos ha dado con respecto a las personas con discapacidad,
3 es justamente lo que nos ha traído a esta discusión, señor
4 Alcalde, sin molestar a nadie. Todos en nuestras casas
5 tenemos a personas con discapacidad, queramos o no queramos,
6 ya sea porque es adulto, porque ha tenido algún accidente,
7 ya sea cercano o lejano. Creo que hay que legislar para
8 todos y todas, sin embargo, qué bueno que esta discusión se
9 haya dado y que hemos podido verificar que no se ha dado la
10 atención necesaria a este tipo de temas, porque una cosa es
11 el tema de la accesibilidad en las parroquias rurales, que
12 plantea el concejal Carlos Orellana, que es perfecto, pero
13 que tampoco tenemos un estudio, y otra cosa es el tema de
14 las personas con discapacidad. Entonces, yo creo que sí no
15 hay que mezclar las cosas e insistirles que la pobre
16 justificación en mi caso me ha planteado que por lo menos
17 se pueda avanzar al 50%-50%; sin embargo, lógicamente es
18 una decisión ya del Concejo Cantonal la decisión que se
19 tome con respecto a estés punto del orden del día.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señor doctor
22 Calle, por favor, su segunda intervención creo que es ésta.

23

24 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: No, señor Alcalde, es la
25 primera pero no voy a hacer más.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Continúe.

28

29 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Sí, señor Alcalde, señores
30 Concejales, yo creo que es muy positivo e importante la
31 discusión que se ha realizado sobre este tema y ya se han
32 expuesto varios parámetros técnicos, económicos también,
33 pero yo creo que el tema de la accesibilidad, en este caso
34 específico al transporte, tiene varias aristas; y, voy a
35 agregar una más, que efectivamente coincido con la que ya
36 se expuso por parte del señor concejal Barrera: es el tema

de la accesibilidad a través de las paradas también y eso es la corresponsabilidad del Estado.

Señor Alcalde, yo propongo que dejando como está, como bien dicen lo peor sería no tener nada y partamos de que se está hablando de un 20%, visto desde otro punto de vista la posibilidad de resolver la accesibilidad podría agregarse un texto a continuación, que diga lo siguiente: "el GAD Municipal, a través de la Dirección Municipal de Tránsito realizará los estudios y la implementación de la infraestructura necesaria para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, con lo cual, en manera específica queda establecido en esta misma norma la inmediata realización de los estudios para, a través de la modificación de la infraestructura de las paradas, se pueda garantizar la accesibilidad de todas y todos en los diferentes lugares, porque ciertamente no es solo un tema de vehículos, también es un tema de garantizar a través de la implementación de la infraestructura en las paradas; tal vez si es que algún señor concejal considera que puede ser importante este aporte, podría servirnos para avanzar en la discusión de esto.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Como el Doctor está planteando dos temas. Frente a esto primero hay que solucionar el Artículo 3 y yo considero, señor Alcalde, que más bien mociono que se apruebe como está planteado, para luego hacer un análisis a una próxima propuesta que pueda tener alguien. Señor Alcalde y compañeros, más bien mociono que se apruebe como está.

SEÑOR ALCALDE: Hay la propuesta de que se apruebe tal como está este Artículo, consulto a ustedes. Se aprueba con los votos en contra de la señora concejala Martínez, señora

1 concejala Gordillo, señora concejala Illares y el voto en
2 blanco de la señora concejala Ordóñez. Además, haciendo
3 notar que no hay acuerdo en la Silla Vacía. Continuamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 4.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que hay acuerdo en el numeral 4.
8 Señor Gerente de la EMOV.

9

10 GERENTE DE LA EMOV EP.: Simplemente pedirles a los señores
11 Concejales si es que alguien puede mocionar que en la parte
12 final del numeral 4 diga "prevenir que no exista exceso de
13 pasajeros", ahí dice "prevenir que exista", simplemente
14 pedirle a algún Concejal.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se acoge. Señorita
17 concejala Brito.

18

19 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, por temas formales,
20 hago mía la propuesta del señor Gerente de la EMOV y
21 acogería la propuesta de que se implemente la palabra "no",
22 para que al final sea "prevenir que no exista el exceso de
23 pasajeros dentro de las unidades".

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Continuamos, señor Secretario.
26 Hay dos votos en contra, un voto en blanco y la Silla Vacía
27 no compagina. Continuamos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 5.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Concejal Zamora.

32

33 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Creo que lo correcto sería,
34 compañeros Concejales: "distinta al 157 de EMOV EP y 911
35 del ECU 911". Consultaría y entiendo que es así, la EMOV
36 no tiene 911.

1
2 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Continuamos con la 6.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 6.

5
6 SEÑOR ALCALDE: Numeral 7.

7
8 DR. JAIME LOPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde. Con
9 el mismo concepto que hemos venido debatiendo en los temas
10 anteriores, con respecto a todas las unidades renovadas
11 deberán contar con asientos preferenciales, obviamente,
12 añadiéndoles con lenguaje apropiado, señor Alcalde, señores,
13 la recomendación es que se incluya "con lenguaje apropiado"
14 en la utilización de la señalética fundamentalmente dentro
15 de las unidades, en las paradas, que todo el sistema se lo
16 puede manejar. Diferentes formas, que sean accesibles y no
17 excluyan a las personas en cuanto a nuevas tecnologías de
18 accesibilidad.

19
20 SEÑOR ALCALDE: Consulto sobre la sugerencia del doctor
21 López. Sí, que conste. Siete, señor Secretario.

22
23 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 8.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Numeral 9. Numeral 10. Numeral 11. Numeral
26 12. Numeral 13. Señora concejala Martínez.

27
28 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
29 compañeras Concejales, en este numeral, tal cual como está
30 descrito, parecería que la responsabilidad tanto a nivel
31 económico, bueno, sobre todo a nivel económico recaería en
32 la parte de los conductores; en ese sentido yo más bien
33 planteo que el texto esté de la siguiente manera: "Las
34 operadoras de transporte público deberán realizar al
35 menos..." y propongo lo siguiente: "...4 capacitaciones al año,
36 en un instituto o centro de estudios debidamente acreditado,

1 con una duración mínima de 12 horas cada una, a sus
2 conductores o a los conductores de cada una de sus
3 unidades...”,etc., y ahí: “...,organizadas por las respectivas
4 operadoras...”, etc., etc., tal cual como está. ¿Y por qué
5 esta propuesta, compañeros y compañeras Concejales? Primero,
6 tal cual como está escrito, los señores conductores que, de
7 por sí en muchos casos, creo que la gran mayoría conocemos
8 de la dificultad, en algunos casos, que tienen sobre todo
9 el tema, con respeto a los señores transportistas aquí
10 presentes, pero con respecto de los pagos, etc., que en
11 unos casos son inclusive mínimos y las horas que ellos
12 trabajan.

13

14 A las 13:10 se ausenta de la sesión el señor Alcalde;
15 preside la sesión la señorita Vicealcaldesa.

16

17 Primero se está planteado que ellos deben, digamos, al
18 tener que capacitarse en un instituto o centro de estudios
19 debidamente acreditado, significa que deberán ellos pagarse
20 su capacitación; y, por otro lado, de dos capacitaciones al
21 año es mínima, realmente es mínima, en el primer debate
22 estuvo una y por ocho horas; si bien es cierto, se han
23 aumentado a dos y por doce horas, es decir, dos veces al
24 año, día y medio, que es nada, el planteamiento de cuatro
25 capacitaciones al año corresponde a que por lo menos se
26 haga una trimestralmente, que me parece que corresponde a
27 lo que estamos planteando en el resto de puntos que se está
28 planteando. Entonces, mi moción hasta aquí, señorita
29 Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
32 señores Concejales, se da paso a la moción, hay aceptación.
33 Señor doctor Rubén Calle, señor doctor Jaime López, en ese
34 orden, por favor.

35

1 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa, con
2 respecto a la propuesta de la señora concejala que me
3 antecedió en la palabra, es importante que todos los
4 señores Concejales tengan claro que se está regulando en el
5 Capítulo Dos, "De las condiciones de la prestación del
6 Servicio", y particularmente dice que "...corresponde a las
7 operadoras de transporte de bus intracantonal urbano
8 legalmente constituidas que operan actualmente y a futuro
9 dentro del cantón Cuenca cumplir con las siguientes
10 condiciones...", está establecido entonces que es la
11 responsabilidad de las operadoras, por tanto, tal vez no
12 sería pertinente insistir en ello porque lo que están
13 estableciéndose es las condiciones de las operadoras, no es
14 en particular de ellos.

15
16 En segundo lugar, respecto del tema más bien de que sea en
17 centros de estudios acreditados, tenemos alguna
18 circunstancia que es fundamental que conozca el Concejo
19 Cantonal, no es que se pretende desatender ello, sino más
20 bien que se tenga en consideración que las operadoras de
21 transportes acostumbran a hacer estas capacitaciones, y lo
22 están haciendo; en la primera sesión puse en conocimiento
23 que se lo está haciendo a través del aval académico de la
24 Universidad de Cuenca, pero lo acostumbra a hacer en el
25 periodo vacacional, y muchas veces estos institutos no
26 operan durante este periodo, por tanto, pedimos que
27 simplemente se haga constar que será en un centro
28 debidamente acreditado para la capacitación. De esa manera,
29 no pretendemos rehuir sino lo que queremos es dejar la
30 posibilidad de que sea cualquier instituto o centro de
31 estudios debidamente autorizado o calificado más bien. Y,
32 de esto, no hablemos de centro de estudios, sino instituto
33 o centro debidamente acreditado.

34
35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
36 señores Concejales sobre la propuesta. Señor doctor López.

1

2 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias. Vale la pena hacer
3 notar al Concejo Cantonal, obviamente para abordar ya el
4 contenido del numeral 13, del requerimiento número 13, que
5 en toda la normativa propuesta no juega ningún rol
6 protagónico especial el usuario quien dinamiza el
7 transporte de servicio público en el cantón Cuenca, no hay
8 ninguna disposición, solamente, posiblemente después ya con
9 normativas inferiores o con reglamentos se hable de
10 obligaciones del usuario frente al sistema de transporte.

11

12 En base a eso, nosotros hemos propuesto en el debate
13 anterior que el tema de los operadores o quienes conducen
14 las unidades de transporte de servicio público tiene que
15 manejarse mediante un sistema de reingeniería. Yo creo que
16 la mano de obra, el talento humano que conduce las unidades
17 de transporte público hasta el día de hoy es un sector ya
18 demasiadamente gastado, ¿Por qué?, por el sistema y la
19 forma cómo se ha venido manejando históricamente el
20 transporte público y por ende yo creo que debe incorporarse
21 temas como por ejemplo: realizar una reingeniería, no
22 solamente los procesos internos, señores Concejales, si nos
23 escuchan, dentro de forma cómo administrar de hoy en
24 adelante, tiene que hacerse una reingeniería en cuanto al
25 personal que conduce las unidades de transporte en la
26 ciudad de Cuenca. Y también todo este tipo de temas tienen
27 que ser coordinados con las diferentes organizaciones o en
28 la forma cómo se establezca en el tema de participación a
29 futuro con el ciudadano, es decir, un tema que no se ha
30 incorporado. Yo recuerdo, para finalizar, señorita
31 Vicealcaldesa, que antes habían solo dos actores dentro del
32 sistema de movilidad en el cantón Cuenca, que era la
33 administración municipal, la Corporación Municipal y el
34 sector transporte. El ciudadano no estaba considerado,
35 pero últimamente se ha incorporado e incluso tenemos la
36 posibilidad de venir y dar nuestros puntos de vista a nivel

1 ciudadano. Entonces, sí sería interesante, como había
2 manifestado, de que es una Ordenanza incompleta, por más
3 que se quiera decir que se está cumpliendo lo mismo que se
4 estableció en la resolución del 5 de septiembre, es
5 incompleta y que no se incorpora al ciudadano en todo este
6 engranaje normativo frente a un tema complejo como es el
7 sistema de transporte. Con esas sugerencias, señorita
8 Vicealcaldesa, que está dirigiendo la sesión, sería
9 interesante también escuchar las opiniones de los señores
10 Concejales. Muy amable, gracias.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
13 Señorita concejala Gabriela Brito.

14

15 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, bueno, en
16 primer lugar me quiero sumar a lo que planteó la concejala
17 Martínez, creo que deberían ser cuatro capacitaciones, aun
18 así creo que sería mínimo porque la única manera de
19 dignificar el transporte, de cambiar la cultura de
20 servicios a través de la capacitación, de la introspección,
21 del entrenamiento que podamos tener a nivel tanto
22 individual como colectivo, entonces yo sí creo que debería
23 ser mínimamente las cuatro capacitaciones, con la duración
24 de doce horas cada una.

25

26 La preocupación que tengo es quién garantizará que se
27 cumplan estos procesos de capacitación, no sé si se
28 establece posteriormente en la Ordenanza, si no se
29 establece pues dejemos sentado quién hará el seguimiento de
30 cumplimiento a estas capacitaciones, porque fácil es dejar
31 aquí planteado pero luego ya operativamente cómo vamos a
32 garantizar que se ha cumplido las capacitaciones y también
33 los temas que están ahí planteados, que bueno, yo creo que
34 son bastante amplios, pero saber que se está capacitando en
35 el tema de derechos, sobre todo es importante, quién hará
36 ese seguimiento, más bien es una consulta, gracias.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Gerente, por
3 favor, tal vez usted pueda atender la consulta.

4

5 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Sí, revisando la
6 Ordenanza, justamente está en la parte un poco más abajo,
7 que dentro de las 29 exigencias se establecerá las
8 sanciones que están dentro del título habilitante, la
9 normativa legal vigente. La Ordenanza de la EMOV establece
10 que el órgano de control y sanción es la EMOV, entonces
11 estaríamos nosotros encargados sin que necesariamente
12 conste en esta Ordenanza, implícitamente y por el marco
13 legal la EMOV es quien tiene que controlar esto, una vez
14 que se hace efectivo.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
17 Gerente. Señor representante de la Federación de Barrios,
18 por favor.

19

20 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
21 Gracias, estimada Vicealcaldesa, estimados Concejales. En
22 efecto, si hay una de las partes que más preocupa a la
23 ciudadanía, en el tema del transporte público ya se ha
24 hablado muchísimo de la opacidad, de los gases NOX, que
25 realmente son una afección para la ciudad, sin embargo, si
26 tenemos como tenemos actualmente el transporte público y la
27 calidad del servicio y el talento humano que dan en el
28 servicio de transporte público, tenemos muchísimas
29 discrepancias desde ya al respecto como ciudadanos, como
30 federación de barrios. Nosotros hemos venido insistiendo,
31 lo que tenemos es que renovar, no solamente la flota
32 vehicular, tenemos que renovar el talento humano, a lo
33 mejor aquí de alguna manera se está justificando y se
34 podría justificar ante los medios de prensa y ante la
35 ciudadanía que el hecho ha sido que porque trabajaban doce,
36 catorce horas, tenían mal carácter o aceleraban cuando ni

1 siquiera estábamos en aquel momento poniendo la moneda,
 2 ahora la tarjeta y ya estábamos en medio del bus, eso es lo
 3 que hemos venido reclamando los ciudadanos y esa es la
 4 pretensión más grande de los ciudadanos, tener un servicio
 5 de calidad que le preste las garantías necesarias para
 6 tener confianza en el transporte público, si lo que se
 7 tiene que crear con esta norma es crear la confianza del
 8 ciudadano en el transporte público, porque capaz que con la
 9 aplicación correcta de esta Ordenanza, los ciudadanos que
 10 optan por utilizar su transporte privado, optan por el
 11 transporte público; y, en ese proceso, si bien es cierto,
 12 ya lo ha dicho el señor Gerente de EMOV; EMOV es la
 13 encargada de hacer el seguimiento, yo sí propongo que
 14 podamos crear una Comisión permanente de la ciudadanía, que
 15 pueda hacer el seguimiento de las capacitaciones, que pueda
 16 estar presente en las capacitaciones y pedir que se le
 17 incluya en esa Comisión a la Federación de Barrios de
 18 Cuenca, a las 15 parroquias urbanas y las 21 parroquias
 19 rurales del cantón Cuenca. En ese proceso quisiera decirle,
 20 estimada Vicealcaldesa, que ése es nuestro gran anhelo,
 21 tener un transporte público de calidad que no solo
 22 contamine, un transporte público de calidad que tenga un
 23 gran y excelente talento humano para el servicio de los
 24 usuarios, de los cuencanos, de aquellos que utilizamos el
 25 transporte público. Eso quería acotar a este punto del
 26 debate, estimada Vicealcaldesa, estimados Concejales y
 27 miembros que me acompañan en la Silla Vacía.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 30 Presidente. Consulto a los señores Concejales, hay varias
 31 propuestas, en principio por parte de las operadoras del
 32 transporte, respecto del tema del cambio de nominación de
 33 centros de estudio a institutos o centros debidamente
 34 acreditados, se da paso a eso.

35

1 A las 13:21 se retira de la sesión la concejala Norma
2 Illares.
3
4 Consulto sobre la propuesta de la señora concejala Martínez,
5 de que en reemplazo de dos capacitaciones al año, se
6 transformen a cuatro, se da paso también a eso. Consulto
7 si es que hay algún tema que probablemente se me escape
8 este momento. Sobre la propuesta del Dr. López, tendría
9 que haber consenso para que pueda elevarse a propuesta por
10 parte de los tres integrantes de la Silla Vacía, consulto
11 si hay consenso para que se eleve a propuesta. Dr. Ávila,
12 por favor.
13
14 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, solo un punto de
15 información, muchas de las veces las propuestas surgen de
16 no haber conocido el marco que nos regula dentro del cantón.
17 Decirle que en la Ordenanza que regula el sistema integrado
18 de recaudo, en el Artículo 28, 29 y siguientes está
19 determinadas las obligaciones de los usuarios, así como los
20 derechos, por lo tanto lo que se dice ser incompleto está
21 regulado en otra norma que seguramente no se la conocía,
22 nada más, por lo tanto, entiendo que no haría falta esa
23 incorporación, además de que entiendo que no hay acuerdo,
24 señorita Vicealcaldesa.
25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa aclaración,
27 consulto a los señores Concejales si es posible dar paso a
28 este numeral. Señorita concejala Brito.
29
30 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señorita Vicealcaldesa, la
31 propuesta que se había generado por parte del Presidente de
32 la Federación de Barrios, sobre crear una Comisión
33 ciudadana que acompañe justamente y vigile el cumplimiento
34 de las capacitaciones, yo la verdad le veo bastante viable,
35 más bien quisiera elevar a moción, porque entiendo que si
36 no existe acuerdo por parte de la Silla Vacía, no entiendo

1 como no puede existir acuerdos si estamos buscando que la
2 participación ciudadana pueda verse reflejada y
3 cristalizada en un proceso, entonces yo más bien elevo a
4 moción y espero tener acogida.

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto, nada más
7 para efectos formales, cuál sería la propuesta del texto
8 para someterla a consideración de los señores Concejales.
9 Mientras se configura eso, señor concejal Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, aunque no existe punto de
12 información, pero recordemos que dentro de la creación de
13 las empresas públicas municipales, ahí, en el Directorio,
14 existe un delegado que es representante ciudadano, nada más,
15 como para que tengan conocimiento, para que desde ahí
16 puedan elaborar una propuesta. Y crear otra Comisión, ¿más
17 comisiones? En todo caso, depende.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
20 Concejal. Señor concejal Zamora.

21

22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Compañeros concejales, más allá del
23 tema del número de capacitaciones al año, que bueno,
24 mientras un ser humano, mientras más capacitaciones reciba,
25 mejor, pero aquí yo sí les llamo a la reflexión sobre un
26 tema, si es que únicamente restringimos a que sea un
27 instituto o un centro acreditado, eso puede generar de
28 alguna manera costos, inclusive hasta excesivos para la
29 Cámara de Transporte, por lo tanto, yo propondría o al
30 menos sometería a consideración, que pueda ser esos centros
31 o también de las capacitaciones que lleva adelante la EMOV,
32 como lo viene haciendo ahora mismo con los taxis, con el
33 transporte mixto, porque evidentemente podría generar esa
34 situación que me pongo a pensar en donde la propuesta que
35 planteo debería ser ya sea un instituto o también lo que

1 bien ha venido haciendo la EMOV en esta materia de
2 capacitaciones.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
5 señores Concejales; entiendo que, señor concejal Zamora, su
6 propuesta iría encaminada a que la redacción cambie por
7 "instituto, centro debidamente acreditado o la EMOV EP".
8 Consulto si se da paso a esa propuesta. Hay acogida.
9 Sobre la propuesta, de la señorita concejala Brito,
10 pendiente hasta que pueda compartírnos el texto. Mientras,
11 aprovecho, señores Concejales, para consultares, se han
12 cumplido ya cuatro horas de sesión, por formalidad es
13 necesario que ustedes puedan abalizar la continuidad de la
14 misma o caso contrario lo que ustedes dispongan.
15 Continuamos, hay la moción del señor concejal Orellana,
16 consulto a la Silla Vacía si estamos de acuerdo, respecto
17 de la continuidad de la sesión, consulto a ustedes. Están
18 de acuerdo los integrantes de la Silla Vacía, avanzamos,
19 señor Secretario, con esa formalidad. Señorita concejala
20 Brito, por favor, y luego el doctor Rubén Calle.

21

22 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, en realidad, bueno, estamos
23 tratando de formular el texto, el problema es que, claro,
24 el planteamiento es: "este proceso será acompañado y
25 supervisado por una Comisión ciudadana", el tema es que hay
26 que plantear el proceso de creación de la Comisión, lo cual
27 va a ser bastante complicado ya en términos operativos,
28 entonces de pronto, no sé si alguien tenga una mejor idea,
29 lo que había planteado el concejal Ávila también es que el
30 representante ciudadano del Directorio de la EMOV pueda
31 acompañar el proceso, podría ser también una buena opción
32 en el caso de que no logremos ver un proceso de creación de
33 acompañamiento ciudadano.

34

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
2 Concejala. Señor doctor Rubén Calle, doctor López, segunda
3 intervención en los dos casos.

4

5 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Muchas gracias, señorita
6 Vicealcaldesa. Justamente quería hacer esa observación a
7 la señora concejala Brito, el sistema de participación
8 ciudadana está reglado en la Ley de Participación Ciudadana
9 que permite crear veedurías de toda clase para cualquier
10 actuación de cualquier autoridad o prestación de servicio
11 público. Por tanto, esto un poco estaríamos invadiendo ese
12 ámbito de la Ley de Participación Ciudadana, deja salvo que
13 cualquier ciudadano, cualquier grupo de ciudadanos pueda
14 constituirse en una veeduría y hacer el seguimiento
15 respectivo. Yo creo que debería quedar así como está, con
16 su consideración, desde luego.

17

18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor López, por
19 favor.

20

21 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Muy amable, muchas gracias.
22 Simplemente es un tema que no se puede regular al apuro,
23 así por así en la presente sesión; es un tema de
24 participación que prácticamente Cuenca, el Concejo Cantonal
25 no ha sido completo en cuanto a permitir una participación
26 global de los ciudadanos, por tanto, incluso lo que
27 manifiesta el doctor Calle hace un momento, si es que es el
28 mismo Concejo Cantonal quien nombra al representante, entre
29 comillas, ciudadano para que vigile y controle si se está o
30 no se está cumpliendo, no solamente en este aspecto sino en
31 todo el sistema de transporte público, obviamente la ley da
32 la posibilidad de veedurías, de comités, etc., etc.,
33 quienes controlen el presente asunto, sin embargo, yo
34 quiero reiterar de que si es que se va a ir por la vía de
35 que sea el Concejo Cantonal quien nombre o regule la forma
36 de participación y control por parte de los ciudadanos,

1 sería inválida, por tanto ese derechos que tienen y tenemos
2 los ciudadanos es tan amplio, tan abierto, que no se podría
3 limitar quizás por..., no quiero referirme exactamente los
4 términos para que no se malinterprete, de acuerdo a las
5 personas o a las personas que nos convengan en la
6 conformación de este tipo de veedurías. Por lo tanto, yo
7 considero que tiene que manejarse este tema de diferente
8 manera.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
11 Consulto nada más si es que hasta ahora podríamos aprobar
12 el texto con las observaciones que han sido planteadas,
13 entiendo yo, exceptuando la última de la conformación de la
14 Comisión ciudadana. Señora concejala Martínez.

15

16 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
17 Antes de la aprobación, sobre este mismo punto del orden
18 del día y en mi segunda intervención, más bien hacer una
19 consulta a la inquietud que plantea el representante de las
20 Cámaras cuando dice sobre el tema de los centros de
21 estudios debidamente acreditados o institutos. Tengo
22 entendido y más bien la consulta es al señor Gerente de la
23 EMOV, que la SENESCYT es la que aprobó o la que ha aprobado
24 ya el tema de los institutos que podrían capacitar a los
25 señores conductores. No sé si yo estoy equivocada o no,
26 tengo la información de que efectivamente la SENESCYT fue
27 la que reguló la capacitación para los transportistas y por
28 ende las instituciones o institutos que podrían capacitarse.
29 Por favor, si me corrige o si afirma lo que estoy yo
30 consultado.

31

32 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto. Señor
33 Gerente, por favor.

34

35 GERENTE DE LA EMOV EP.: Se hizo la reforma al Reglamento
36 General a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito

y Seguridad Vial. En la parte correspondiente a las licencias, se dice que los certificados o títulos otorgados por las escuelas de conducción de choferes profesionales deben otorgar la FEDESOME, SECAP, los Sindicatos de Choferes, los institutos técnicos de educación superior, las escuelas politécnicas y las universidades debidamente autorizadas por la Agencia Nacional de Tránsito. Es un marco muy amplio más bien el que se hizo en la reforma al Reglamento.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa la señora Concejala, no sé si queda evacuada su consulta.

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, creo que bastante bien; en ese sentido me parece que al plantear que sean institutos o centros debidamente acreditados estaría creo que solventando la inquietud y mantenerme en el tema de las cuatro capacitaciones al año; y, sobre la consulta o preocupación de la concejala Brito, más bien plantearle en el siguiente punto, en el 14, cuando se habla sobre el proceso de selección, podríamos colocar ahí, inclusive yo tengo un texto para plantear que ahí se deberá, digamos, a los conductores que sean seleccionados deberán presentar esta certificación de la capacitación, de pronto eso también sería una oportunidad para certificar que efectivamente cumplieron o no este punto anterior.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejala. Señor concejal Xavier Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Creo que hay que ver más allá de solamente las universidades como institutos acreditados o académicos para brindar capacitación. Recuerden ustedes que la nueva Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior establece la formación técnica y tecnológica; en la ciudad de Cuenca, en la provincia de Azuay y Cañar

1 existe una red de institutos técnicos y tecnológicos, por
2 tanto no hay ninguna restricción para que se cumpla con
3 esta obligación, además que son gratuitos, sin fines de
4 lucro, no estamos generado ningún costo, más bien estamos
5 garantizando que los conductores hagan lo que hemos visto
6 que ya están haciendo en algunas unidades, saludando,
7 parando y esperando que suban y desciendan los pasajeros,
8 eso es positivo, hay que elogiar también lo que se hace
9 bien, por eso es necesario que se garantice aquello.

10

11 Otra cosa, compañeros y compañeras Concejales, nosotros no
12 podemos normar procesos internos de una entidad privada.
13 La Cámara de Transporte o las operadoras de transporte son
14 entidades de derecho privado. Nosotros sí podemos exigir
15 normas generales, pero no podemos inmiscuirnos en las
16 decisiones que ellos deban tomar. Lo que sí deben hacer es
17 presentar los informes para que la EMOV EP verifique si se
18 ha cumplido las condiciones y requisitos establecidos en
19 esta Ordenanza. Gracias, señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
22 concejal Barrera. Consulto a los señores Concejales, ha
23 habido algunos cambios, he consultado sobre los mismos,
24 habido el pronunciamiento favorable. Consulto a la Silla
25 Vacía, si es que es el caso de ustedes; no hay consenso.
26 Con el voto en contra de la señora concejala Narcisa
27 Gordillo, avanzamos, señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 14.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales.
32 No hay ninguna observación. Doctor López.

33

34 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita
35 Vicealcaldesa. Yo creo que esta disposición número 14 va
36 ligada a la anterior, a la número 13, entonces por tanto

1 nos está dando la razón cuando dice: "El proceso de
2 selección a los conductores de las unidades por parte de
3 las operadoras de transporte, deberá contemplar pruebas
4 físicas, médicas y psicológicas, en aplicación del
5 principio de no discriminación.", que me parece correcto,
6 pero estamos saliéndonos de ese principio que estamos
7 refiriéndonos acá de que la plantilla, el talento humano,
8 sin desmerecer por supuesto, son seres humanos, todos
9 tienen y tenemos el derecho al trabajo, a las fuentes de
10 trabajo, pero sin embargo el sistema cómo se está manejando
11 hasta el día de hoy, y eso hemos escuchado por parte de los
12 mismos señores transportistas, que le han atado al tema de
13 que si no hay alza de tarifa, no hay mejora en la calidad
14 del servicio, y eso hay documentos, hay entrevistas donde
15 consta lo referido. Por ende, ligando el número 13 con el
16 número 14, insistimos que tiene que ser una reingeniería,
17 un cambio total de la plantilla, en el concepto de la
18 conducción y operación de las diferentes unidades de
19 transporte.

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
22 Señora concejala Carolina Martínez.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
25 Compañeros, compañeras Concejales, había dicho en mi
26 intervención anterior que básicamente en la propuesta
27 anterior nosotros estamos exigiendo que las operadoras
28 pudieran capacitar a sus conductores o conductoras de cada
29 una de las unidades, y si bien es cierto, como plantea el
30 concejal Xavier Barrera, no podemos imponernos porque es el
31 sector privado y es una empresa como tal, no podríamos
32 imponer con respecto a quien contratar o no, parecería que
33 podría estar contraponiéndose cuando no colocaríamos dentro
34 de este punto que el proceso de selección a los conductores
35 de las unidades por parte de las operadoras de transporte
36 deberán completar las pruebas físicas, médicas y

1 psicológicas, en aplicación del principio de no
2 discriminación, yo plantearía que coloquemos y que cuenten
3 con la aprobación de los cursos, tanto de la EMOV como de
4 las operadoras en el Artículo antes mencionado. Me parece
5 que tendría concordancia, porque para qué capacitar, para
6 qué invertir en los conductores si luego el proceso de
7 selección será a discreción, entonces no tendría asidero ni
8 la capacitación ni mucho menos el tema de este punto.

9

10 Y, por último también decir que si bien es cierto ha sido
11 público el tema del saludo de un señor conductor, realmente
12 a mí me ha preocupado porque digo, si eso nos alegra, yo
13 creo que no nos debería alegrar sino más bien nos debería
14 alertar de en qué sentido está capacitándose y qué calidad
15 de servicio estamos dando. Si bien no viene al caso,
16 seguramente por eso está pidiendo punto de orden el
17 concejal Lauro, pero sí plantearía que por favor podamos
18 incluir en el Artículo 14 lo propuesto. Luego del texto
19 decir "no discriminación y que cuenten con la aprobación de
20 los cursos tanto de la EMOV como de las operadoras según el
21 Artículo 13".

22

23 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
24 Concejala. Señor Gerente, usted quería realizar alguna
25 puntualización.

26

27 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muy puntual, señorita Vicealcaldesa,
28 simplemente en el tema del proceso de selección no podría
29 estar antes el tema de la capacitación de la EMOV, porque
30 cómo le obliga a una persona que no está trabajando en
31 planta a que se capacite; primero tendríamos que hacer la
32 selección, valorar física, médicamente y luego a esa
33 persona irle capacitando para que se mantenga en esa
34 condición.

35

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente. Señor concejal Lauro Pesántez, doctor Rubén Calle, señor concejal Carlos Orellana, en ese orden, por favor.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, no estaba pidiendo punto de orden. Para mi entender y ustedes tendrán sus razones también, hay tres clases para fortalecer el criterio de un ciudadano, lo primero es la formación, que la formación se la hace en los centros de formación; la capacitación, en donde existen centros de capacitación que pueden ser privados también; y, el ámbito educativo, que dan las universidades. Yo me pregunto, si es que frente a un instituto o va a capacitarse a un instituto validado por un instituto para ingresar a ello inclusive tiene que tener ya unos ciertos requisitos el ciudadano, que por lo menos tenga un bachillerato, hay algunas personas que por alguna razón no tienen un bachillerato y no podrían estar ingresando a un proceso de capacitación, puede ser que por ahí estemos también vulnerando los derechos de los ciudadanos, es mi criterio, yo le respeto, yo considero que para eso existe la EMOV, hay competencias y tiene la EMOV, fue creado mediante una Ordenanza y todos esos procesos de seguimiento, de capacitación, están dentro de las competencia de la EMOV y no es necesario poner otros argumentos o a su vez otras instituciones como para que vayan a capacitarse. Muchas gracias.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Pesántez. Recuerdo a ustedes que estamos en la discusión del numeral 14. Señor doctor Rubén Calle.

DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA. Señorita Vicealcaldesa, en realidad el señor Gerente de la EMOV, que me antecedió oportunamente en lo que iba a observar a efectos de que no se puede considerar la propuesta que se hiciera de parte de la concejala Martínez, por tanto, me quedó ahí.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor. Hay
3 una moción del señor concejal Barrera de que se apruebe
4 como está. Señor doctor Carlos Orellana.

5

6 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que el texto tal cual está
7 es de la manera adecuada, es interesante hablar de la no
8 discriminación, yo creo que eso podría significar que en
9 poco tiempo tengamos mujeres al volante de un transporte
10 público masivo... ¿ya existen algunas? En buena hora, si hay
11 más y se pueden multiplicar, en buena hora, y por lo tanto
12 creo que la capacitación siempre va a ser importante, creo
13 que esas pruebas psicológicas son fundamentales, porque no
14 solo hay que echarle la culpa al chofer, hay señores
15 choferes, hay choferes ruiditos también, pero también hay
16 ciudadanos que son complicados, hay ciudadanos que también
17 abusan y aquí de hecho por eso es importante que la
18 educación y los cambios culturales sean para todos, porque
19 realmente por mas paciente que alguien sea, hay gente que
20 también abusa y termina hasta con la paciencia de un santo.

21

22 A las 13:40 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
23 Pesántez.

24

25 Pero sin embargo, me parece que en el caso del transporte
26 público es fundamental al menos tener una sonrisa y ser
27 mucho más tolerantes, y si hay un transportista que no se
28 aguanta nada, que pita, que grita, que insulta, las cosas
29 no mejoran, yo creo que es importante esa capacitación y
30 claro ahí van a tener sin duda la oportunidad de ver un
31 personal que sea adecuado, el más idóneo, porque más allá
32 de que mejoremos la unidad, si es que no se mejora el trato,
33 la calidez al ciudadano, no va a cambiar nada, de nada
34 serviría tener la unidad más lujosa si me tratan mal, es
35 como cuando ustedes van a un hotel, puede ser el hotel más
36 bonito, si le tratan mal no vuelve, puede estar en un lugar

1 que no sea el más lujoso pero hay calidez en el trato, uno
2 regresa con gusto. Yo creo que ese tema de la calidez es
3 un tema que sin duda tiene que cuidarse mucho en el
4 transporte público y creo que necesariamente tiene que
5 hacerse la selección de la manera mas responsable posible
6 para que alguien esté al frente del volante; y, ahí creo
7 que nos siguen debiendo los sindicatos y quienes entregan
8 licencias, no les gusta cuando yo les digo esto pero es
9 cierto, también creen que solamente hay que darle el título
10 y el membrete para que sea chofer y no para que sea señor y
11 ciudadano. Yo creo que ese tema pasa fundamentalmente por
12 primero ser un ciudadano en toda la magnitud de la
13 expresión.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
16 concejal Orellana. Hay una moción del señor concejal
17 Barrera, consulto a ustedes, se aprueba, consulto a los
18 señores de la Silla Vacía, no hay consenso, con el voto en
19 contra de la señora concejala Narcisa Gordillo. Avanzamos,
20 numeral 15, señor Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 15.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,
25 hay una moción del señor concejal Zamora de aprobar tal
26 como está, que se encuentra secundada. Doctor Jaime López.

27

28 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, con respecto al
29 número 15, si bien se dice de que el Concejo Cantonal, la
30 Corporación Municipal no puede imponer regulaciones o
31 ciertos temas a la Cámara de Transporte, yo creo que sí, es
32 un órgano que regula, un órgano que controla y por tanto
33 tiene que legislar en función de aquello, es decir, aquí
34 por ejemplo en el 15 dice "Las operadoras de transportes
35 deberán..." si bien es imperativo "...presentar un plan de
36 supervisión", el plan de supervisión, señores Concejales,

1 tiene que ser presentado por la Dirección Municipal de
2 Tránsito o la Corporación Municipal, como sea, en
3 coordinación, obviamente, con los insumos en función de la
4 información que proporciona la Cámara de Transporte, por lo
5 tanto, quien tiene que regular es el Concejo Cantonal y no
6 la Cámara de Transporte al respecto; y, si es que estamos
7 hablando que se cumplan todos los compromisos o exigencias
8 que se establecen en la presente Ordenanza, completamente
9 de acuerdo, es únicamente como información al Concejo
10 Cantonal por parte de los usuarios de transporte público,
11 nosotros primero hemos velado de que los usuarios tienen y
12 tenemos derechos para reclamar, así como también
13 obligaciones. Toda norma tiene que estar implícita... es
14 decir, que los usuarios tengamos derechos como también
15 obligaciones, y nosotros ya hemos trabajado en función de
16 aquello, trabajado de manera efectiva en el sentido de que
17 todos los usuarios tienen que tener un comportamiento
18 adecuada con el sistema de transporte, con los señores
19 operadores, con los señores conductores. Le voy a poner
20 como ejemplo, quien les habla y muchos ciudadanos entramos
21 a las unidades saludando y no nos contestan, pero tampoco
22 vamos a hacer un video de que no nos contesta el señor
23 conductor para viralizar o decir que ha mejorado el sistema
24 de transporte en la ciudad de Cuenca, eso no va por ahí,
25 señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, muchas gracias.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
28 Hay una moción, que cuenta con apoyo, consulto a los
29 señores Concejales, si es que sobre la misma están ustedes
30 de acuerdo. Con el voto en contra de la señora concejala
31 Gordillo, consulto a los integrantes de la silla vacía, no
32 hay consenso. Avanzamos, en adelante, para darle fluidez
33 al debate, he de solicitar comedidamente a quienes estamos
34 integrando esta mesa de sesiones, podamos ir directamente a
35 la alternativa con el texto correspondiente, me parece que
36 el primer debate se generaron varias observaciones,

criterios, puntualizaciones, en este momento pido a ustedes, comedidamente, podamos afinar ya el texto final de la Ordenanza. Avanzamos, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Numeral 16.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Mi propuesta es que se elimine la parte final del numeral 16, donde se establece este texto: "donde se incluye vacaciones, feriados y fines de semana", suficiente con decir "durante los 365 días del año", uno; y, dos, señorita Vicealcaldesa, exhortar, pedir de la manera más comedida a todos quienes estamos haciendo uso de la palabra en este debate a que entendamos que es el segundo debate y no se deben dar ni interpretaciones, ni contextualizaciones, sino simplemente remitirnos a la propuesta definitiva que estamos planteando para que se recoja en el articulado. Vamos cerca de cinco horas de debate y seguimos dando observaciones, contextualizaciones, aclaraciones que no vienen al caso en un segundo debate.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera. En primera instancia, consultar sobre su propuesta a los señores Concejales, se aprueba la propuesta, con el voto en contra de la señora concejala Gordillo. Consulto a los integrantes de la Silla Vacía, no hay consenso. Finalmente, me sumo a su petición de que podamos agilizar el debate.

SEÑOR SECRETARIO: Numeral 17.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a las señoras, señoritas, señores Concejales. Sin observación, se aprueba, señor Secretario, avanzamos. Con el voto en

1 contra de la concejala Gordillo. Consulto a los
2 integrantes de la Silla Vacía, no hay consenso.
3
4 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 18.
5
6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor López.
7
8 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Muchas gracias. Con respecto
9 a la exigencia número 18, sería interesante que se busquen
10 otras formas en donde se pueda identificar con claridad,
11 incluso para quejas, denuncias y esté seguro el conductor
12 de la unidad, que no se utilice la credencial posiblemente
13 en su pecho, tiene que ser pública, porque quienes están en
14 la parte de atrás va a ser imposible o difícil que
15 identifiquen el nombre del conductor, tendría que ser de
16 manera visual, amplia, para saber qué conductor está
17 conduciendo la unidad y si es que se ha presentado o no
18 algún inconveniente o problema.
19
20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al Dr. López
21 si podemos precisar...
22
23 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Es cuestión de técnica que se
24 utilice adecuadamente la información con respecto..
25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que no hay
27 una propuesta puntual. Punto de orden, señor concejal
28 Zamora.
29
30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Yo les ruego, compañeros Concejales y
31 también al Dr. López, ya estamos comenzándonos a cansar
32 porque ya han pasado cuatro horas, si hay propuesta, que se
33 lea la propuesta directa; y, si es que no hay propuesta,
34 señorita Vicealcaldesa, no dé paso, por favor, si alguien
35 pide la palabra, directo a la propuesta o si no le pido que
36 usted no dé paso a esas cosas, me vuelvo a ratificar.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Cierra su punto de orden, señor concejal Zamora... señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, si me permite intervenir en este momento, al inicio de la sesión varios de los señores Concejales fueron reiterativos en que se propongan textos directos.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Antes de concluir con el punto 16, desde presidencia se hizo ya el pedido para que exclusivamente se planteen los textos que se refieren a la Ordenanza. Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Insisto, dejemos de describir lo que ya dice el Artículo, es claro, deberán portar credenciales de identificación visibles al usuario, suficiente, por favor, aprobemos.

A las 13:48 se reintegra a la sesión el concejal Lauro Pesántez y se ausenta la concejala Carolina Martínez.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales, hay una propuesta. Representante de la Federación de Barrios, por favor.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: Estimada señorita Vicealcaldesa, estimados Concejales y los que me acompañan en la Silla Vacía, simplemente quería adjuntar a esto, identificaciones visibles al usuario, en este caso que tenga un número de codificación de cada chofer, nada más que pueda ir impregnado en la camisa o en la identificación que van a tener, eso quería...

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción del
2 señor concejal Barrera, que fue debidamente admitida,
3 consulto a ustedes. Se aprueba sin modificación, con el
4 voto en contra de la señora concejala Narcisa Gordillo.
5 Consulto a los señores integrantes de la Silla Vacía, sin
6 consenso, avanzamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 19.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Zamora.
11 Consulto a ustedes, señores Concejales, hay una moción del
12 señor concejal Zamora de aprobarla como está establecido,
13 que cuenta con el apoyo del señor concejal Barrera. Se
14 aprueba, con el voto en contra de la señora concejala
15 Gordillo. Consulto a los señores integrantes de la Silla
16 Vacía, sin consenso. Avanzamos.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 20.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Zamora.

21

22 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Propongo que al final del párrafo se
23 incluya lo siguiente, leyendo el párrafo como quedaría:
24 "Dicha tecnología guardará compatibilidad con la tecnología
25 del Centro de Control de la EMOV EP., además de garantizar
26 el almacenamiento de la información por 30 días."

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
29 señores Concejales sobre la propuesta. Consulto a los
30 señores integrantes de la Silla Vacía, si hay consenso, no
31 hay consenso, hay el voto a favor de los señores Concejales,
32 exceptuando el voto de la señora concejala Gordillo.
33 Avanzamos, señor Secretario, estamos en quórum toda vez que
34 el señor concejal Barrera está en la sala, entiendo que se
35 reincorpora ya a su asiento de manera normal.

36

1 A las 13:50 se ausenta de la sesión el concejal Marco Ávila.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 21.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Zamora.

6

7 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Propongo el siguiente texto así mismo
8 al final, quedaría compañeros Concejales: "...con el apoyo de
9 la Policía Nacional, municipal o agentes civiles de
10 tránsito.".

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
13 señores Concejales. Hay la admisión respecto a la
14 propuesta. Señor Representante de la Federación de Barrios,
15 señor concejal Barrera, en ese orden, por favor.

16

17 PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
18 Estimada Vicealcaldesa, en el punto 21 nosotros estamos de
19 acuerdo en la primera parte que dice: "21. Las unidades
20 de transporte público garantizarán la comodidad y seguridad
21 de los usuarios...", y pediría y solicitaría y sugeriría a
22 este concejo cantonal que eliminen la parte que dice
23 "debiendo prohibir el comercio de cualquier clase de
24 productos dentro de las unidades", estaríamos atentando
25 contra aquellos vendedores autónomos, aquellos empresario
26 autónomos que hacen uso de su trabajo, que están trabajando,
27 lo entiendo yo así, perdónenme si estoy equivocado
28 estimados Concejales, pero yo lo entiendo así; así es que
29 yo pediría que se elimine esa parte. Nada más, señorita
30 Vicealcaldesa.

31

32 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
33 Presidente de la Federación de Barrios, nada para por
34 recordarle que éste es un tema que lo habíamos ya abordado
35 en el primer debate, respecto de no tener ninguna actividad

1 de comercio al interior de las unidades de transporte
2 público urbano. Señor concejal Xavier Barrera, por favor.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Un tema de forma, nada más, si me
5 permitiría el señor concejal Zamora, que en lugar de
6 "municipal" se ponga "agentes de Control Municipal" como
7 establece el nuevo Código de Entidades de Seguridad.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se acoge por parte
10 del señor concejal Zamora. Si es que no hay ninguna otra
11 intervención, consulto si en esos términos podemos aprobar
12 este numeral. Consulto a los señores integrantes de la
13 Silla Vacía, si hay consenso. Doctor López, por favor.
14 Aunque si no hay consenso, no habría motivación del voto,
15 pido disculpas, nada más. Señora concejala Gordillo,
16 entiendo que usted desea motivar su voto en contra. En
17 esas condiciones, señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 22.

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A favor, la moción
22 del señor concejal Zamora, que cuenta con apoyo del señor
23 concejal Pesántez, consulto a ustedes. Sin otra
24 observación, señores integrantes de la Silla Vacía, sin
25 consenso; señora concejala Gordillo, su voto se consigna en
26 contra. Avanzamos, señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 23.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A favor, es la moción
31 del señor concejal Zamora. Señor concejal Pesántez.

32

33 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Únicamente dice: "Las operadoras de
34 transporte deberán contar...", ¿no será más bien de ponerle
35 "contarán" en vez de...?

36

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa propuesta,
2 consulto a los integrantes del Concejo Cantonal, se da paso
3 a esa petición, consulto a los señores integrantes de la
4 Silla Vacía; sin consenso y en las mismas condiciones
5 anteriores, avanzamos, señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 24.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
10 ustedes, la moción del señor concejal Pesántez a favor,
11 señor concejal Barrera, doctor Rubén Calle.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: Solamente un tema de forma: incorporar
14 "prohíbese toda aplicación", incluir la palabra aplicación
15 de tarifa microregional, si lo acepta el proponente de la
16 aprobación.

17

18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Admite el señor
19 concejal Pesántez esa propuesta, queda secundada la moción.
20 Señor doctor Rubén Calle.

21

22 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Sí, pediría que así mismo se
23 considere y acepte en el sentido de lo que ya se trató,
24 quede delimitado dentro del área de operación del
25 transporte urbano intracantonal, para que se agregue a
26 continuación.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al
29 proponente, se admite la propuesta. Con esas observaciones,
30 consulto si estamos en condiciones de aprobar el numeral en
31 discusión, se aprueba. Consulto a la Silla Vacía si hay
32 voto, no hay consenso, señora concejala Gordillo, con su
33 voto en contra, avanzamos.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 25.

36

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,
2 sobre el numeral 25, si no hay observación, hay la moción
3 de aprobación en esas condiciones. Consulto a los señores
4 integrantes de la Silla Vacía, si hay consenso, no hay
5 consenso; con el voto en contra de la señora concejala
6 Gordillo, avanzamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 26.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
11 ustedes el numeral 26; si no hay ninguna observación, hay
12 la observación del señor concejal Zamora para la aprobación,
13 que cuenta con apoyo. Consulto a los señores integrantes
14 de la Silla Vacía, no hay consenso. Con el voto en contra
15 de la señora concejala Gordillo. Avanzamos, señor
16 Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 27.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el numeral 27,
21 alguna observación, señores Concejales. Si no hay ninguna
22 observación, podemos aprobar, hay la moción de la señora
23 concejala Capelo, que cuenta con apoyo. Consulto a los
24 integrantes de la Silla Vacía, no hay consenso. Con el
25 voto en contra de la señora concejala Gordillo.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 28.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el numeral 28,
30 doctor López.

31

32 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Muchas gracias. Aquí es una
33 sugerencia que voy a hacer, es con respecto a las pruebas
34 que pueden darse a los conductores cuando hablan de que no
35 conduzcan bajo efectos del alcohol u otras sustancias
36 estupefacientes que pongan en riesgo. Si estamos hablando

1 únicamente de pruebas alcotest, estamos hablando únicamente
2 de pruebas de alcohol, qué tipo de pruebas se van a hacer
3 con respecto si se ha consumido o han utilizado sustancias
4 estupefacientes que pongan en riesgo al usuario. Entonces,
5 yo creo que se debe redactarse, no puedo dar el texto este
6 rato pero eliminar o añadir también otro concepto.

7
8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.

9
10 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con el doctor López, me
11 parece que es adecuado y se podría incorporar tal vez al
12 final de texto, en cualquier momento, pudiendo la EMOV EP
13 en cualquier momento realizar las respectivas pruebas a los
14 conductores, eliminando de alcotest, de esa forma se
15 incluye todas...

16
17 A las 13:57 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
18 Martínez.

19
20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
21 señores Concejales, con esa observación se admite ese
22 cambio, señor Secretario, consulto a los señores
23 integrantes de la Silla Vacía, no hay consenso. Señorita
24 concejala Brito, ¿sobre este mismo numeral? es el siguiente.
25 Con el voto en contra de la señora concejala Gordillo, se
26 aprueba, señor Secretario.

27
28 SEÑOR SECRETARIO: Numeral 9.

29
30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita concejala
31 Brito, no sé si aquí estaba solicitada su intervención.
32 Señor concejal Zamora, arquitecto Méndez, en ese orden.

33
34 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Compañeros Concejales, aquí voy a
35 hacer una propuesta y creo que debemos tener la decisión
36 política para poder aceptarla. Todos sabemos y nosotros

1 más que nadie que somos actores políticos, que una suerte
2 de utilización de quien ejerce el poder desde las
3 diferentes instituciones no tiene que utilizar los
4 mecanismos para promocionar lo que a esa persona o a ese
5 sector interesare. Por lo tanto yo propongo el siguiente
6 texto a continuación de lo que está planteado: "Se prohíbe
7 pasar imágenes o nombres de personas que ejercen cargos
8 públicos o de candidatos a elección popular.", mociono,
9 señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una propuesta.
12 El señor arquitecto Méndez y luego el doctor López, en ese
13 orden, por favor.

14

15 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA:
16 Estimada Vicealcaldesa, estimados miembros del Concejo
17 Cantonal, Concejales, Concejales, quisiera mencionar que
18 éste es uno de los puntos que en el primer debate expusimos
19 como Federación de Barrios de Cuenca, el hecho de tener
20 pantallas informativas o en otros espacios de la unidad
21 destinados a publicidad deberán informarse sobre los
22 derechos y obligaciones de los pasajeros y conductores.

23

24 A las 13:59 se reintegra a la sesión el concejal Marco
25 Ávila.

26

27 Lo que faltó adicionar a esto es el tema del manual, porque
28 nosotros solicitábamos que exista un manual para usuarios y
29 transportistas para crear un gran pacto de ciudad en el que
30 los usuarios y los transportistas tengamos las condiciones
31 claras de cómo vamos a funcionar y cómo deberíamos
32 funcionar como ciudad. En ese proceso, estimada
33 Vicealcaldesa, obviamente lo que se ha solicitado es que
34 las pantallas informativas y eso hemos conversado en la
35 socialización con el señor Gerente de EMOV, que obviamente
36 no se pase publicidad sino lo que se pase es la publicidad

que necesitan los ciudadanos saber, cuáles son nuestros derechos y obligaciones y obviamente ahí quedaría fuera que se esté promocionando tal o cual autoridad, así es que yo creo que como está el texto está bien, simplemente adicionar el tema del manual de usuarios y esto es el tema de las pantallas informativas es de usuarios para derechos y obligaciones, no se está hablando ni en ningún momento se manifestaba el tema de que alguien se promoció. Nada más, señorita Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, arquitecto Méndez. Doctor López, por favor.

DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En este numeral 29, que es el último, yo creo que tiene que ser tratado de una manera muy responsable. Aquí está hablando obviamente de la información en otros espacios interiores de la unidad destinados a publicidad. Publicidad no solamente es anunciar algo, algún producto, en el tema de marketing, sino también debemos hablar de promoción; promoción de diferentes cosas o diferentes aspectos que son importantes para la ciudad de Cuenca que incluso debería regularse también que tiene que haber un espacio para el usuario, para hacer conocer los derechos y obligaciones también de los usuarios que tenemos también la posibilidad de hacer valer en las unidades, que si bien son privadas, pero están prestando el servicio público, pero la regulación tiene que ser un poco más en los exteriores, en los interiores hay la información técnica elemental que obviamente la próxima parada, el aviso, etc., etc., la señalética propia del nuevo concepto que se va a tener, pero el problema es el exterior, tiene que legislarse también en el exterior porque, como decía el concejal Zamora, se inundan las unidades de transporte público promocionando a un partido

1 político en la ciudad de Cuenca. Gracias, señorita
 2 Vicealcaldesa.
 3
 4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Gerente de la
 5 EMOV.
 6
 7 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
 8 Únicamente aclarar que ya el tema del manual está contenido
 9 en la disposición transitoria sexta. Y el tema de la
 10 publicidad sobre el tema de las unidades que acababa de
 11 comentar el señor López, está dentro de la Ordenanza que
 12 regular el sistema integrado de recaudo, es decir, todo eso
 13 ya se aprobó, hay ordenanzas al interior que regulan el
 14 tema de la publicidad de los buses y eso creo que está
 15 absolutamente controlado por la EMOV, de hecho, la propia
 16 Contraloría revisó ese control que realiza la EMOV y no
 17 tuvo absolutamente ningún inconveniente.
 18
 19 A las 14:02 se ausenta de la sesión la concejala Paola
 20 Flores.
 21
 22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 23 Gerente. Sobre este tema también traer a colación que el
 24 15 de noviembre de 2013 el Concejo Cantonal aprobó la
 25 Ordenanza para la Regulación y Control de la Publicidad y
 26 Señalética en los Vehículos de Distintas Modalidades de
 27 Transporte Público en el Cantón. Señor concejal Carlos
 28 Orellana.
 29
 30 DR. CARLOS ORELLANA: Quería hacer relación justamente a la
 31 Ordenanza que está vigente y, claro, creo que lo que abunda
 32 no hace daño, me parece que si es pertinente agregar algo
 33 adicional, que conste; creo que el afán de estas pantallas
 34 debe ser generar cultura ciudadana, siempre he estado en
 35 contra de que con recursos públicos se promocionen personas,
 36 individualidades y se caiga a veces en temas de ego, cuando

1 en realidad el espacio público tiene que ser siempre
2 utilizado de la manera más correcta y fundamentalmente es
3 generando cultura ciudadana; yo creo que no hace daño lo
4 que plantea el concejal Zamora.

5
6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Zamora,
7 señor concejal Pesántez.

8
9 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Así es, compañeros Concejales,
10 agradezco que se haya secundado esta moción, esto es para
11 garantizar igualdad de oportunidades para absolutamente
12 todos, que nadie desde el poder influya en temas
13 electorales para sus propios intereses, que quede
14 totalmente prohibido y vetado, en cualquier momento, que
15 imágenes o nombres de quienes ejercemos cargos públicos
16 estén en el transporte público.

17
18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
19 concejal Zamora. Señor concejal Pesántez.

20
21 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Bueno, muchas gracias, ya ha sido
22 clarificado, una cosa es publicidad y otra cosa es
23 información, pero ya como fue secundada la propuesta ya no
24 cabe otro criterio.

25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
27 Concej. La señorita concejala Brito se reservaba para
28 luego de esta aprobación. Consulto a ustedes sobre la
29 propuesta de texto que ha generado el señor concejal Zamora
30 para el numeral 29. Se da paso a la misma, avanzamos.

31
32 SEÑOR SECRETARIO: Título III, Régimen Sancionatorio.
33 Cuatro artículos.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de pasar a lo
2 que usted ha indicado, señor Secretario, entiendo que hay
3 una petición para incorporar un numeral 30.

4

5 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa,
6 compañeros y compañeras Concejales, como ustedes saben,
7 estamos en una gran cruzada cantonal para dignificar la
8 vida de los animales, cambiar la relación que existe de los
9 seres humanos hacia los animales, y eso pasa también por
10 respetar la libertad de transporte que ellos necesitan
11 tener. Ustedes recuerden que en la Ordenanza Para el
12 Control y Manejo de la Fauna Urbana y Protección de
13 Animales Domésticos de Compañía del Cantón Cuenca, en el
14 Artículo 25 se estableció ya también que se permite el
15 transporte de los animales domésticos de compañía en los
16 vehículos de transporte público, entonces yo sí me permito
17 mocionar un nuevo numeral, que será el numeral 30, que
18 establezca lo siguiente: "se permitirá el transporte de
19 animales domésticos de compañía en los vehículos de
20 transporte público, siempre y cuando se cumpla con lo que
21 establece el artículo pertinente de la Ordenanza Para el
22 Control y Manejo de la Fauna Urbana y la Protección de
23 Animales Domésticos de Compañía.", ésa sería la propuesta.

24

25 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal
26 Pesántez.

27

28 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame, no sé, en el Artículo 10
29 de la Ordenanza que estamos, todas las operadoras
30 garantizarán el transporte de animales domésticos de
31 compañía y animales menores de manera que no incomoden o
32 pongan en riesgo a los pasajeros y cumplan con la normativa
33 cantonal vigente. Yo considero que ya está.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
36 concejal Pesántez. Consulto a ustedes sobre la pertinencia

1 o no de incluir esta nueva propuesta, entiendo que está ya
2 normado anteriormente, queda sin efecto.

3

4 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, más bien retiraría mi moción
5 al estar ya normado y además está más amplio, es decir,
6 animales menores. Gracias.

7

8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
9 Concejala. Señora concejala Martínez, por favor.

10

11 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, compañeros
12 y compañeras Concejales, más bien mi propuesta de un
13 articulado sería en virtud de que, continuamente, con el
14 Departamento de Género y desde Planificación se están
15 haciendo campañas en contra de la violencia que sufrimos
16 las mujeres, sobre todo en el transporte público. En ese
17 sentido, más bien plantearía la moción de que: "Las
18 operadoras garantizarán la implementación de cada uno de
19 los proyecto, programas en cuanto tiene que ver a proyectos
20 de erradicación de violencia en el transporte público".

21

22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor doctor Rubén
23 Calle.

24

25 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Perdón, no sé si puedo explicar un
26 poco con respecto a este tema de este texto.

27

28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señora
29 concejala Martínez.

30

31 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En ese sentido es porque cada año
32 existe un proyecto que este mismo Concejo ha ido aprobando
33 y que además está por Ordenanza, que se ejecutarán a razón
34 de la aprobación de Cuenca sin violencia hacia las mujeres.
35 En ese sentido, cada año, desde el Departamento de Género
36 se hace un proyecto o un programa con respecto a la

1 eliminación de la violencia contra las mujeres, sobre todo
2 cuando se habla del tema del acoso sexual. Entonces, lo
3 que estoy planteando es que efectivamente, así como se está
4 planteando que se pusiera o se identificara los nombres,
5 etc., o todo el tema de las pantallas informativas, debería
6 incorporar, no sé si en el Artículo 29, porque ya pasamos,
7 porque por eso es que me permito plantear como un
8 articulado, de que: "la Cámara de Transporte incorporará
9 dentro de sus proyectos o programas de información o
10 espacios internos los programas o proyectos que la unidad,
11 no sé si estoy en lo correcto, la unidad de género de la
12 Municipalidad de Cuenca implementen con respecto al tema de
13 la violencia contra las mujeres.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
16 concejala Martínez. Doctor Calle, señor concejal Barrera.

17

18 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Entendiendo un poco mejor con
19 la explicación que ha dado lo que se pretende me parece es
20 promover las políticas de erradicación de violencia a
21 través de los proyectos que está realizando, entiendo, por
22 parte del GAD Municipal de Cuenca. Así debería quedar,
23 promover, pero no garantizar, porque garantizar los
24 proyectos es un poco queda medio incierto pero estaría de
25 acuerdo que se puede poner "promover las políticas de
26 erradicación de violencia que se generaren desde el GAD
27 Municipal de Cuenca", lo cual podría considerarse.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
30 Señor concejal Barrera.

31

32 DR. XAVIER BARRERA: En ese mismo sentido, cómo no apoyar la
33 propuesta de la compañera concejala Carolina Martínez, más
34 bien me parece que debería ser un numeral 30, si, dejar
35 planteado para una reconsideración, porque ya fueron
36 aprobados los 29 numerales, dejar planteado para una...

1 porque ya dio lectura el señor Secretario al título tercero.
2 En todo caso me parece que hay que armonizar el texto entre
3 lo que planteó la compañera Concejala y lo que planteó el
4 doctor Rubén Calle; si pudiéramos este momento mismo
5 armonizar, de una vez, si armonizaríamos para que pase a
6 ser el numeral 30.

7

8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
9 concejal Barrera. Doctor López.

10

11 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias. Con respecto a la
12 propuesta de la señora concejala Martínez, quiero referirme
13 a lo siguiente, yo creo que estamos obviamente de acuerdo
14 pero el tema no es meramente publicitario, informativo, con
15 respecto al respeto a las mujeres y otros grupos que pueden
16 ser vulnerables dentro de las unidades. Yo creo que en la
17 misma resolución número 30 debería constar también de que
18 el Concejo Cantonal tiene que ver o analizar nuevos
19 sistemas de tratamiento especial a favor de las mujeres; no
20 se olviden que en otros países, en otras ciudades está
21 hablando incluso del transporte exclusivamente para mujeres,
22 o sea, puede parecer algo ilógico porque un transporte
23 exclusivo para las mujeres, entonces en función de esa
24 perspectiva internacional que se tiene con respecto al
25 transporte las mujeres y no se olviden la población
26 mayoritaria que utiliza el servicio de transporte público
27 son las mujeres, por obvias razones, temas de
28 discriminación, temas económicos, etc., etc., entonces por
29 lo tanto sería interesante que ya se regule y si bien no se
30 define este momento, debía haberse hecho por supuesto, para
31 que conste en la presente Ordenanza pero por lo menos que
32 quede que será compromiso u obligación de la Corporación
33 Municipal analizar nuevos sistemas para la transportación
34 más segura e incluyente por parte de las mujeres.

35

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
2 Consulto a la proponente si hemos logrado armonizar el
3 texto. Señora concejala Martínez.

4

5 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias. Bueno, más bien el texto
6 sería en este sentido: "Las operadoras de transporte
7 público se sumarán a las campañas de protección, prevención
8 y erradicación de violencia contra las mujeres, planteadas
9 por la Municipalidad de Cuenca". Se sumarán, al plantear
10 "se sumarán" significa que incorporarán, no sé si la
11 palabra "sumarán" estaría ya... de pronto podríamos poner "se
12 sumarán y promoverán"...

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
15 señores Concejales, si en esos términos es posible que
16 podamos admitir este nuevo numeral. Se aprueba. Consulto
17 a los integrantes de la Silla Vacía si es que hay consenso.
18 No hay consenso en este punto. Con el voto en contra de la
19 señora concejala Gordillo. Avanzamos, señor Secretario,
20 usted ha dado ya lectura al título tres, régimen
21 sancionatorio.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 10.- Del incumplimiento de las
24 condiciones mínimas de prestación del servicio.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Marco
27 Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, únicamente
30 modificar el epígrafe del Artículo, debería decir: "Del
31 incumplimiento de las condiciones en la prestación del
32 servicio", en razón de que el mismo título de la Ordenanza
33 se cambió, ya no habla de condiciones mínimas sino de
34 condiciones en general.

35

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
2 señores Concejales, se aprueba esa modificación, consulto a
3 la silla vacía, si hay consenso, no hay consenso, señor
4 Secretario, con el voto en contra que se ha consignado ya
5 en todos los artículos anteriores. Avanzamos.

6
7 SEÑOR SECRETARIO: Aquí hay un error en el articulado, está
8 duplicada la numeración, debería ser Artículo 11.

9
10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
11 Secretario. Señor concejal Barrera.

12
13 DR. XAVIER BARRERA: Existe un error de redacción, propongo
14 que a partir de ahora el Artículo 10 sea el Artículo 11 y
15 en los subsiguientes artículos exista el cambio de acuerdo
16 a la numeración que corresponda.

17
18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto en primera
19 instancia sobre esa moción. Se admite para el cambio de
20 numeración. Consulto a los integrantes de la Silla Vacía.
21 A favor. Consulto sobre la aprobación del ahora Artículo
22 11. Señor doctor Rubén Calle.

23
24 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En realidad, como no estamos
25 coincidiendo en la votación, el Concejo Cantonal va a
26 aprobar y simplemente pongo en consideración que se está
27 creando, se está regulando una materia que está regulada ya
28 en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
29 Seguridad Vial. Esta disposición podría acarrear una
30 resolución de ilegalidad de la misma o inconstitucionalidad.
31 Creo que no le corresponde regular en esta materia, debería
32 ser excluido este artículo. Muchas gracias.

33
34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Calle.
35 Consulto a los señores Concejales sobre el Artículo 11, tal

1 como está planteado inicialmente. Si no hay ninguna
2 observación. Doctor Castro, por favor.
3
4 GERENTE DE LA EMOV EP.: Sí, aquí tal vez si los señores
5 Concejales consideran pertinente, podría ser "será
6 sancionada conforme la normativa vigente". Nada más.
7
8 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,
9 consulto a ustedes. Señor concejal Pesántez.
10
11 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Más bien, como no puede mocionar el
12 Doctor, hacer mía esa propuesta.
13
14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la
15 moción del señor concejal Pesántez. Se aprueba. Consulto
16 sobre el consenso, no lo hay, con el voto en contra de la
17 señora concejala Gordillo. Avanzamos, señor Secretario.
18
19 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 12.-, anterior 11, De la
20 suspensión de unidad.
21
22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
23 ustedes. Hay la moción de aprobar este Artículo, que
24 cuenta con apoyo. Consulto a los señores integrantes de la
25 Silla Vacía, si hay consenso; no lo hay, señor Secretario.
26 Antes de la aprobación, la intervención del doctor Rubén
27 Calle.
28
29 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En el inciso tercero de este
30 Artículo, nuevamente sería pertinente adecuar, está "para
31 compañías, cooperativas interesadas", operadoras es el
32 concepto, nada más, en forma puntual.
33
34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor López.
35

1 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita
2 Vicealcaldesa. En función de lo que lo que hemos venido
3 manifestando, pero en términos de redacción, el inciso
4 segundo del nuevo Artículo 12, dice "Sin embargo de lo
5 anotado, las operadoras podrán presentar un plan de
6 renovación...", dónde está la capacidad de control y
7 regulación por parte del Concejo Cantonal, entonces, el
8 hecho de podrán, se puede o no puede, tiene que ser
9 exigible, la Corporación Municipal deberá presentar un plan
10 de renovación, obviamente todo en coordinación con la
11 Cámara de Transporte. Solicito que se modifique en ese
12 sentido el texto, señorita Vicealcaldesa.

13

14 A las 14:16 se reintegra a la sesión el concejal Iván
15 Granda.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
18 Señor Gerente de la EMOV.

19

20 GERENTE DE LA EMOV EP.: Haciendo alusión a lo que decía el
21 doctor López, el Artículo 12 tiene que tener necesariamente
22 la palabra podrá porque es en definitiva una prealerta
23 antes de una reversión del cupo, entonces, tal como se
24 mantenía ésta en anteriores discusiones, las operadoras
25 pueden presentar un plan de renovación cuando tengan alguna
26 unidad ya suspendida, es decir que no llegue a alcanzar los
27 niveles de opacidad, tiene 120 días plazo para tener una
28 unidad ya en funcionamiento y garantizar la prestación del
29 servicio. Si es que no se da dentro de 120 días la
30 renovación de esa unidad, el GAD de Cuenca revierte cada
31 cupo correspondiente a cada unidad que no vaya cumpliendo y
32 va licitando o poniendo a consideración, de acuerdo a lo
33 que establece la ley.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
36 Gerente. Señor concejal Xavier Barrera.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Acoger más bien la propuesta del cambio
3 planteado por el doctor Rubén Calle y mocionar que se
4 apruebe con ese cambio.

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con ese cambio hay
7 una moción de aprobación. Doctor López, por favor.

8

9 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: En mi segunda intervención
10 con respecto a este punto, el hecho de dar la posibilidad o
11 una expectativa de que podrán, pero sabemos perfectamente
12 lo que manifiesta el doctor Adrián Castro, que la
13 regulación y el control le corresponde a la Corporación
14 Municipal, en este caso a través de la Empresa de Movilidad.
15 Se entiende también que la Cámara de Transporte, dentro de
16 su normativa, sus procesos internos, tiene que velar que la
17 calidad de sus unidades tiene que estar ajustada a las
18 normas nacionales, tiene que estar ajustada a las normas
19 expedidas por parte del Concejo Cantonal, entonces, por lo
20 tanto, yo sí sigo insistiendo, obviamente es el Concejo
21 Cantonal quien resuelve este punto, que debe ser la
22 Corporación Municipal, a través de la EMOV, quien es el
23 órgano control, además eso implica de que debe desplazar a
24 sus técnicos para que constantemente se esté monitoreando
25 el cumplimiento o no de aquello. Gracias.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
28 Había una moción respecto de aprobar el Artículo con el
29 cambio de "compañías y cooperativas" por "operadoras";
30 consulto a los señores Concejales, se aprueba esa moción,
31 consulto a los integrantes de la Silla Vacía, sin consenso,
32 con el voto en contra de la señora concejala Gordillo.
33 Avanzamos, señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 13.-, anterior 12, De la
36 terminación del contrato de operación.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctor Rubén Calle,
3 señor concejal Zamora, en ese orden, por favor.

4

5 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa,
6 señoras, señores Concejales, aquí se está estableciendo una
7 causal de terminación del contrato de operación; las
8 causales y el procedimiento de la terminación del contrato
9 de operación ya están contemplados en la Ley Orgánica de
10 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Pero
11 además hago notar a ustedes que ya existe la sanción en el
12 Artículo que se acaba de aprobar anteriormente, ahí se
13 establece la suspensión y existe una sanción específica
14 para el caso de incumplimiento en la renovación. Por tanto,
15 esta sanción de terminación del contrato de operación sería
16 impertinente y violentaría el principio de seguridad
17 jurídica, es una nueva causal de terminación que no está
18 contemplada en la ley, nada más insistí que sería una
19 reiteración porque ya está contando en el Artículo anterior
20 como sanción la suspensión y hasta la pérdida del cupo de
21 operación en el caso de que se dé tal incumplimiento, por
22 ello, he considerado que ustedes, señores Concejales,
23 deberían excluir este Artículo, no siendo necesario, salvo
24 su mejor criterio.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
27 Doctor López, por favor.

28

29 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señorita
30 Vicealcaldesa. Yo creo que cuando hay una norma que regula
31 y la que controla el cumplimiento de las obligaciones del
32 prestador, quiere decir que tiene que ser obligatorio, por
33 más que esté contemplado en leyes, me parece pertinente que
34 en la presente Ordenanza esté constando aquello y además
35 por eso insisto en que tiene que ser imperativo lo que la
36 Corporación Municipal, en este caso a través de la Empresa

1 EMOV, es quien imponga cómo tiene que cumplirse en función
2 por supuesto de la información, siempre voy a detallar eso
3 de información y coordinación también en la Cámara de
4 Transporte, caso contrario, si es que eliminamos el
5 Artículo 12, actual 13, de la terminación del contrato de
6 operación, obviamente quedaría a discreción cumplir o no
7 cumplir todo el contenido de la presente Ordenanza, sin
8 perjuicio de los puntos de vista que tenemos con respecto
9 al tratamiento de la misma. Gracias, señorita
10 Vicealcaldesa.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
13 Sobre la preocupación que había anotado el señor doctor
14 Rubén Calle, quisiera solicitar el criterio del señor
15 Gerente, para posteriormente continuar en el debate de este
16 punto. Señor Gerente, por favor.

17

18 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Efectivamente, en
19 la anterior, en uno de los debates que tuvimos, me parece
20 que fue en la Ordenanza de Revisión Técnica Vehicular, ya
21 hice una exposición e incluso senté por escrito un criterio
22 en el sentido de que al ser un contrato administrativo, no
23 se trata de un permiso de operación; cuando yo tengo un
24 contrato bilateral entre dos partes, tengo absolutamente
25 todas las atribuciones para que pueda arbitrar todas las
26 medidas para garantizar y velar porque el objeto de ese
27 contrato se cumpla y en este sentido, si tenemos una
28 normativa que, a pesar de que se concede un plazo de 120
29 días para reponer, no se lo hace, efectivamente que el
30 servicio para el que le estoy contratando no es el adecuado,
31 entonces tranquilamente incurriría en una causal de
32 terminación, desde nuestro punto de vista.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
35 Gerente. Señor concejal Iván Granda, por favor.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: Era en ese mismo sentido, señorita
2 Vicealcaldesa, me parece que el Artículo complementa
3 justamente lo que plantea el Artículo 11 porque la sanción
4 es a las operadores de transporte público urbano y no en
5 función de un accionista o un dueño de unidad. Entonces,
6 en ese contexto yo plantearía que se quede tal como está el
7 Artículo 12 y lo elevaría a moción.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción.
10 Señor concejal Cristian Zamora.

11

12 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Estando de acuerdo, únicamente que el
13 proponente pueda incorporar "EMOV EP" que es un tema de
14 forma que está faltando ahí.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa admisión, hay
17 una moción calificada. Segunda intervención del doctor
18 Calle, previo a consultar sobre la aprobación de este
19 artículo.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, disculpe, solo
22 para aclarar que estamos en el Artículo 13, anterior 12.

23

24 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa,
25 señores Concejales, es importante tener claro lo que se
26 está discutiendo. Se habla de que por un 5% de la
27 deshabilitación de una flota, se puede dar por terminado el
28 contrato de operación. El contrato de operación está
29 regulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
30 Tránsito y Seguridad Vial, no es un acuerdo civil entre dos
31 partes de carácter privado, es un acuerdo de carácter
32 público privado que está reglado en la ley. Por ello, he
33 hablado del principio de seguridad jurídica, existe ahí y
34 recuerdo también, señores Concejales, que el Procurador
35 Síndico tuvo otro criterio completamente diferente al
36 respecto.

1

2 Lo segundo, si de una operadora que tiene 100 vehículos,
3 por alguna razón no se da cumplimiento, con la reposición
4 de 5 vehículos, la sanción es la revocatoria del contrato
5 de operación. Consulto si es que eso implica respetar el
6 principio de proporcionalidad, inclusive de llegarse a
7 aprobar, que establece la Constitución; es decir, ¿es tan
8 grave el asunto como para que pierdan los 95?, solamente
9 hagamos cuenta que son 100 accionistas, los 95 quedan en
10 desamparo de sus derechos por el hecho de que 5 no hayan
11 podido cumplir. Pongo en consideración estos temas para
12 que se analice con un poquito más de profundidad y se revea,
13 puesto que, vuelvo a manifestar, ya está reglado esto en la
14 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
15 Vial. Y, además, en el Artículo anterior que acabamos de
16 aprobar, se está estableciendo ya una sanción, esto
17 significaría una doble sanción por la misma circunstancia.
18 Pido la reflexión correspondiente, señores Concejales, y
19 consideren posiblemente excluir conforme vengo planteando.
20 Muchas gracias, señores Concejales.

21

22 A las 14:25 se reintegra a la sesión la concejala Paola
23 Flores.

24

25 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
26 Señor concejal Marco Ávila, por favor.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
29 Efectivamente, se discutió en torno a esto ya en ocasiones
30 pasadas y había un informe del señor Gerente y el señor
31 Procurador Síndico, pero debo recordar a ustedes que era
32 desde un enfoque sancionatorio, mas no desde un enfoque
33 contractual y justamente esta alternativa se la generó
34 pensando en esa otra perspectiva efectivamente que existe
35 un acuerdo entre los cuales están las condiciones para la
36 prestación y su incumplimiento de manera contractual

1 estaría establecida, por lo tanto me parece que podemos
2 seguir adelante con este artículo. Lo que sí puedo
3 concordar que a lo mejor el 5% es muy estricto y podría
4 generar además dificultades en la prestación del servicio.
5 De mi parte, sugeriría a quien mocionó la aprobación del
6 mismo, que se pueda incrementar ese porcentaje a un 10%.
7 Hay que recordar que si bien son operadores de alguna
8 manera particulares, están cobijados por una operadora que
9 les genera una cierta solidaridad y por eso mismo es
10 importante el cuidado que deberían tenerse entre unos y
11 otros, sería perjudicial que para una de las operadoras,
12 tres, cuatro, cinco accionistas no cumplan con las normas,
13 porque va a acarrear finalmente una consecuencia negativa
14 para todos, por lo tanto me parece que es importante que
15 mantenga este espíritu y que sea de alguna manera esta
16 responsabilidad solidaria o colectiva, porque efectivamente
17 así está previsto bajo la ley la prestación del servicio.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Ávila.
20 Consulto a ustedes. Doctor Iván Granda.

21

22 DR. IVÁN GRANDA: Solo con fines de manejo de la sesión,
23 asumiría el planteamiento establecido por el concejal Marco
24 Ávila, de pasar del 5% al 10% en el Artículo que estamos
25 discutiendo de la terminación del contrato de operación.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
28 señores Concejales, con la modificación de ese modo en la
29 propuesta, si es que podemos dar por conocido y aprobado el
30 Artículo. Hay la aprobación de los señores Concejales.
31 Señora concejala Martínez, sobre este punto, por favor.

32

33 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, creo que, compañeros y
34 compañeras Concejales, estaría bien como está planteado
35 este momento y en ese sentido me parece que mi voto sería
36 en contra si habría la posibilidad de lo otro.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
3 Concejala. Consulto nuevamente sobre la moción propuesta
4 por el señor concejal Iván Granda, que está secundada por
5 el señor concejal Cristian Zamora. Se aprueba con el voto
6 en contra de la señora concejala Martínez, de la señora
7 concejala Gordillo y no hay consenso de la Silla Vacía.
8 Avanzamos, señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Título IV, Compensación Temporal. Cuatro
11 artículos. Artículo 14.- Fórmula de compensación al GAD
12 Municipal de Cuenca.

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
15 ustedes. Señor concejal Xavier Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: Esto no es más, compañeros y compañeras
18 Concejales, que una multa que deberá entregas las
19 operadoras, se incumple lo establecido en la presente
20 Ordenanza, eso ya se lo aprobó en la resolución del 5 de
21 septiembre, por tanto mociono que se apruebe.

22

23 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay una moción de
24 aprobación, consulto a ustedes, cuenta con apoyo. No hay
25 consenso de la Silla Vacía, el voto en contra de la señora
26 concejala Gordillo. Avanzamos, por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales. Siete. Primera.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
31 general primera, consulto a los señores Concejales. Señor
32 concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa, compañeros
35 Concejales, las disposiciones generales y transitorias no

llevan epígrafe o título. Moción que se elimine el título o epígrafe de cada una de las disposiciones generales.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la eliminación en principio del epígrafe de la disposición general primera. Hay la aprobación, consulto a la Silla Vacía si con ese cambio tienen consenso. No hay consenso, señor Secretario. Con el voto en contra de la señora concejala Gordillo. Avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: Segunda.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que se mantiene la moción del señor concejal Barrera de eliminar el epígrafe, si no hay ninguna otra observación. Consulto a ustedes, hay la aprobación del señor concejal Pesántez, que cuenta con apoyo. Consulto a los señores integrantes de la Silla Vacía, sin consenso. Con el voto en contra que se ha consignado ya en todos los artículos que han antecedido. Avanzamos.

SEÑOR SECRETARIO: Tercera.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se mantiene la petición del señor concejal Barrera de eliminar el epígrafe; con esa modificación consulto a ustedes, la moción de aprobación del señor concejal Barrera que cuenta con apoyo del señor concejal Zamora. Consulto a los integrantes de la Silla Vacía, sin consenso, señor Secretario, con el mismo voto en contra.

SEÑOR SECRETARIO: Cuarta.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con la petición del señor concejal Barrera de eliminar el epígrafe, consulto si hay alguna modificación. Sin ninguna modificación,

1 consulto si es posible dar paso a la aprobación. Consulto
2 a la Silla Vacía, sin consenso y con el mismo voto en
3 contra. Avanzamos, señor Secretario, por favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Quinta.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con igual petición de
8 eliminar el epígrafe, del señor concejal Barrera, si hay
9 alguna observación, caso contrario consulto si es posible
10 dar por aprobada esta disposición general. Se aprueba.
11 Consulto a la Silla Vacía, sin consenso. Con el mismo voto
12 en contra, señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Sexta.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Reiterando la
17 petición del señor concejal Barrera para eliminar el
18 epígrafe, consulto si hay alguna adicional. Con esa única
19 modificación, consulto a la Silla Vacía; no hay consenso.
20 Con el mismo voto en contra. Avanzamos.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Séptima.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
25 señores Concejales. Señor doctor Rubén Calle.

26

27 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En esta disposición séptima
28 se establece que a partir de la vigencia de la presente
29 ordenanza, en forma inmediata, sin necesidad de que conste
30 en el cronograma, se proceda sin más al cumplimiento de las
31 condiciones mínimas contenidas en los numerales y se
32 describe cuáles. Particularmente observamos en este caso
33 sobre el numeral 2 que es el tema de la opacidad, debería
34 quedar claro que es respecto de los vehículos nuevos. Eso
35 es fundamental dejarlo claro que en respecto al numeral 2,
36 hace relación únicamente a los vehículos nuevos, de lo

1 contrario no podrían operar todas las unidades que están
2 este rato.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
5 señores Concejales. No sé si el planteamiento del doctor
6 Calle es la eliminación del numeral 2. Doctor, por favor,
7 para que nos pueda aclarar y luego el señor concejal Iván
8 Granda.

9

10 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Solamente para que quede
11 aclarado que respecto al numeral 2 hace referencia
12 únicamente a los vehículos nuevos del plan de renovación.

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias por la
15 aclaración. Señor concejal Granda.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: Desde la naturaleza legislativa parecería
18 que sería importante asumir lo planteado por el doctor
19 Calle; y, más bien plantear que sea el numeral 2 el que
20 tenga que ser reconsiderado del Artículo 9 para dejar la
21 claridad que merece, porque si no este rato se sentiría
22 como si estuviéramos remendando la Ordenanza, entonces tal
23 vez si es que el señor Secretario nos hace acuerdo para
24 poder reconsiderar el Artículo 9, numeral 2, en cuanto a
25 tratar de establecer que se trata de transporte público
26 intracantonal de buses urbanos nuevos dentro del cantón
27 Cuenca.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
30 concejal Granda. Entiendo entonces que no habría hasta
31 ahora ninguna propuesta de modificación. Señor concejal
32 Barrera, señor Gerente de la EMOV.

33

34 GERENTE DE LA EMOV EP.: En este caso, sí habría que
35 eliminar el numeral 2, claro, necesariamente habría que
36 eliminar porque, qué dice, si me permite dar lectura al

1 numeral 2 del Artículo 9, con eso se van a dar cuenta que
2 es necesario eliminarlo: "2. Cumplir con el estándar
3 local de emisiones de opacidad permitidos para el
4 transporte público intracantonal de buses urbanos dentro
5 del cantón Cuenca conforme a la presente Ordenanza. En caso
6 de que los niveles de opacidad de las unidades renovadas
7 sobrepasen el límite de opacidad de emisiones se aplicarán
8 las disposiciones y sanciones vigentes y pertinentes.",
9 claro, está mal redactado, habría que modificar mismo en la
10 reconsideración. Pero hay que eliminar el numeral 2 porque
11 esto es claramente solamente de exigencia para las unidades
12 nuevas y, cuál es el espíritu de la disposición general que
13 hacemos en mención: el espíritu es que, sin considerar la
14 renovación, entren en vigencia inmediatamente las otras
15 condiciones, por tanto mociono que se elimine el numeral 2.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la moción del
18 señor concejal Barrera, consulto. Se admite esa propuesta
19 de eliminación del numeral 2. Doctor López, por favor.

20

21 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Si es que la propuesta es
22 eliminar el numeral 2, la pregunta va encaminada en el
23 sentido de qué va a pasar si es que atamos al tema
24 tarifario, si es que sabemos que la resolución del 5 de
25 septiembre se mantiene el tema del incremento a la tarifa,
26 eso lo han explicado ya los señores Concejales en esta
27 oportunidad, frente a lo que se explicó o se justificó a
28 través de los diferentes medios de comunicación hacia la
29 ciudadanía en el sentido de que no se incrementará la
30 tarifa de bus mientras no se renueve la flota vehicular.
31 Esas inquietudes las dejo planteadas a los señores
32 Concejales. Gracias, señorita Vicealcaldesa.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor López.
35 Señor Gerente, por favor, usted había solicitado intervenir,
36 muy breve.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

GERENTE DE LA EMOV EP.: Señorita Vicealcaldesa, era justamente lo que planteaba el concejal Barrera, por eso ya no...

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente. Consulto sobre la propuesta de eliminación del numeral 2. Yo quisiera sugerir a los señores Concejales, porque no estoy en condición de mocionar, que se incluya aquí el numeral 30, porque me parece que es de automático cumplimiento.

DR. XAVIER BARRERA: Acogería su petición, señorita Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera. Con esos dos cambios, consulto a los señores Concejales, se da paso por parte de los señores Concejales. Consulto a la Silla Vacía si hay consenso, no existe. Con el mismo voto en contra, avanzamos, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Transitorias. Seis. Primera.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición transitoria primera, señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Aquí propondría, a nombre de varios compañeros y compañeras Concejales, incluir una primera disposición transitoria que pueda expresar lo siguiente: "En el plazo máximo de 180 días, la Dirección Municipal de Tránsito, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Social, realizarán el levantamiento de información necesario para determinar los sitios de las

1 paradas específicas en donde deberán implementarse las
2 rampas para personas con discapacidad".

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
5 señores Concejales sobre la inclusión de esta disposición
6 transitoria primera. Se da paso a la misma. Consulto a la
7 Silla Vacía, doctor López.

8

9 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Sería mejor añadir completo:
10 todas las paradas tienen que ser acondicionadas para el
11 efecto. Gracias.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al
14 proponente sobre la sugerencia, si es que no hay ninguna
15 apertura a la sugerencia le doy paso al señor concejal
16 Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, es un tema que lo
19 habíamos debatido ya hace un momento, únicamente hacer una
20 acotación: se está poniendo un periodo de 180 para realizar
21 los estudios y determinar la ubicación. Sin embargo, no
22 estamos diciendo cuándo se implementarían esas rampas,
23 entonces, me parece que hay que complementar la propuesta
24 generando también un tiempo en donde se determine ya la
25 construcción o implementación de las rampas. Ahí ya un
26 criterio técnico sería importante desde Obras Públicas a lo
27 mejor...

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto, señor
30 Concejal, antes de consultar al proponente si se da paso a
31 la petición, el señor Director de Tránsito parece que tiene
32 la repuesta.

33

34 DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Señorita Vicealcaldesa,
35 señores Concejales, solo una puntualización: sí es
36 necesario hacer un levantamiento de información para ver en

dónde se puede hacer esta implementación de rampas, ya que no todas las zonas en donde están ubicadas las veredas, las paradas de bus, cuentan con la sección suficiente o la configuración suficiente para esta implementación. Sí es necesario que se haga este levantamiento de información y a la mayor cantidad de paradas que se pueda hacer esta implementación. Solo esta consideración.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, ingeniero Cárdenas. No sé si está alguien de la Dirección de Obras Públicas, por favor, que nos pueda dar la información que ha sido requerida por el señor concejal Marco Ávila. Mientras ubicamos a alguien de la Dirección, por favor, el señor doctor Rubén Calle.

DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Igual sentido, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, considero que es imprescindible que se debe incluir un nuevo ordinal, mediante el cual se establezca con claridad la vigencia inmediata de la tarifa de equilibrio, que no está contemplada en ninguna parte y revisado el texto normativo, debería establecerse que a la aprobación de la presente ordenanza ya está el texto que propongo: "con la aprobación de la presente ordenanza entrará en vigencia de forma inmediata la tarifa de equilibrio aprobada en la resolución del 5 de septiembre del año 2017 por parte del Concejo Cantonal.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Recuerdo nada más al doctor Calle, con el mayor comedimiento, como siempre, que estamos en el proceso de aprobación de las disposiciones transitorias, quedaría en la temporalidad sobre la cual empezarían a regir ciertos criterios que se versan en la Ordenanza, sin embargo, me parece que su intención, su propuesta podría tener cabida en otro espacio dentro de la

1 Ordenanza, salvo el mejor criterio de los señores
2 Concejales.

3

4 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Claro, es transitoria mismo.

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Para un poco darle
7 fluidez al debate, voy a darle paso al señor concejal
8 Barrera, que había hecho la propuesta de inclusión de una
9 disposición transitoria primera, distinta a la que estaba
10 establecida en principio. Señor concejal Barrera. Señor
11 Secretario, es necesario que los señores funcionarios
12 concurren para dar asesoramiento al Concejo Cantonal, me
13 parece que ya está el señor ingeniero Eddy Castro, mientras
14 se incorpora comparto la consulta respecto de cuál sería la
15 temporalidad que se requiere para la implementación de las
16 paradas, que darían de las rampas luego de que se haga el
17 estudio por parte de la Dirección Municipal de Tránsito,
18 ingeniero Castro.

19

20 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Sí, perdón, señorita
21 Vicealcaldesa, si me puede repetir la pregunta, estuve en
22 la parte anterior y me llamaron...

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con el mayor
25 comedimiento, señor concejal Ávila, usted había planteado
26 un requerimiento.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: A los señores funcionarios, recordarles la
29 obligación que tienen de estar presentes en la sesión para
30 justamente no estar en esto, el motivo de que ustedes estén
31 acá es porque son un soporte técnico a las decisiones de
32 este Concejo, por tanto ésa es su obligación. La pregunta
33 versaba en torno al tiempo que podría tomar a la Dirección
34 de Obras Públicas implementar las rampas en las distintas
35 paradas para generar la accesibilidad a las personas con
36 discapacidad, luego de hecho el estudio por parte de la

1 Dirección Municipal de Tránsito, inclusive pregunta técnica
2 e inclusive de carácter presupuestario, porque esto va a
3 generar recursos.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
6 Concejal. Ingeniero.

7

8 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Así es, eso va a generar
9 recursos, una vez que tengamos todos los estudios, generar
10 un POA, tendríamos que modificar el POA para poder
11 determinar y realizar; todo se puede hacer, me ha
12 preguntado si se podría hacer, todo se puede hacer,
13 técnicamente es todo ejecutable, lo que habría es cambiar
14 el POA, hacer una modificación al POA para poder realizar
15 esos trabajos.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
18 Director. ¿Sobre la temporalidad que eso requeriría?

19

20 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Son dos preguntas, ¿Cuánto el
21 estudio? Y luego ¿Cuánto la implementación?

22

23 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Sí, podríamos trabajar de
24 acuerdo a lo que se está viendo, tranquilamente unos 360
25 días concluir con todo.

26

27 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
28 Director. Señor concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Una vez recogidos los criterios de los
31 compañeros Concejales y del señor Director de Obras
32 Públicas, procedería a mocionar lo siguiente: "En el plazo
33 máximo de 180 días, la Dirección Municipal de Tránsito,
34 Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo
35 Social, realizarán el levantamiento de información
36 necesario para determinar los sitios de las paradas

1 específicas en donde se ubicarán las rampas que faciliten
2 la accesibilidad para personas con discapacidad. Concluido
3 este tiempo, en un término no mayor a 180 días, procederán
4 a implementarlas.”.

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
7 señores Concejales si es que damos paso a esa moción. Se
8 aprueba, señor Secretario. Consulto antes a los señores
9 integrantes de la Silla Vacía, si es que hay consenso. No
10 tenemos consenso. Con el mismo voto en contra consignado
11 anteriormente, avanzamos, señor Secretario. Pasaríamos
12 entonces a la primera transitoria anterior, que ahora sería
13 segunda, señor Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Segunda, anterior primera.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
18 Secretario. Señores Concejales, si no hay ninguna
19 observación, consulto a ustedes si podemos aprobar esta
20 disposición transitoria segunda en los mismos términos.
21 Señora concejala Carolina Martínez.

22

23 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, más bien
24 una consulta a través de usted, por favor, pues no me queda
25 la claridad con respecto a esta disposición transitoria
26 segunda, cuando se plantea que “en cuanto al plan de
27 renovación progresiva...”, si me permite leer, señorita
28 Vicealcaldesa y compañeros Concejales: “de la flota
29 vehicular, el mismo regirá luego de que las operadoras de
30 transporte expresen dentro del término conferido en el
31 inciso anterior...”

32

33 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejala,
34 nada más por recordarle que estamos en la discusión de la
35 anterior disposición transitoria primera, que ahora pasó a
36 ser segunda.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Ah, perdón.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si es sobre esa la observación, entiendo que debe ser en la siguiente...

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: No, no es sobre esa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se reserva usted entonces su intervención.

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, gracias.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor doctor Rubén Calle.

DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Estamos discutiendo la disposición primera que pasa a ser la segunda, ¿verdad?

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Efectivamente.

DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Ciertamente, ahí hay una confusión en el texto de los incisos últimos, se habla del cronograma para la implementación, por un lado se establece un plazo de 20 días que para la vigencia de la presente Ordenanza, para que presenten el cronograma. A continuación se dice: "El cronograma para la implementación y cumplimiento de estas condiciones no deberá sobrepasar de 90 días...", hay una confusión sobre ello, es la ejecución, entiendo lo que se pretende describir en esa parte, y con esa corrección si es que alguno de los señores Concejales acoge, es la ejecución. En esa parte, precisamente para completar, discúlpeme, señorita Vicealcaldesa, habíamos solicitado por parte de la Cámara que sea en un plazo de 120 días el inicio de la ejecución del cronograma, no mayor a 120 días la ejecución.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
3 Señor Gerente de la EMOV, por favor.

4

5 GERENTE DE LA EMOV EP.: Solamente para explicar esa parte
6 que tiene la duda el doctor Calle: en principio, una vez
7 que se aprueba la Ordenanza, hay 20 días para presentar el
8 documento, es decir el cronograma, pero para que se cumplan
9 las 8 exigencias que están en esta disposición, existe un
10 plazo máximo de 90 días, para que se cumpla las exigencias,
11 se da un plazo prudencial de 90 días, exacto.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
14 Gerente.

15

16 GERENTE DE LA EMOV EP.: Si es que queda evacuada la
17 consulta del doctor Calle, consulto a los señores
18 Concejales si en las condiciones iniciales es posible
19 aprobar esta disposición transitoria segunda. Señor
20 concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Yo voy a acoger lo que planteaba el
23 doctor Rubén Calle, el cronograma para la ejecución de
24 estas condiciones no deberá sobrepasar 90 días plazo.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Gerente, usted,
27 algún criterio.

28

29 GERENTE DE LA EMOV EP.: Solo para pedirle, si es que es
30 posible al señor concejal Barrera que tal vez se deje la
31 constancia de sea la ejecución, sí, pero pongamos el
32 cronograma para la ejecución y cumplimiento.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: El señor concejal
35 Barrera admite la recomendación por usted planteada.
36 Consulto con ese cambio, señores Concejales, se da paso a

la aprobación. Integrantes de la silla vacía, mi consulta es a ustedes si hay consenso, no lo hay. Con el mismo voto en contra, señor Secretario. Avanzamos a la disposición transitoria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Disposición tercera, antes segunda.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejala Martínez, señor concejal Barrera, en ese orden, por favor.

TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, no tengo todavía un texto de propuesta, sin embargo, sí me pregunto, consultarle a l señor Gerente de la EMOV, digamos, a los compañeros y compañeras que plantearon esta propuesta de Ordenanza porque me confunde en esta propuesta que, si me permiten leerles, por favor, compañeros y señorita Vicealcaldesa, dice: "Solo aquellas operadoras que hayan cumplido con esta disposición podrán acceder a la tarifa fijada mediante resolución del 05 de septiembre de 2017, tomada por el Concejo Municipal, la misma que está asociada al plan de renovación.", es decir, nuevamente estamos dejando abierta la posibilidad de que unas quieran y otras no, todo el conjunto de la Ordenanza no se establece en esos términos, es decir, esto estaría por demás y de la misma manera, en la primera parte de esta misma disposición transitoria tercera está planteando que el tema de cuándo se regirá una vez que las operadoras de transporte expresen dentro del término conferido en el inciso anterior. De pronto eso podría solventarse, pero sí me preocupa esa segunda parte de este mismo texto cuando se plantea que se está dando nuevamente esta libertad; entonces me parece que eso no viene al caso con respecto a esta disposición transitoria tercera. No sé si me pueden aclarar, en qué sentido está esto o sino estaría escribiendo una nueva propuesta.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto. Señor
 2 Gerente de la EMOV, por favor.
 3
 4 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias, señorita
 5 Vicealcaldesa. Bueno, primero solicitarle a algún Concejal
 6 que nos ayude revisando en la parte que dice: "expresen
 7 dentro del inciso anterior", ahí debe ser "dentro del
 8 término máximo de tantos días".
 9
 10 Con respecto ya al tema de fondo de lo que decía la
 11 concejala Martínez, este término que se confiere a las
 12 operadoras de transporte es para que indiquen qué fechas de
 13 esos 21 meses y cuántas unidades van a ir renovando, porque
 14 con eso tendríamos nosotros la certeza de que ustedes han
 15 coordinado entre las siete operadoras, han revisado en qué
 16 mes van a ir haciendo y coordinadamente presentarán dentro
 17 de los veinte, treinta días ese plan de renovación. Si es
 18 que no se presenta eso, la condición para que opere esta
 19 situación es que las operadoras se mantengan con la tarifa
 20 actual; aquellas que no expresen ese manifiesto de voluntad,
 21 se mantienen con la tarifa actual y además son sancionados
 22 conforme a la legislación vigente. Las sanciones están
 23 dentro de la parte anterior, porque definitivamente no van
 24 a poder cumplir con las exigencias que están manifestando y
 25 por lo tanto empiece a regir ya las otras sanciones que
 26 están dentro del marco jurídico.
 27
 28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 29 Gerente. Continúa en uso de la palabra la señora concejala
 30 Martínez.
 31
 32 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Realmente me quedan más dudas que
 33 certezas con respecto a la explicación del señor Gerente,
 34 porque, a ver, aquí hay dos temas: la primera es que las
 35 operadoras pueden poner en su cronograma que van a cumplir
 36 el cambio de flota vehicular el 21, entonces, digamos no

1 podría yo estar de acuerdo, claro, con respecto a este tema,
 2 porque realmente si hablamos de un cronograma, insisto,
 3 abierto como está, estamos planteando que las operadoras
 4 dicen que van a cambiar el mes 21, primero eso. Entonces,
 5 eso me parece que está incorrecto en la redacción y más
 6 bien ahí yo plantearía que podamos revisar este texto,
 7 compañeros proponentes. Y, lo segundo, nuevamente insisto
 8 lo que ya habíamos planteado en el receso que tuvimos,
 9 compañeros, compañeras Concejales, en la sesión anterior,
 10 no estamos pidiendo a los señores operadores que cumplan lo
 11 que está dispuesto aquí, no les estamos solicitando a ver
 12 si quieren porque justamente al contar con un cobro
 13 unificado y al contar con una, no sé la palabra cómo es, la
 14 caja común, cómo vamos a hacer entonces que unos cobren 25,
 15 otros 35 y así por el estilo; es decir, eso no es posible,
 16 eso no era lo que habíamos revisado, así que no sé en qué
 17 momento se colocó esta disposición transitoria tercera,
 18 estoy revisando en el segundo debate y si se nos pasó por
 19 alto, más bien pido mil disculpas por no haber planteado
 20 ahí esa preocupación, pero sí la planteé en el receso que
 21 tuvimos, compañeros y compañeras Concejales. Realmente
 22 este punto es trascendental, creo que a lo mejor sea, casi,
 23 casi no el corazón, pero sí uno de los temas que no
 24 podíamos pasar por alto, así que más bien no sé si a lo
 25 mejor los compañeros proponentes, podríamos aprobar y luego
 26 revisar o si nos damos nuevamente unos 5 minutos,
 27 compañeros y compañeras, para revisar el texto de esta
 28 disposición transitoria tercera.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
 31 concejala Martínez. Señor concejal Barrera.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: Tengo un texto que podría adecuar más,
 34 me parece que la redacción no es muy clara y confunde lo
 35 que pretende esta disposición transitoria. El texto podría
 36 decir lo siguiente: "En cuanto al plan de renovación

1 progresiva de la flota vehicular, el mismo registrará luego de
2 que las operadoras de transporte presenten dentro del
3 término máximo de 20 días, a través de su representante
4 legal, las fechas y el número de unidades que se renovarán
5 con relación a cada operadora. Solo aquellas operadoras y
6 unidades que hayan cumplido con esta disposición podrán
7 acceder a la tarifa fijada mediante resolución adoptada por
8 el Concejo Municipal el 05 de septiembre de 2017, asociada
9 al plan de renovación.”; y, mantener el texto: “Aquellas
10 operadoras que no presenten el detalle de fechas en que
11 cumplirán el plan de renovación y el número de unidades
12 antes indicado, se mantendrán con la tarifa actual y serán
13 sancionadas conforme a la legislación vigente.”. Con esto
14 quiero explicar por qué propusimos esto. Recuerden que a
15 esta ordenanza se anexó un cronograma, existe un cronograma
16 que establece un plan de renovación. El plan de renovación
17 está planteado en 21 meses, es decir, todas las unidades
18 tienen que estar renovadas en los 21 meses; quienes se
19 acojan a este plan de renovación acceden a la tarifa fijada
20 el 5 de septiembre; quienes no se acojan al plan de
21 renovación serán sancionados conforme la legislación
22 vigente y su tarifa se mantendrá en 25 centavos. Ésa es la
23 explicación de porqué está constando esta disposición
24 transitoria.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
27 concejal Barrera. A consideración de ustedes. Señor
28 doctor Rubén Calle.

29

30 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En buena parte la explicación,
31 más bien mi intervención iba por lo mismo, es decir, de
32 que estamos olvidando que hay un anexo uno que está dentro
33 de la resolución y dentro del cual consta expresamente el
34 cronograma de renovación y ahí está determinado
35 específicamente. Y, de otra parte, ratificar que la
36 predisposición de todas las siete operadoras de emprender

1 el proceso de renovación, insisto, bajo las consideraciones
2 que hemos expuesto al inicio de esta resolución, es decir,
3 del equilibrio económico y que se garantice la tarifa justa.
4 Por lo tanto, creo que esta disposición inclusive podría
5 quedarse en ello de que: "en cuanto al plan de renovación
6 progresiva de la flota vehicular, el mismo regirá luego de
7 que las operadoras de transporte expresen dentro del
8 término conferido, que fue de 20 días anteriormente, en el
9 inciso anterior a través de su representante legal en
10 fechas y qué número de unidades ser renovarían con relación
11 a cada operadora...", y punto, porque en definitiva existe la
12 decisión de todo. Hasta ahí sería lo pertinente y lo demás
13 me parece que más bien va a generar una confusión y
14 conforme bien manifiesta la señora concejala Carolina
15 Martínez, se está generando una discrecionalidad y los
16 textos normativos son imperativos, no generan
17 discrecionalidad.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor.
20 Señor concejal Iván Granda, pido disculpas, usted me había
21 solicitado antes la palabra.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: No se preocupe, señorita Vicealcaldesa. A
24 ver, justamente la inquietud que planteaba la concejala
25 Martínez está, como había dicho el concejal Barrera, siendo
26 superada en función del plan de renovación que está
27 adscrita o adjunta a la Ordenanza y que es parte del cuerpo
28 normativo. Yo apoyaría la moción que ha presentado el
29 texto alternativo el concejal Xavier Barrera, porque
30 clarifica mucho más las condiciones de cómo se dará esta
31 renovación y, sobre todo, entendiendo el plazo establecido
32 es en función de los compromisos que deberán asumir las
33 siete operadoras en el marco de lo que se ha plantado en
34 cuanto a la renovación vehicular. Si es que ustedes pueden
35 revisar el plan de renovación, por ejemplo, en julio el
36 10.52% y así paulatinamente, sabrán cómo las cooperativas

1 van cumpliendo este imperativo con el objetivo de que se
2 vaya resolviendo de buen cuenta esto que nos ha mantenido
3 ciertamente en una acción en donde no se ha podido
4 coordinar efectivamente la renovación vehicular. Entonces,
5 me parece que lo planteado por el concejal Barrera
6 ciertamente incluye que la EMOV dé seguimiento estricto a
7 lo que resuelve el Concejo Cantonal; entonces será la EMOV
8 la que tendrá que dar cumplimiento a las disposiciones que
9 correspondan y a nosotros nos corresponderá fiscalizar que
10 esta Ordenanza tenga pleno efecto en el marco de lo que se
11 ha legislado.

12

13

14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
15 concejal Granda. No sé si hay alguna otra observación, hay
16 una propuesta. Pido, señor Secretario, para claridad de
17 los señores Concejales y de quienes integran esta mesa de
18 sesiones, que podamos dar lectura a lo propuesto por el
19 señor concejal Barrera.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Vamos a escuchar la grabación para poder
22 transcribir, señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que es una
25 duda antes de proceder a la votación, que se dé lectura,
26 más bien pedir comedidamente al señor concejal Barrera se
27 reincorpore para que pueda dar lectura a lo que por él
28 había estado propuesto. Señor concejal Barrera, por favor,
29 para claridad de los señores Concejales, se ha solicitado
30 que usted pueda compartir el texto de su propuesta.

31

32 DR. XAVIER BARRERA: "En cuanto al plan de renovación
33 progresiva de la flota vehicular, el mismo regirá luego de
34 que las operadoras de transporte presenten dentro del
35 término máximo de 20 días, a través de su representante
36 legal, las fechas y el número de unidades que se renovarán

con relación a cada operadora. Solo aquellas operadoras que hayan cumplido con esta disposición podrán acceder a la tarifa fijada mediante resolución del 05 de septiembre de 2017, tomada por el Concejo Municipal, la misma que está asociada al plan de renovación.

Aquellas operadoras que no presenten el detalle de fechas en que cumplirán el plan de renovación y el número de unidades antes indicado, se mantendrán con la tarifa actual y serán sancionadas conforme a la legislación vigente."

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera. Consulto nuevamente a los señores Concejales sobre la propuesta. Señor concejal Granda, entiendo que usted secundaría la misma, está calificada en debida forma, consulto a los señores Concejales. Señor concejal Zamora, sobre la propuesta del señor concejal Barrera.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más solicitaría una aclaración, Xavier, si es que hay operadoras que no cumplen, que no se les va a dar la tarifa, que va a pasar con la tarifa que sí se cobre más pero no se les pague a las operadoras, el alza digamos, no sé si me expliqué.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal Barrera, por favor.

DR. XAVIER BARRERA: Recordarán ustedes que en el texto para primer debate se hablaba de una compensación y que esa compensación retorne al GAD; y, ahí habíamos planteado nosotros que esa compensación no pase al GAD sino directamente sea distribuida a los usuarios del transporte público. Más adelante ustedes van a poder encontrar una disposición transitoria en la cual se establece que mediante resolución interna las operadoras de transporte

1 establecerán los mecanismos de cómo se cancelará a cada una
2 de las operadoras el valor que les corresponde, es decir,
3 accederán a la tarifa de equilibrio quienes han presentado
4 el plan y quienes no evidentemente se mantendrán con la
5 misma tarifa, cual es la diferencia, que ahora no se
6 necesita de la anuencia ni de la firma de ningún acuerdo.
7 El anexo está vigente, es decir, que quien quiera acceder a
8 una mejor tarifa debe presentar el cronograma para la
9 renovación.

10

11 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la
12 palabra el señor concejal Cristian Zamora, no sé si con eso
13 está evacuada la duda que está planteada. Hay una moción
14 que cuenta con apoyo, consulto a los señores Concejales
15 sobre la misma. Si no hay ninguna observación, consulto a
16 los integrantes de la Silla Vacía, sin acuerdo. Con el
17 mismo voto en contra que se ha consignado ya anteriormente,
18 señor Secretario, avanzamos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Cuarta, antes tercera.

21

22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
23 ustedes la disposición transitoria, ahora cuarta. Hay la
24 moción del señor concejal Granda de dar por conocida y
25 aprobada esta transitoria en los términos iniciales. Si no
26 hay ninguna observación, consulto a los integrantes de la
27 Silla Vacía, sin consenso. Con el mismo voto en contra,
28 señor Secretario, avanzamos.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Quinta, antes cuarta.

31

32 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
33 ustedes esta nueva transitoria. Si no hay ninguna
34 observación, consulto a ustedes si podemos conocerla. Hay
35 la moción de aprobación del señor concejal Lauro Pesántez,
36 que cuenta con apoyo. Consulto a los integrantes de la

1 Silla Vacía, sin consenso. Con el mismo voto en contra,
2 señor Secretario.
3
4 SEÑOR SECRETARIO: Sexta, antes quinta.
5
6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
7 transitoria ahora sexta, si no hay ninguna observación,
8 consulto si podemos aprobarla en los términos inicialmente
9 presentados para esta sesión. Hay la moción de la señora
10 concejala Paola Flores, que cuenta con apoyo. Consulto a
11 los integrantes de la Silla Vacía, sin consenso. Con el
12 mismo voto en contra, señor Secretario, avanzamos.
13
14 SEÑOR SECRETARIO: Séptima, antes sexta.
15
16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
17 ustedes, la disposición transitoria, ahora séptima. Hay la
18 moción de la señora concejala Miriam Capelo de dar por
19 conocida y aprobada la propuesta en esos términos, señor
20 doctor Rubén Calle.
21
22 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Solamente para pedirle que
23 posterior a la aprobación de ésta, se aprueba una nueva
24 disposición transitoria, que es la que hablaba sobre la
25 tarifa, para que se tenga presente previo a dar paso a las
26 disposiciones derogatorias.
27
28 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor. En
29 principio, consulto entonces sobre la aprobación de la
30 disposición transitoria séptima. Si no hay ninguna
31 observación, habría una moción de la señora concejala
32 Miriam Capelo, consulto a ustedes, señores integrantes de
33 la Silla Vacía, sin consenso, con el mismo voto en contra,
34 avanzamos, señor Secretario. Aquí doy paso, señor doctor
35 Rubén Calle, a usted, creo que tenía una propuesta que
36 quería plantearle al Concejo Cantonal.

1

2 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Muchas gracias, señorita
3 Vicealcaldesa, señores Concejales. Había solicitado en el
4 texto de manera específica y ésta es una petición especial
5 que hacen todos los accionistas de las diferentes
6 operadoras, que quede establecido de forma clara la
7 vigencia de la tarifa de equilibrio; y, por tanto, solicito
8 que se incorpore una disposición transitoria que diga lo
9 siguiente: "Con la aprobación de la presente Ordenanza,
10 entrará en vigencia inmediata la tarifa de equilibrio
11 aprobada por el Concejo Cantonal en fecha 05 de septiembre
12 del año 2017, de acuerdo al estudio económico realizado por
13 la Universidad de Cuenca, y previa presentación del
14 cronograma de renovación de la flota vehicular". Con ello,
15 existe la certeza de que efectivamente a la aprobación de
16 la presente Ordenanza, entra en vigencia y se puede dar
17 cumplimiento a todas las exigencias que se están
18 determinando en el presente cuerpo normativo.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Calle.
21 Queda planteada su propuesta, la misma que elevo a
22 consideración de los señores Concejales. Señor concejal
23 Zamora, por favor.

24

25 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Consultarle al doctor Calle, entiendo
26 que si se aprobara en ese sentido, tiene contraposición con
27 lo que acabamos de aprobar hace un momento, porque si mal
28 no recuerdo decía que el momento que las operadoras
29 presenten su plan de renovación y en función de los
30 porcentajes del anexo adjunto, entiendo que con la firma
31 del representante legal de esa propuesta de renovación en
32 números y en fechas, es así cuando entiendo, lo que sí tal
33 vez falta aclarar ahí es que una vez que entreguen y se
34 cumplan, el día 20, ahí entraría en vigencia porque tienen
35 20 días, suponiendo que una compañía podría presentarlo en

1 el día 20, entonces habría que esperar ese plazo, yo creo
2 que sí vale la pena aclarar ese aspecto ahí.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
5 concejal Zamora. Vamos a pedirle al proponente que pueda
6 ser más puntual en cuanto al texto que está planteando.

7

8 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Sí, en la parte final
9 justamente había hecho constar, previa presentación del
10 cronograma de renovación, con lo cual armonizamos lo que se
11 acaba de aprobar y para efectos de un ejemplo, podría ser
12 que al siguiente día de la aprobación de la Ordenanza se
13 presente el cronograma y con ello se acceda a la tarifa de
14 equilibrio, en forma inmediata y no necesariamente el día 20.

15

16 A las 15:09 se ausenta de la sesión la concejala Gabriela
17 Brito.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Calle.
20 Consulto nuevamente a los señores Concejales sobre la
21 propuesta que ha sido presentada por las operadoras de
22 transporte. Si es que no tenemos ningún tipo de apoyo,
23 entendería yo que no surte efecto la misma. Consulto por
24 última vez a los señores Concejales, si sobre este punto no
25 hay ningún otro comentario, no habría apoyo a la propuesta,
26 por tanto avanzamos, señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Disposición derogatoria única.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
31 derogatoria única, consulto a los señores Concejales.
32 Señor concejal Marco Ávila.

33

34 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, esta disposición
35 tiene que ver justamente con el de preocupación del señor
36 representante de la Cámara de Transporte. En esta

1 disposición derogatoria se está dejando sin validez
2 jurídica algunas partes de la resolución de septiembre de
3 2017; sin embargo, las que no se derogan aquí expresamente,
4 estarían vigentes y entre otras justamente las tarifas que
5 fueron ya establecidas en el mes de septiembre del año
6 pasado, por tanto, no hace falta en esta ordenanza
7 nuevamente contener algo que ya está vigente y que fue
8 aprobado en este concejo cantonal.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
11 señores Concejales. Señor concejal Zamora.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: A mí sí me asiste una duda,
14 compañeros Concejales, saliendo de esta sesión nos van a
15 decir "¿y cuándo se alza?", ¿Cuándo respondemos?, entonces
16 pongámonos de acuerdo porque obviamente saliendo nos van a
17 preguntar si es que es desde mañana, en quince días o
18 cuando es; o, la respuesta, entendería yo hasta el momento
19 es el rato que las operadoras presenten el cronograma
20 firmado por el representante legal, si es que son las siete
21 el día de mañana, entonces entra en vigencia desde mañana o
22 si no, habrá que esperar hasta el día 20 que es el plazo
23 máximo y entrará en vigencia solo para las que hayan
24 presentado, entiendo que es así.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Efectivamente, señor
27 Concejal. Señor concejal Barrera.

28

29 DR. XAVIER BARRERA: Creo que todas estas dudas, muy
30 adecuadas y justas, se podrían evacuar si en la disposición
31 transitoria que hace un momento fue aprobada, que
32 mocionamos con un grupo de Concejales, podríamos dejar con
33 mayor claridad este tema, en un proceso de reconsideración.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, entiendo
36 entonces que la intención es formular un texto que pueda

ser incluido ya en el proceso de reconsideración. Solo recordarles que la consulta de presidencia había sido su pronunciamiento respecto de la disposición derogatoria única. Señor doctor López.

DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Muchas gracias. En esta disposición derogatoria, como bien señala el segundo inciso en forma expresa, se derogarán los artículos tales y cuáles. Manteniendo coherencia con nuestra posición en el análisis desde septiembre de 2017, planteo como moción una vez más, lo hicimos la semana anterior, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, la moción en el sentido de que se deje sin efecto el incremento de la tarifa por no haberse cumplido todas las condiciones ofrecidas antes de la resolución del 5 de septiembre.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor. Señora concejala Narcisa Gordillo.

DRA. NARCISA GORDILLO: Secundo la moción presentada por el doctor Jaime López, que se deje sin efecto esa alza de tarifa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que no hay consenso en la silla vacía. Consulto más bien a la señora concejala Narcisa Gordillo si usted desea elevar la moción para posteriormente consultar si hay apoyo por parte del Concejo.

DRA. NARCISA GORDILLO: Como Concejala del cantón Cuenca creo que dado el análisis que se ha realizado de la propuesta de normativa que se ha puesto en conocimiento y aprobación del pleno de este concejo cantonal, creo que dado todo el análisis que se ha realizado y por haber vulneración de los derechos constitucionales contemplado en el Artículo 15, Artículo 280, Artículo 66 numeral 25 y 27,

1 Artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República,
2 realmente propongo que se deje sin efecto el alza de las
3 tarifas del transporte público en nuestro cantón Cuenca.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora Concejala, hay
6 una moción, consulto si es que hay apoyo, caso contrario me
7 ratifico en la petición de presidencia de pronunciarse
8 sobre la disposición derogatoria que es lo que estamos
9 tratando este momento. Hay la aprobación por parte de los
10 señores Concejales, consulto a los integrantes de la Silla
11 Vacía si hay consenso, no lo hay. Con el mismo voto en
12 contra de la señora concejala Gordillo. Avanzamos, señor
13 Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones finales.

16

17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Disposición final
18 primera, a consideración de ustedes. Si no hay ninguna
19 observación, consulto si podemos aprobarla en esos términos.
20 Hay la moción del señor concejal Pesántez, que cuenta con
21 apoyo. Consulto a los integrantes de la Silla Vacía si hay
22 consenso, no lo hay. Con el mismo voto en contra.
23 Arquitecto Méndez.

24

25 PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DE CUENCA: Señorita
26 Vicealcaldesa, estimados miembros del Concejo Cantonal,
27 Concejales, Concejales y quienes me acompañan en la Silla
28 Vacía, de hecho la Federación de Barrios de Cuenca no puede
29 tener otra postura más que la que hemos venido mencionando
30 desde el 05 de septiembre, que pedimos mejorar la calidad
31 para que se pueda dar el alza de la tarifa, sin embargo,
32 vamos primero a tener un cronograma para que pueda aplicar
33 la tarifa, así es que quisiera dejar sentado este
34 precedente a nombre de los Dirigentes barriales y de los
35 ciudadanos con los que me reuní, que ellos estaban
36 totalmente en el mejoramiento, sin embargo, ningún

1 ciudadano, por ningún concepto, en ninguna etapa de su vida
2 está de acuerdo que le suban un centavo en nada, eso
3 quisiera dejar sentado en actas, estimada Vicealcaldesa,
4 que la Federación de Barrios de Cuenca, desde el primer
5 momento no ha estado de acuerdo en el alza de la tarifa de
6 pasajes. Si bien es cierto, dado el caso que va a darse el
7 mejoramiento, obviamente los ciudadanos entenderán con el
8 tiempo, sin embargo, actualmente todo incremento de
9 cualquier circunstancia que tenga que ver con lo que atañe
10 a los ciudadanos, crea un incremento de otro tipo de
11 servicios que se dan dentro de las ciudades. Nada más eso
12 quería dejar sentado a nombre de la Institución a la que
13 represento, estimada Vicealcaldesa.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
16 Presidente. Le recuerdo que todas las intervenciones están
17 debidamente registradas en audio, por lo tanto son parte ya
18 de las actas integrales de las sesiones de Concejo. Sobre la
19 disposición final primera, señor concejal Zamora.

20

21 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Yo solicitaría de la manera más
22 comedida al señor representante de los barrios, yo ya me
23 confundí, porque al inicio él dijo que no pero que sí, y
24 ahora dice que no, entonces yo ya no entiendo nada.
25 Entonces, ¿está a favor o no está a favor? Y también
26 solicitaría de la manera más comedida que nos haga llegar
27 con las firmas de responsabilidad de esos dirigentes
28 barriales que están apoyando la posición que todavía no sé
29 qué es, porque realmente yo ya me confundí, porque recuerdo
30 claramente al inicio que dijo que no estaba de acuerdo,
31 pero que dadas las condiciones y circunstancias entonces sí
32 está de acuerdo. Entonces, yo creo que al ser
33 representante de los barrios de la ciudad, que es sumamente
34 importante, yo quiero que se deje clara la posición de qué
35 mismo, porque ha venido votando a favor y obviamente pues
36 hay que saber también cuáles son esos barrios que han

1 estado apoyando este tema, que creo que es también
2 importante darlo a conocer a la ciudadanía.

3

4 A las 15:17 se reintegra a la sesión la concejala Gabriela
5 Brito.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solo por un tema de
8 una petición personal del señor concejal Zamora, voy a dar
9 paso al señor Presidente de la Federación de Barrios,
10 pidiéndole sea muy breve porque es necesario que terminemos
11 de aprobar la Ordenanza y hay varios puntos que hay que
12 reconsiderar y por lo tanto es necesario que demos fluidez
13 ya a este debate.

14

15 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS, SILLA VACÍA: Muchas
16 gracias, justamente gracias por darme el derecho a poder
17 replicar lo que ha manifestado el concejal Zamora.
18 quisiera decirle, estimado Concejal, que para su
19 conocimiento nosotros representamos a 251 barrios de la
20 ciudad de Cuenca, federados, registrados, con sus
21 directivas, no tengo la obligación de presentarle ante
22 usted ni ante nadie las 251 firmas de los que yo represento
23 porque legalmente el cuerpo colegiado nosotros tenemos un
24 proceso de cómo funciona y quién tiene la representación
25 legal; quien tiene la representación legal de los barrios
26 de Cuenca, según el estatuto, Artículo 7, de nuestra
27 institución, es el Presidente de la misma; en ese marco,
28 nosotros no vamos a presentar ante nadie porque nosotros no
29 tenemos la obligación de presentar, nosotros hemos hecho
30 uso de la Silla Vacía acorde a las circunstancias y acorde
31 al derecho, porque además de eso nosotros tenemos
32 certificada nuestra representación. Seguido a eso,
33 quisiera decirle que hemos sido muy claros desde el 5 de
34 septiembre, que nosotros, como ciudadanos, defendemos que
35 no se le suba un centavo en ningún tema a los ciudadanos de
36 Cuenca, no sé si tendría que aclararle más la situación,

así es que nosotros no hemos estado de acuerdo desde el inicio con la tarifa de pasajes mientras primero no se haya renovado la flota vehicular, no sé si con eso fui claro con el concejal Zamora, estimada Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Presidente. Consulto finalmente sobre la disposición final primera. Si no hay ninguna observación, se aprueba, señor Secretario. Consulto antes a los señores integrantes de la Silla Vacía, si hay consenso, no lo hay. Con el mismo voto en contra.

SEÑOR SECRETARIO: Disposición final segunda.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición final segunda, señor concejal Iván Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Sería un texto alternativo, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales y ocupantes de la Silla Vacía.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

DR. IVÁN GRANDA: "La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación."

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: De acuerdo con el señor concejal Iván Granda, solamente que se incluya: "sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial" a la moción, señorita Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

DR. IVÁN GRANDA: La damos por acogida.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa observación, consulto a ustedes. Consulto a los señores integrantes de la Silla Vacía si hay consenso, no lo hay. Con el mismo voto en contra, señor Secretario.

Se aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza, consulto al señor Secretario si configurada esta modalidad, es posible que demos paso a las reconsideraciones.

SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señorita Vicealcaldesa, se había solicitado en el curso del debate algunas reconsideraciones.

A las 15:20 se retira de la sesión la concejala Carolina Martínez.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Aclarada por presidencia la aprobación de la Ordenanza, consulto si hay reconsideraciones sobre la misma, señor concejal Xavier Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Bueno, el procedimiento establece que no puede ni Presidencia ni Secretaría dar paso a las reconsideraciones; el procedimiento parlamentario establece que se debe mocionar la reconsideración y con las dos terceras partes, proceder a la misma. Por tanto, voy a mocionar que se reconsidere el Artículo 4 de la presente Ordenanza, el numeral 19 del Artículo 9...

A las 15:21 se retira de la sesión el concejal Iván Granda.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal, solo
2 permítame, para ir aprobando artículo por artículo,
3 siguiente la misma modalidad respecto a la aprobación.

4
5 DR. XAVIER BARRERA: Lo que quiero evitar, señorita
6 Vicealcaldesa, es que volvamos a tratar toda la Ordenanza,
7 porque realmente estamos ya ocho horas de debate, parece
8 que ha sido un esfuerzo para quienes estamos aquí y lo más
9 adecuado sería mocionar qué artículos se deban someter a
10 reconsideración, por eso estoy haciendo la puntualización
11 para que inicialmente la reconsideración y luego mocionar
12 los artículos.

13
14 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo. Señor
15 Concejal, por favor.

16
17 DR. XAVIER BARRERA: Mociono la reconsideración de los
18 artículos en referencia y la disposición transitoria.

19
20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a ustedes,
21 señores Concejales, si es que damos paso a la propuesta
22 generada por el señor concejal Xavier Barrera.

23
24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se da paso a la
25 reconsideración. Consulto a los integrantes de la Silla
26 Vacía si es que hay consenso entre ustedes para dar paso a
27 la reconsideración. Señor doctor Rubén Calle.

28
29 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa, le
30 pediría al señor concejal Barrera, si me ayuda precisando
31 cuáles son las disposiciones que se pide la reconsideración,
32 tomando en cuenta que dentro de la reconsideración también
33 se hablaba del tema de una redacción mejor sobre la
34 vigencia de la tarifa de equilibrio. Entonces, consulto si
35 es que es así, si es que está esa disposición transitoria

1 además del Artículo 4 que es el que pedimos que se
2 reconsidere.
3
4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal, por
5 favor, con su gentileza.
6
7 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señorita Presidenta de la
8 Sesión. Es el Artículo 4, el numeral 19 del Artículo 9,
9 inicialmente tendríamos que aprobar el numeral luego el
10 Artículo, gracias al concejal Marco Ávila por esa
11 aclaración, y la disposición transitoria actual tercera;
12 serían esos dos artículos y la disposición. El Artículo 4,
13 el numeral 19 para no volver a debatir el Artículo porque
14 se aprobó numeral por numeral, y la disposición transitoria
15 ahora tercera.
16
17 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo. Hay el
18 apoyo por parte del señor concejal Marco Ávila, consulto a
19 los señores Concejales, se da paso a la reconsideración.
20 Nada más para cumplir el procedimiento que establece el
21 reglamento de sesiones, pido al señor concejal Barrera que
22 dentro de cada artículo que va a ser reconsiderado, usted
23 pueda justificar la reconsideración y en base a eso
24 solicitaremos el pronunciamiento de los señores Concejales.
25
26 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Me
27 parece que en dos de estos tres artículos, en el Artículo 4,
28 en la disposición transitoria tercera, es necesario que
29 confluyan varios criterios. Yo lo que mocionaría, señorita
30 Vicealcaldesa, en este momento, es un receso de 10 minutos
31 para articular los textos e inmediatamente presentarle al
32 Concejo Cantonal, porque recordarán que así fue concebido
33 cuando en el Artículo mocionó el doctor Rubén Calle una
34 modificación, había coincidencias en el fondo pero
35 diferencias en la forma, entonces es necesario que podamos
36 afinar. Y, había una duda en la disposición transitoria

tercera sobre la vigencia de la tarifa, del concejal Cristian Zamora, que es necesaria incorporarla. Entonces, es importante mantener los criterios de todos los compañeros.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Aprobada la reconsideración, consulto a los señores Concejales si se da paso al receso para la elaboración de los textos que serían reconsiderados. Se aprueba el receso, diez minutos, por favor.

A las 15:30 el Ilustre Concejo Cantonal resuelve establecer un receso, reinstalándose a las 16:46 con la presencia de las y los señores Concejales: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic. Cl. Gabriela Brito Andrade, Abg. Ruth Caldas Arias (Preside), Lcda. Miriam Capelo (alterna de la Econ. Martha Castro Espinoza), Señora. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y Ph.D Cristian Zamora Matute.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se da paso al señor concejal Barrera, quien había solicitado este receso, para que pueda compartir la propuesta y posterior a ello solicitar el pronunciamiento de los señores Concejales. Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: En el receso fueron invitados todos quienes participamos como legisladores en este concejo cantonal, y luego del debate y la articulación de lo propuesto en el seno del Concejo Cantonal y en el receso, presentamos a ustedes el siguiente texto del Artículo 4: "Sustento Tarifario.- Corresponde al GAD Municipal de Cuenca garantizar la ejecución del sistema integrado de transporte y, mediante acto legislativo del Concejo Municipal, fijar las tarifas correspondientes. Las tarifas

1 garantizarán el equilibrio económico para la adecuada
2 prestación del servicio de todas las modalidades que formen
3 parte de la integración; y, se basarán obligatoriamente en
4 los estudios técnicos de los costos de operación, que se
5 realizaren para el efecto, pudiendo establecerse mecanismos
6 de compensación o subsidios.

7

8 No podrán establecerse tarifas dentro de esta materia, sin
9 que previamente existan estudios técnicos de costos de
10 operación.". Ése es el texto para la reconsideración.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
13 Concejal. Respecto del Artículo 4, el texto que ha sido
14 propuesto para la reconsideración correspondiente.
15 Consulto a ustedes, señores Concejales. Consulto a los
16 señores integrantes de la Silla Vacía si hay consenso, no
17 lo hay. Con el voto en contra de la señora concejala
18 Narcisa Gordillo. Se reconsidera y se aprueba la
19 reconsideración en ese sentido, señor Secretario.
20 Siguiendo punto a ser reconsiderado, señor concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Sí, es la disposición transitoria
23 tercera, se solicita incorporar al final de la disposición
24 transitoria tercera el siguiente texto: "Cumplido el
25 término de 20 días, conferido en la presente ordenanza, se
26 aplicará la tarifa de equilibrio aprobada el 05 de
27 septiembre de 2017, por parte del Concejo Cantonal.".

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
30 señores Concejales, la propuesta que ha sido sometida a su
31 consideración. Si no hay ninguna observación, consulto a
32 los integrantes de la Silla Vacía, no hay consenso. Antes
33 de consignar su voto en contra, señora concejala Gordillo,
34 voy a dar paso al señor Gerente de la EMOV, algún tema muy
35 puntual, por favor, doctor Castro.

36

GERENTE DE EMOV EP.: Sí, justamente señorita Vicealcaldesa, solicitarle al señor concejal que en lugar de colocar la frase "conferido en la presente ordenanza" sea "cumplido el término de 20 días contenido en el inciso anterior".

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: Permítame revisar, señorita Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto.

DR. XAVIER BARRERA: Si es que cabe o no... Sí, porque en el tercero estamos estableciendo en el primer inciso... sí, no hay problema, contenido en el primer inciso de esta disposición.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se da paso entonces por parte del proponente a la sugerencia generada por el señor Gerente General de la EMOV. En esas condiciones, reitero la consulta a ustedes, señores Concejales, con el pronunciamiento en contra de la señora concejala Narcisa Gordillo y la falta de consenso de los integrantes de la Silla Vacía. Se aprueba en ese sentido la reconsideración, señor Secretario. Siguiendo punto a ser reconsiderado, por favor, señor concejal Xavier Barrera.

DR. XAVIER BARRERA: No existen ya más reconsideraciones, se había planteado una reconsideración en el Artículo 9, en unos de sus numerales, sin embargo eso fue ya subsanado con el texto que acabamos de proponer.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales si no hay ningún otro tema que amerite ser reconsiderado, considerando que ésta es la instancia

1 oportuna para hacerlo, dentro de la Ordenanza que ya se
2 encuentra aprobada. Sobre las reconsideraciones, en
3 particular, si no hay ninguna observación, se declara
4 aprobada la Ordenanza en ese sentido, señores Concejales,
5 ratificando a ustedes mi agradecimiento por su presencia,
6 lo propio a los asistentes en la sala.

7

8 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
9 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JULIO DE 2018, AL TRATAR
10 EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO
11 Y APROBADO, EN SEGUNDO DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA
12 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE
13 TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL
14 CANTÓN CUENCA Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE
15 LA FLOTA VEHICULAR PARA EL AÑO 2018 Y 2019", CON LAS
16 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
17 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

18

19 A las 16:51 finaliza la sesión.

20

21

22

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
ALCALDE DE CUENCA	SECRETARIO DEL ILUSTRE
	CONCEJO CANTONAL

23